



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 13 de marzo de 2014

NÚM. 80

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 58 CELEBRADA EL DÍA 13 DE MARZO DE 2014

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación del Dictamen de la Comisión de investigación sobre la situación de la Hacienda Foral de Navarra.
- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por el que se concede un suplemento de crédito de 767.000 euros para la financiación de los gastos correspondientes al año 2014 para la creación e implantación de un segundo Centro de Informática (CPD) para el Gobierno de Navarra.
 - b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por el que se concede un suplemento de crédito de 767.000 euros para la financiación de los gastos correspondientes al año 2014 para la creación e implantación de un segundo Centro de Informática (CPD) para el Gobierno de Navarra.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se regulan las prestaciones y los derechos de la población de las zonas rurales de Navarra para una asistencia sanitaria de calidad, presentada por Corporaciones Promotoras de la Iniciativa Legislativa de los Ayuntamientos de Navarra.
- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 13/2013, de 20 de marzo, de modificación de la Ley Foral 15/2005, de 5 de diciembre, de promoción, atención y protección a la infancia y a la adolescencia, presentada por los GP Unión del Pueblo

Navarra, Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai, Popular del Parlamento de Navarra e Izquierda-Ezkerra y por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 13/2013, de 20 de marzo, de modificación de la Ley Foral 15/2005, de 5 de diciembre, de promoción, atención y protección a la infancia y a la adolescencia.

- Pregunta sobre el tipo de acciones que va a emprender el Gobierno de Navarra para evitar que el copago en el transporte sanitario no urgente se imponga en la Comunidad Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.
- Pregunta sobre el pliego de condiciones que rige el concurso del transporte sanitario de las áreas de Tafalla, Tudela, Azagra, Carcastillo y Estella, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.
- Pregunta sobre las actuaciones previstas para solucionar las deficiencias del edificio del Colegio Público de Beriáin, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Nekane Pérez Irazabal.
- Pregunta sobre las necesidades de espacio de la Escuela Oficial de Idiomas de Pamplona, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Nekane Pérez Irazabal.
- Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra ha realizado, o tiene previsto, algún acto de reconocimiento con respecto a don Ángel Berrueta, como víctima de la violencia de motivación política, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.
- Pregunta sobre cómo cree el Gobierno de Navarra que va a afectar a la sociedad y a los principios democráticos el hecho de que condenen a la ciudadanía a padecer la actual situación política e institucional insostenible y a 15 meses más de desgobierno, presentada la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso.
- Pregunta sobre el horario, funcionamiento y modalidades de atención de los centros sanitarios de atención primaria, continuada y urgente, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marisa De Simón Caballero.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a renegociar con ADIF y el Estado el convenio existente sobre la ejecución de las obras del TAP, presentada por el GP Aralar-Nafarroa Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que posibilite las acciones formativas dirigidas a los agentes que intervienen en la educación de personas adultas, presentada por los GP Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra.
- Debate y votación de la moción por la que se reprueba a la Presidenta del Gobierno de Navarra por haber dado por cierto un informe de la Guardia Civil que el Ministerio del Interior ha declarado que no existe y exige al Gobierno de Navarra depurar responsabilidades por informaciones inexactas por parte de cargos institucionales, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a acordar con la FNMC una regulación homogénea del uso de pistas forestales o comunales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener la hoja de ruta de Gobierno Abierto para Navarra así como la estructura y competencias de la Dirección General de Gobierno Abierto y Nuevas Tecnologías dentro del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 32 minutos.

El Presidente anuncia que se va a guardar un minuto de silencio en reconocimiento y homenaje a las víctimas del 11-M (Pág. 6).

Los Parlamentarios, puestos en pie, guardan un minuto de silencio (Pág. 6).

A continuación, el Presidente informa de que se han incluido tres nuevos puntos en el orden del día. Asimismo, comunica la delegación de voto de la Parlamentaria Foral señora Sarasola Jaca en la Parlamentaria Foral señora Ruiz Jaso (Pág. 6).

Debate y votación del Dictamen de la Comisión de investigación sobre la situación de la Hacienda Foral de Navarra (Pág. 6).

En el turno a favor del dictamen intervienen los señores Rascón Macías (GP Socialistas de Navarra), Ramírez Erro (GP Bildu-Nafarroa), Zabaleta Zabaleta (GP Aralar-Nafarroa Bai), Mauleón Echeverría (GP Izquierda-Ezkerra) y Ayerdi Olaizola (Parlamentario Foral no adscrito). En el turno en contra toman la palabra los señores García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro) y Martín de Marcos (GP Popular del Parlamento de Navarra) (Pág. 6).

Se aprueba el dictamen por 27 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención (Pág. 22).

Se rechaza el voto particular presentado por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro por 19 votos a favor, 27 en contra y 4 abstenciones (Pág. 22).

Se rechaza el voto particular presentado por el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra por 4 votos en contra, 46 en contra y ninguna abstención (Pág. 22).

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por el que se concede un suplemento de crédito de 767.000 euros para la financiación de los gastos correspondientes al año 2014 para la creación e implantación de un segundo Centro de Informática (CPD) para el Gobierno de Navarra (Pág. 22).

Se rechaza la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por 23 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención (Pág. 22).

Interviene el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Morrás Iturmendi (Pág. 23).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se

regulan las prestaciones y los derechos de la población de las zonas rurales de Navarra para una asistencia sanitaria de calidad, presentada por Corporaciones Promotoras de la Iniciativa Legislativa de los Ayuntamientos de Navarra (Pág. 23).

Para defender la toma en consideración de la proposición de ley foral toma la palabra la señora Viñuales Gale (Pág. 23).

En el turno a favor intervienen las señoras Ruiz Jaso (GP Bildu-Nafarroa), Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP Aralar-Nafarroa Bai) y De Simón Caballero (GP Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra toman la palabra los señores Pérez Prados (GP Unión del Pueblo Navarro), Caro Sádaba (GP Socialistas de Navarra) y Martín de Marcos (Pág. 25).

Sometida a votación, la Cámara no toma en consideración la proposición de ley foral por 18 votos a favor, 23 en contra y 9 abstenciones (Pág. 35).

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 13/2013, de 20 de marzo, de modificación de la Ley Foral 15/2005, de 5 de diciembre, de promoción, atención y protección a la infancia y a la adolescencia, presentada por los GP Unión del Pueblo Navarro, Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai, Popular del Parlamento de Navarra e Izquierda-Ezkerra y por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 35).

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral por 50 votos a favor (Pág. 35).

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 13/2013, de 20 de marzo, de modificación de la Ley Foral 15/2005, de 5 de diciembre, de promoción, atención y protección a la infancia y a la adolescencia (Pág. 35).

En el turno a favor de la proposición de ley foral toman la palabra el señor Rapún León (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora Arraiza Zorzano (GP Socialistas de Navarra), los señores Barea Aiestaran (GP Bildu-Nafarroa) y Lasa Gorraiz (GP Aralar-Nafarroa Bai), la señora Zarranz Errea (GP Popular del Parlamento de Navarra) y el señor Mauleón Echeverría (Pág. 35).

Se aprueba la ley foral por 41 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención (Pág. 36).

Pregunta sobre el tipo de acciones que va a emprender el Gobierno de Navarra para evitar que el copago en el transporte sanitario no urgente se imponga en la Comunidad Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba (Pág. 37).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Caro Sádaba, quien anuncia que la retira (Pág. 37).

Pregunta sobre el pliego de condiciones que rige el concurso del transporte sanitario de las áreas de Tafalla, Tudela, Azagra, Carcastillo y Estella, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba (Pág. 37).

Para formular la pregunta interviene el señor Caro Sádaba, a quien contesta la Consejera de Salud, Señora Vera Janín. Réplica del señor Caro Sádaba, a quien contesta la Consejera (Pág. 37).

Pregunta sobre las actuaciones previstas para solucionar las deficiencias del edificio del Colegio Público de Beriáin, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Nekane Pérez Irazabal (Pág. 39).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Pérez Irazabal (GP Aralar-Nafarroa Bai), a quien contesta el Consejero de Educación, señor Iribas Sánchez de Boado. Réplica de la señora Pérez Irazabal, a quien responde el Consejero (Pág. 39).

Pregunta sobre las necesidades de espacio de la Escuela Oficial de Idiomas de Pamplona, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Nekane Pérez Irazabal (Pág. 40).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Pérez Irazabal, a quien responde el Consejero de Educación, señor Iribas Sánchez de Boado. Réplica de la señora Pérez Irazabal, a quien contesta el Consejero (Pág. 40).

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra ha realizado, o tiene previsto, algún acto de reconocimiento con respecto a don Ángel Berrueta, como víctima de la violencia de motivación política, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (Pág. 42).

Para formular la pregunta interviene el señor Zabaleta Zabaleta, a quien responde el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Morrás Iturmendi. Réplica del señor Zabaleta Zabaleta, a quien contesta el Consejero (Pág. 42).

Pregunta sobre cómo cree el Gobierno de Navarra que va a afectar a la sociedad y a los principios democráticos el hecho de que condenen a la ciudadanía a padecer la

actual situación política e institucional insostenible y a 15 meses más de desgobierno, presentada la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 44).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Ruiz Jaso, a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barcina Angulo. Réplica de la señora Ruiz Jaso, a quien contesta la Presidenta (Pág. 44).

Pregunta sobre el horario, funcionamiento y modalidades de atención de los centros sanitarios de atención primaria, continuada y urgente, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marisa De Simón Caballero (Pág. 46).

Para formular la pregunta interviene la señora De Simón Caballero, a quien contesta la Consejera de Salud, señora Vera Janín. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien responde la Consejera (Pág. 46).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a renegociar con ADIF y el Estado el convenio existente sobre la ejecución de las obras del TAP, presentada por el GP Aralar-Nafarroa Bai (Pág. 48).

Para defender la moción toma la palabra el señor Jiménez Hervás (GP Aralar-Nafarroa Bai) (Pág. 48).

Para defender la enmienda presentada por su grupo parlamentario toma la palabra la señora Castillo Floristán (GP Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 49).

Para defender la enmienda presentada por los Parlamentarios Forales no adscritos toma la palabra el señor Ayerdi Olaizola (Pág. 49).

En el turno a favor intervienen la señora Esporrín Las Heras (GP Socialistas de Navarra), el señor Rubio Martínez (GP Bildu-Nafarroa) y la señora De Simón Caballero. En el turno en contra toma la palabra el señor Villanueva Cruz (GP Popular del Parlamento de Navarra). Réplica del señor Jiménez Hervás (Pág. 50).

Se rechaza el primer punto de la moción por 18 votos a favor, 23 en contra y 8 abstenciones (Pág. 55).

Se rechaza el segundo punto de la moción por 13 votos a favor, 28 en contra y 8 abstenciones (Pág. 55).

Se aprueba el tercer punto de la moción por 26 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención (Pág. 55).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 36 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 31 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que posibilite las acciones formativas dirigidas a los agentes que intervienen en la educación de personas adultas, presentada por los GP Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa-Bai e Izquierda-Ezkerra (Pág. 55).

Para defender la moción toma la palabra la señora Pérez Irazabal. En el turno a favor intervienen la señora González García (GP Unión del Pueblo Navarro), el señor Rascón Macías y las señoras Aranoa Astigarraga (GP Bildu-Nafarroa), Zarranz Errea y De Simón Caballero. Réplica de la señora Pérez Irazabal (Pág. 55).

Se aprueba la moción por 49 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 60).

Debate y votación de la moción por la que se reprueba a la Presidenta del Gobierno de Navarra por haber dado por cierto un informe de la Guardia Civil que el Ministerio del Interior ha declarado que no existe y exige al Gobierno de Navarra depurar responsabilidades por informaciones inexactas por parte de cargos institucionales, presentada por el GP Izquierda-Ezkerria (Pág. 60).

Para defender la moción interviene la señora De Simón Caballero. En el turno a favor toman la palabra el señor Lizarbe Baztán (GP Socialistas de Navarra) y las señoras Ruiz Jaso y Pérez Irazabal. En el turno en contra intervienen los señores Sayas López (GP Unión del Pueblo Navarro) y Martín de Marcos. Réplica de la señora De Simón Caballero (Pág. 60).

Se aprueba la moción por 27 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención (Pág. 67).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a acordar con la FNMC una regulación homogénea del uso de pistas forestales o comunales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz (Pág. 67).

Para defender la moción toma la palabra el señor Villanueva Cruz. En el turno a favor intervienen los señores Esparza Iriarte (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora Ochoa Canela (GP Socialistas de Navarra) y el señor Nuín Moreno (GP Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra toman la palabra los señores Rubio Martínez y Jiménez Hervás. Réplica del señor Villanueva Cruz (Pág. 67).

Se aprueba la moción por 37 votos a favor, 6 en contra y 7 abstenciones (Pág. 70).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener la hoja de ruta de Gobierno Abierto para Navarra así como la estructura y competencias de la Dirección General de Gobierno Abierto y Nuevas Tecnologías dentro del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, presentada por el GP Socialistas de Navarra (Pág. 70).

El Presidente informa de que se ha presentado una enmienda por todos los grupos parlamentarios y por el Parlamentario Foral no adscrito señor Ayerdi Olaizola (Pág. 70).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Arraiza Zorzano (Pág. 70).

En el turno a favor intervienen los señores García Adanero, Amezketa Díaz (GP Bildu-Nafarroa), Zabaleta Zabaleta, Villanueva Cruz y Mauleón Echeverría (Pág. 72).

Se aprueba la moción por 47 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 73).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 21 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 32 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Señorías, muy buenos días. Damos la bienvenida a los alumnos y a las alumnas del instituto Donapea que nos acompañan en la sesión plenaria de hoy. Espero que sea de su agrado y, sobre todo, que aprendan un poquito más sobre las instituciones democráticas de nuestra Comunidad. Por lo tanto, bienvenidos.*

Por otra lado, señorías, y dado que esta misma semana se ha conmemorado y recordado el atentado terrorista producido el 11 de marzo de hace diez años en la capital de España, en Madrid, en reconocimiento y homenaje a las ciento noventa y dos víctimas y a los cientos de personas afectadas por dicho atentado, vamos a guardar, a petición de un grupo parlamentario, que así lo ha manifestado en la mañana de hoy, un minuto de silencio en esta sesión plenaria que va a comenzar, en reconocimiento y homenaje a todas las víctimas del 11-M.

(LOS PARLAMENTARIOS, PUESTOS EN PIE, GUARDAN UN MINUTO DE SILENCIO.)

Señorías, antes de entrar en el orden del día, debo informarles de que en la Mesa celebrada el pasado día 10 de marzo, entre otros, se tomaron los siguientes acuerdos. Incluir en el orden del día del Pleno convocado para el jueves, día 13 de marzo, los nuevos puntos denominados preguntas de máxima actualidad y que serían las siguientes: la formulada por el señor Zabaleta Zabaleta, con relación al reconocimiento con respecto al asesinato de don Ángel Berrueta; la segunda de ellas, formulada por la señora Ruiz Jaso, del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, sobre la situación política e institucional de la Comunidad; y, en tercer lugar, la pregunta formulada por la señora De Simón Caballero, sobre los centros sanitarios de atención primaria, continuada y urgente.

Asimismo, debo advertirles de que por acuerdo de la Mesa celebrada esta mañana se ha autorizado la delegación del voto de la Parlamentaria Foral señora Sarasola Jaca en la señora Ruiz Jaso.

Debate y votación del Dictamen de la Comisión de investigación sobre la situación de la Hacienda Foral de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Vamos a entrar en el primer punto del orden del día: Debate y votación del dictamen de la Comisión de Investigación sobre la situación de la Hacienda Foral de Navarra. Señorías, les anuncio que para simplificar el debate, este se desarrollará de acuerdo al siguiente modo. En primer lugar, el dictamen de la Comisión de Investigación será objeto de un único debate, junto con los votos particulares, y con tal fin se abrirá un turno a favor y otro en contra por parte de los grupos parlamentarios. En dichos turnos, los gru-*

pos parlamentarios deberán fijar su postura con relación al dictamen y también, cómo no, con relación a los votos particulares. Una vez que se hayan producido estos dos turnos a favor y en contra, se llevará a cabo la votación. El orden de intervención se establecerá en atención al número de miembros de los grupos parlamentarios, comenzando con el grupo mayor. En primer lugar, por lo tanto, vamos a abrir un turno a favor del dictamen de la Comisión. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra el señor Rascón. Tiempo máximo, quince minutos.

SR. RASCÓN MACÍAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Buenos días también al público que nos acompaña esta mañana. En primer lugar, me gustaría, por aclarar, porque se han dicho muchas cosas con relación a esta Comisión de Investigación, entraremos después en algunas de esas cosas que se han dicho, pero, por aclarar, me gustaría explicar, sobre todo para quien no ha estado en ella, cuáles eran los fines de esta Comisión de Investigación. Esta Comisión de Investigación que se crea en el seno de este Parlamento no es un tribunal de justicia y, por tanto, no tiene capacidad ninguna para declarar o no ilegales los hechos que posteriormente se verán en esta Comisión. Yo creo que esto es lo primero que hay que dejar perfectamente claro.*

La Comisión de Investigación, además, tiene la obligación de comprobar la veracidad de los hechos. Únicamente esa obligación. Las conclusiones que debe obtener una Comisión de Investigación de estas características exclusivamente dirimen lo que podríamos llamar responsabilidades políticas, nunca responsabilidades penales o de otro tipo, si las hubiera realmente, que es lo que, en su caso, corresponderá a los tribunales ordinarios de justicia.

Por lo tanto, creo que es importante que en un primer momento situemos cuál es el marco en el que se mueve la Comisión de Investigación. No es un tribunal de justicia, no dirime responsabilidades penales, únicamente, tras comprobar la veracidad de los hechos que se exponen, plantea responsabilidades políticas.

Un somero relato de los hechos, también para recordar lo que ha ocurrido recientemente, nos lleva a relatar que el 11 de febrero de este año la señora Idoia Nieves, hasta el mes de enero Directora-Gerente de la Hacienda Tributaria de Navarra, acude a esta Cámara, a instancias de una serie de grupos parlamentarios, a explicar cuáles han sido las causas de su dimisión, como digo, como Directora-Gerente de la Hacienda Tributaria de Navarra.

De esa comparecencia se derivan toda una serie de manifestaciones que nos llevan a la mayor

parte de los grupos de la Cámara, concretamente a todos a excepción de Unión del Pueblo Navarro, a solicitar que en esta Cámara se constituya una Comisión de Investigación dada la gravedad de los hechos que, como digo, la señora Nieves expone en su comparecencia ordinaria en esta Cámara. El 13 de febrero el Pleno acuerda la creación de esta Comisión de Investigación, que se constituye el 18 de febrero bajo la presidencia de mi compañero el señor Lizarbe. A partir de aquí, la Comisión empieza a funcionar, se suceden las peticiones de documentación y se suceden las distintas comparecencias por todos conocidas y que, además, han tenido la repercusión mediática, incluso a nivel estatal, que todos ustedes conocen.

Hecho este somero relato de cómo ha ido el procedimiento, no entraré en más relatos, pero creo que es importante poner de manifiesto, tal y como figuran en las propias conclusiones, los hechos, que entendemos que han sido acreditados.

En primer lugar, todas las manifestaciones que la señora Nieves realiza en esta Comisión ordinaria quedan perfectamente acreditadas de su testimonio ante la Comisión de Investigación y de los testimonios posteriores de otras personas, e incluso de la documentación que aquí se aporta. Su relato, creo que no hay duda ninguna, se sostiene con una coherencia total y absoluta y con una precisión milimétrica en extremos que a muchos de nosotros incluso nos costaría recordar. Por tanto, primer hecho acreditado, la veracidad, la coherencia de los hechos que relata la señora Nieves.

En ese relato de los hechos, hay un primer elemento que yo creo que es fundamental, que origina también y que entra dentro de ese relato, que es la decisión de retrasar las devoluciones del IVA en el último trimestre de 2012. Esta decisión, criticada tanto por la señora Nieves como por diferentes técnicos de la Hacienda Tributaria de Navarra, genera, y esto también ha quedado acreditado, un desajuste presupuestario de alrededor de doscientos cincuenta millones de euros. Y esta decisión se produce –queda perfectamente acreditado también– con el único objetivo que se perseguía en aquel momento, que era el cumplimiento a rajatabla del objetivo del déficit que había establecido el Gobierno del señor Rajoy.

Si hiciéramos una valoración de aquello, podríamos comprobar perfectamente que una desviación de unas décimas, porque no hubiera sido otra la desviación que se hubiera producido, no hubiera tenido una mayor trascendencia en el plano real y práctico. Otras comunidades tuvieron desviaciones incluso mayores de la que se hubiera podido producir aquí en el objetivo del cumplimiento del déficit y no ocurrió nada. Y en el contexto de la economía de España, estas décimas que hubieran podido suponer el no retrasar estas

devoluciones, desde nuestro punto de vista, realmente no hubieran tenido una mayor incidencia.

Esta decisión de retrasar la devolución del IVA, que la toma la Presidenta y la materializa la Vicepresidenta, no atiende, por supuesto, a las advertencias en contra que le hacen los técnicos de la Hacienda Tributaria, y no tiene en cuenta los efectos negativos que este hecho produce en la economía de las empresas navarras. Y por si todo esto fuera poco, esta decisión se oculta a esta Cámara, se oculta a las empresas afectadas y se oculta, porque se toma con nocturnidad y alevosía, a toda la sociedad navarra.

Por tanto, se incumplió la obligación legal de devolver el IVA en el plazo de los seis meses, incurriendo, por tanto, en lo que se denomina una ilegalidad tributaria.

Pero también se incumple la legalidad cuando un año después aún está pendiente el abono de los intereses de demora de una buena parte de aquellas devoluciones. Y a pesar de todo esto, algunos pretenden hacernos creer que todo esto es legal. La señora Barcina encargó un informe al secretario general técnico del Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, con el fin de acreditar ante el señor Pérez Rubalcaba la legalidad de esta decisión. Esto también ha quedado perfectamente acreditado. Y en este informe se nos llega a decir que es legal incumplir la ley, sobre todo, si se paga la penitencia, penitencia que consiste en abonar los intereses de demora. Pero la conclusión, señorías, en este momento es que ni siquiera se ha cumplido la penitencia.

Ante estos hechos, ¿ustedes creen realmente, la ciudadanía de Navarra puede creer realmente que esto sigue siendo legal, como decía ese informe? A mí, señorías, y a mi grupo nos cuesta mucho trabajo, y yo creo que a toda la ciudadanía de Navarra en general le tiene que costar mucho trabajo admitir que no cumplir la ley es un acto legal. No cuadra.

En este mismo contexto de cosas, también hemos conocido el retraso que se ha producido en la negociación del Convenio Económico con el Estado. No se han convenido los nuevos impuestos, y, además, se ha hipotecado el futuro de Navarra, puesto que en un acto importante se han pactado los objetivos de déficit y el nivel de endeudamiento para los próximos tres años a la baja, al mismo nivel que el resto de comunidades, sin que realmente esa negociación haya tenido ningún efecto positivo para Navarra y, además, ocultándolo deliberadamente a esta Cámara. Por tanto, estamos también ante actuaciones, no sé cómo calificarlas, sinceramente. Califiquenlas ustedes.

De igual manera, y aquí ya no les voy a aburrir con el relato de unos hechos que yo creo que ya son conocidos por todos y, en todo caso, ahí están las hemerotecas para poderlos consultar, han quedado acreditados los diferentes intentos de la Vicepresidenta por influir o interferir en actuaciones o decisiones que eran de la exclusiva competencia de la Hacienda Tributaria de Navarra.

Dicho todo esto, realmente no parece muy creíble que la señora Nieves, que es quien desencadena con sus declaraciones todo este maremágnum de hechos, urdiera un plan para desacreditar a la señora Goicoechea o al Gobierno de Navarra con dos años de antelación, y me estoy refiriendo a otro hecho que ha tenido relevancia, como es esa comida en un conocido restaurante de Pamplona, que tiene lugar en septiembre de 2011, y de cuyo contenido obviamente no podremos probar nada porque nadie llevaba grabadoras, al menos eso parece, y, por tanto, será muy difícil probar cuál fue el literal y el tenor de lo que allí se discutió, pero lo que sí parece claro es que, tras esa comida, la señora Nieves comenta lo que, al parecer, allá se dijo con sus colaboradores.

Señorías, si dos años antes la señora Nieves era una alta responsable de designación directa, además, un cargo de confianza del Gobierno de Unión del Pueblo Navarro, parece poco razonable, poco lógico que desde aquel momento ya urdiera un plan pensando en lo que podría ocurrir dos años después. Por tanto, creo que esto queda también perfectamente claro. Creo que el hecho de que la señora Nieves era una persona de confianza de Unión del Pueblo Navarro también queda perfectamente claro cuando un año después de estos hechos la señora Presidenta le ofrece la cartera de Economía y Hacienda que dejaba vacante el señor Miranda. Por tanto, no cabe pensar que la señora Nieves urdiera, como digo, con dos años de antelación una trama que después ha desencadenado lo que ha desencadenado.

Señorías, las conclusiones son claras, son reales y son verosímiles desde la primera hasta la última. En el día de ayer, Unión del Pueblo Navarro planteó –supongo que su portavoz luego lo hará también en esta Cámara– la idea de que, ante lo que había ocurrido, los hechos tenían que cambiar; las conclusiones no eran válidas, había que cambiarlas también, curiosamente no todas, solo algunas, pero, en fin, esto ya es para nota. Y nos venía a decir que, efectivamente, como la señora Nieves, ante los tribunales, en un acto en el que, por cierto, no ha habido avenencia, se reafirma en todas y en cada una de sus declaraciones, no dice nada diferente de lo que dijo aquí, finalmente lo que algunos pensaban que se tenía que materializar en una moción de censura no se ha materializado en esa moción de censura, e, insito,

los fines de la Comisión, como ya he dicho al principio, no eran en ningún caso materializar una moción de censura...

Y ahora, para terminar, voy a referirme a la parte final de las conclusiones, que yo creo que es lo importante de todo esto, concretamente a la conclusión octava, que es un poco el resumen de todas las conclusiones, que yo creo que es importante que la recordemos. En primer lugar, dice la conclusión octava que la Comisión acuerda declarar la responsabilidad política en los hechos enjuiciados de la señora Barcina y de la señora Goicoechea, Presidenta y Vicepresidenta del Gobierno de Navarra. En segundo lugar, dice que procede reprobación política de la intervención en los hechos investigados por la Comisión de las señoras Barcina y Goicoechea, Presidenta y Vicepresidenta del Gobierno de Navarra. Y como consecuencia de esto, en el tercer punto, la Comisión entiende que lo que procede es reclamar la dimisión de las señoras Barcina y Goicoechea, Presidenta y Vicepresidenta de Navarra. Y, como conclusión final, remitir todas las actuaciones, incluidos los documentos, declaraciones y conclusiones, con todas sus argumentaciones, al Ministerio Fiscal por si de todas estas actuaciones se derivaran, efectivamente, responsabilidades penales que tuvieran que enjuiciar los tribunales ordinarios.

Concluyo, señor Presidente. Señora Barcina, por el bien de Navarra, haga un acto de responsabilidad, dimita y convoque elecciones el próximo 25 de mayo, que es lo que le está pidiendo la ciudadanía de Navarra. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Rascón. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra el señor Ramírez.

SR. RAMÍREZ ERRO: Egun on guztioi, buenos días. Recordarán, señora Barcina y señora Goicoechea, que todo era mentira, fruto de la actuación de una persona despechada. Todo era mentira. Pues mire, no. Con la Comisión de Investigación ahora sabemos que Unión del Pueblo Navarro adoptó la decisión de traspasar los límites legales para la devolución del IVA, sí, señora Barcina, la tomó usted conscientemente, a sabiendas de que perjudicaba nuestra economía, nuestras empresas, precisamente en los meses en los que más estaba creciendo el desempleo, cuando más bajas existían en la Seguridad Social. Ustedes tomaron la decisión de incumplir la ley, y lo sabemos no porque ustedes lo hayan dicho, no porque ustedes lo dijeren en las comparencias en las que mentían, sino porque la Comisión de Investigación lo ha certificado.

Todo era mentira, fruto de la actuación de una persona despechada. Pues mire, no. Resulta que la Comisión de Investigación ha podido saber que

ustedes en el Gobierno de Navarra tenían informes que certificaban las graves consecuencias que se iban a derivar en la gestión presupuestaria de esa decisión que usted avaló y que conscientemente adoptó Unión del Pueblo Navarro en el Gobierno. ¿Todo era mentira? No. Se ha constatado que la mentira eran ustedes.

Todo era mentira, fruto de la actuación de una persona despechada. Pues no. Ahora sabemos que para la Hacienda Tributaria, para Unión del Pueblo Navarro en el Gobierno no todos los contribuyentes son iguales ante las inspecciones fiscales, ante el fraude fiscal, porque si se trata de un excliente de la Consejera de Economía se pide trato humanitario, se pide que le traten bien; si se trata de una empresa afín ideológicamente, vamos a dejarlo ahí, estamos hablando de la Universidad de Navarra y del Opus Dei, entonces merece un trato de favor.

Ahora sabemos que todo eso era cierto, pero es que ustedes decían que todo era mentira. Estaban mintiendo directamente a la ciudadanía, algo que supone una constante en la visión cortijera que ustedes tienen de las instituciones.

Todo era mentira, fruto de la actuación de una persona despechada. Pues mire, resulta que usted pidió datos confidenciales sobre consejeros de la CAN, y, además, con unas versiones que luego han ido evolucionando de una manera absolutamente ridícula. No, no, era mentira. Luego, cuando resulta que ustedes tenían un informe en el cual se les decía que no tenían derecho a obtener esos datos, decían: no, es que era por preguntas parlamentarias, queríamos favorecer las preguntas parlamentarias, cuando se han opuesto hasta en dos ocasiones a la creación de una Comisión de Investigación para que la ciudadanía tenga el derecho de conocer por qué han desaparecido mil millones de euros en dos años y por qué han echado a perder una institución fundamental para el desarrollo económico y social de Navarra.

Pero es que luego dijeron otra cosa, dijeron que era para devolver las dietas. No se lo cree nadie. Del todo era mentira, fruto de una persona despechada, ustedes han tenido que cambiar su versión, y en estos momentos lo que dicen es: todo es verdad, pero es legal. Tan legal como cobrar una triple dieta en Caja de Ahorros de Navarra por no hacer nada, tal legal como superar la velocidad en un tramo a ochenta por hora e ir a cien, eso es legal para ustedes. Pero es que, además, ustedes defienden que es legal no pagar la multa, y esa legalidad, señora Barcina, no es honesta. Esa legalidad la ciudadanía no la admite porque podrá ser legal, pero es inmoral políticamente, y la ciudadanía no merece un Gobierno que actúe amparándose en la legalidad de cobrar triples dietas en la CAN, de incumplir plazos legales, de perjudicar

el derecho que tienen las empresas a disponer de los recursos que les corresponden, de generar un caos en Hacienda, porque esas ochenta empresas están haciendo frente a la crisis económica con destreza, con ganas, haciendo frente a las adversidades y se encuentran con un Gobierno de Navarra que les ha mentado. Porque usted no les dijo a las empresas: no les vamos a devolver el dinero que les corresponde porque queremos cumplir el déficit, a sabiendas de que ustedes lo van a pasar mal. No, eso no es lo que los técnicos de Hacienda les respondían a los cientos de llamadas que hacían esas empresas exigiendo a ver qué pasaba con el dinero que les correspondía, que necesitaban para generar empleo, para producir y hacer frente a esta situación de crisis económica.

Ustedes han actuado de una manera absolutamente inadmisibles, y las consecuencias penales, que quizá a eso se deba su insistencia en que este Parlamento no apruebe estas conclusiones y va a ir aparejado la remisión a la Fiscalía, es porque usted sabe que el artículo 428 del Código Penal, referido al delito de corrupción de tráfico de influencias, dice taxativamente que el delito se comete por el acto en sí mismo de intentarlo, no requiere una consumación, y ese delito tendrá que analizarlo el fiscal, porque se ha reconocido por su parte un trato de favor a empresas cuando estaban siendo investigadas e inspeccionadas por fraude fiscal, y eso es absolutamente inadmisibles. Insisto, serán la Fiscalía y los tribunales quienes diriman las consecuencias penales.

Pero hay unas consecuencias políticas. Usted no puede cerrar los ojos porque son indignas en la política. Es una trasgresión de los principios fundamentales en los cuales la ciudadanía tiene que ver la acción de sus gobernantes. Han actuado con la voluntad de dar cobertura a prácticas de fraude fiscal. UPN sigue entendiendo el Gobierno como un cortijo, alimentando el amiguismo, el clientelismo y la moral democrática de situación. UPN hace de la opacidad y la falta de transparencia su permanente guía de actuación. Toma decisiones de especial incidencia negativa en nuestras empresas y en nuestro empleo y las oculta, las mantiene bajo llave, como si la Administración Pública fuese una cuestión ajena al derecho de los ciudadanos. Y, evidentemente, eso es la imposición en grado extremo de un poder, de una superioridad del Gobierno de Navarra frente a la ciudadanía, y eso en la Real Academia está vinculado con una actitud tirana, que transgrede los principios de la democracia, que deben guiar el funcionamiento de las instituciones, con hacer un uso de lo que es de todos para beneficio de algunos, de su cortijo, de sus clientes, de sus amigos, de sus antiguas empresas, de la universidad con la que ustedes sienten una vinculación especial y le quieren regalar terrenos. Eso, señora Barcina, asúmalo,

míreselo, usted debe saberlo, no es admisible en democracia. UPN actúa con el único propósito de aferrarse al poder. Ni siquiera se plantea que el poder y el Gobierno de Navarra debe estar dirigido a resolver los problemas de los ciudadanos, no, ustedes dirigen el poder y la actuación en el Gobierno de Navarra exclusivamente para evitar lo que saben que viene, que es el cambio político, y para aferrarse a un poder que saben que ya no tiene el sostén de la ciudadanía.

Por supuesto, de todo esto se derivan unas conclusiones políticas, y es que son necesarias unas elecciones. En cualquier Gobierno, en cualquier democracia desarrollada, cuando un Gobierno se rompe, como su Gobierno, el que usted rompió, ese conflicto se resuelve con una convocatoria de elecciones. Cuando una entidad financiera necesaria para Navarra desaparece y no se sabe qué ha pasado con mil millones de euros, si se sabe que se han cobrado triples dietas, pero lo que no se sabe es qué ha pasado con esos mil millones de euros, lo lógico es resolver esta situación con unas elecciones. Cuando un Gobierno es incapaz de sacar adelante durante dos ejercicios consecutivos sus presupuestos, en cualquier democracia desarrollada eso implica convocar inmediatamente las elecciones. Cuando han dimitido cinco Consejeros, diecinueve Directores Generales, cuando Salud está hecha unos zorros, la solución es convocar unas nuevas elecciones y que la ciudadanía pueda construir lo que usted ha destruido.

Evidentemente, a ustedes, señora Barcina, señores de UPN, les da igual. Han llegado a poner de manifiesto y sin rubor que la decisión de Navarra ustedes se la pasan o no la tienen en cuenta, les da igual. Y van a Madrid a pisotear nuestro Parlamento y nuestra sociedad. Y saben ustedes perfectamente que lo hacen con una indolencia como si esto fuese normal, que la representación de Navarra fuese a Madrid para subyugar la voluntad de la ciudadanía navarra, lo hacen porque ustedes saben y cuentan con la traición permanente del Partido Socialista, el partido que le puso a usted como Presidenta del Gobierno responsable de estos cuatro años que han destrozado nuestra economía y que han consumado el deterioro y la decadencia del régimen que ustedes han representado. El Partido Socialista ya le evitó el bochorno de la moción de censura hace un año. Cuentan incluso con que hagan un ridículo permanente desdiciéndose de compromisos expresos. Un Partido Socialista que nuevamente ha traicionado el cambio político, como lo hizo en el agostazo, como hizo en el otanazo, como lo han hecho a lo largo de la historia para sostenerle. Y ese es un motivo más para la convocatoria de elecciones,

que usted se sostiene en un partido de cambio de chaqueta.

Está luchando contra Navarra, y el Gobierno de Navarra debe luchar por Navarra. Además, usted se define navarrista, una navarrista, entiendo yo, de papel cuché. ¿O es que el navarrismo consiste en ir a pedir sopitas a Ferraz, a Génova o al Tribunal Constitucional cuando se expresa la ciudadanía navarra en un sentido que a usted no le gusta y que lo que pretende y le cuestiona es estar al frente del Gobierno de Navarra? Siguen apoyándose en el ridículo de su socio permanente, en el cambio de chaqueta desruborizado del "PSOE soy yo" y en el "Navarra tú decides", todo fraudulento. Miren, la ciudadanía no merece corrupción de la práctica política que ustedes practican permanentemente. Sabe, señora Barcina, que la más mínima decencia política le obliga a convocar elecciones el próximo 25 de mayo, pero sobre todo saben, señores de UPN, que el cambio está en marcha, que el cambio es imparable y que podrán hacer toda las trampas que sean capaces de imaginar, pero no podrán doblegar la voluntad de cambio de la ciudadanía y que el 25 de mayo de 2014 o de 2015 será Navarra la que decida su futuro, porque Navarra, le pese a quien le pese, se decide aquí, en Navarra. Una Navarra que está diciendo hace tiempo que quiere terminar con este régimen de gobernantes y tiene ganas y la firme voluntad de certificarlo en las urnas. Es así y usted lo sabe. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Ramírez. Por parte del Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Zabaleta.

SR. ZABALETA ZABALETA (1): Egun on, jaun-andreok. Egun on, parlamentari kideok. Ongi etorri, parlamentari berria, gaur bere zereginetan hasten dena, eta, baita ere, entzule bezala etorri zareten herritar guztiak.

Aralar-Nafarroa Bai parlamentu-talde honek baiezkotza emanen dio ikerketa batzordeak gehiengoz onartutako ondorio bildumari, zortzi ondorioei. Aralar-Nafarroa Bairen baiezkotza botoak koherentzia dauka 2014ko otsailaren 27an xede horrekin Legebiltzar honetako kafetegiko biltokian lortu eta biharamunean bozkatutako akordioarekin. Hitza hitz. Eta akordioak euskaraz "hitzarmena" izena du. Eta horrek esan nahi du hitza eman eta hitza hartu egiten dela. Politikariok hitzari eustea, hitza betetzea eta emandako hitzarekin eta hartutako, onartutako, hitzarmen eta itunen arabera jokatzeko dugu etikaren oinarritzeko eta lehendabiziko urratsa. Emandako hitzari eusten ez bazaio eta hartutako erabakiak eta konpromisoak betetzen

(1) Traducción en pág. 73.

ez badira, hutsalak dira zoru etiko, kode etiko edo etikaren beste edonolako aipamenak.

2014ko otsailaren 28an onartutako akordioak bere 28. eta azkeneko orrialdean laburbiltzen ditu –eta aipatuak izan dira oraintxe– ondorio guztiak lau atal laburretan. Bat: Nafarroako Gobernuo Presidente eta Presidenteordea zareten Barcina eta Goicoechea andreen erantzukizun politikoa aitortzea, ikerketa batzorde horretan aztertutako ekintzei dagokienez. Bi: Barcina eta Goicoechea andreek aztertutako ekintzetan izandako esku-hartze politikoa politikoki txartzat ematea. Hiru: Nafarroako Gobernuo presidente eta presidente-orde zareten Barcina eta Goicoechea andreen dimisioa aldarrikatzea. Eta lau: Fiskaltzari igortzea egindako guztien agiriak, barne direlarik idazkiak, adierazpenak eta ondorio-proposamenak, zein bere argudioak.

Zazpigarren ondorioan eskatzen da, zuzen-zuzenean, herritarrei lehenbailehen hitza emateko konpromisoa, eta, hori ezean, onartutako ondorio edo erabaki hauek behartu egiten gaituztela indar eta talde politikook –beraz, ondorio hauen alde bozkatutakook– helburu hori lortzearen gure esku dagoena egitera.

Beste ondorio guztiak ere bozkatu ditu Aralar-Nafarroa Bai parlamentu-taldeak eta, guztien edukia ez errepikatzearen, azpimarratu nahiko genukeena da ikerketa batzorde honetan garbi gelditu dena dela Barcina andrearen Gobernuak ez duela zuhurtasunez eta zentzu onez eta, batzuetan, justiziaz jokatu, zehazki eta bereziki Ogasun Departamentuan.

Goicoechea andrearen esku-hartze saiakerak, Barcina andrearen eta bere gobernuaren erabakiak defizitaren mugak betetzeko itxurak egitearren, onartezinak dira, gardena, argia eta zuzena nahiko genukeen gobernu baten aldetik. Horregatik dira, itxura batez, hain gogorak ikerketa batzorde honen ondorioak.

Señoras y señores Parlamentarios, señoras y señores del público, en esta legislatura ha habido dos candidatos a Presidente del Gobierno de Navarra que se han votado en este hemiciclo: doña Yolanda Barcina y don Juan Carlos Longás. El resultado y los apoyos con los que contaron una y otro son conocidos, pero las consecuencias de una u otra posibilidad hubieran sido muy diferentes. Si hubiera prevalecido la opción de Juan Carlos Longás en la primera moción de censura de la historia reciente de Navarra, se hubiera abierto el camino a la transversalidad política, se hubiera dado entrada a otras prioridades progresistas y de izquierda, diferentes de las del actual Gobierno. La consecuencia que tenemos delante es, sin embargo, el Gobierno de Yolanda Barcina, cuya seña de identidad es la exclusión de una parte

importante de Navarra, la exclusión de una parte imprescindible de Navarra, la exclusión de una parte esencial de navarras y navarros y, junto con ello, la obstrucción a las decisiones de la ciudadanía. Es la misma seña de identidad que han tenido, por desgracia, los sucesivos gobiernos de eso que denominamos régimen de Navarra.

Estas últimas semanas, políticamente tan convulsas en Navarra, han servido también para poner en evidencia esa seña de identidad del régimen de la exclusión. La señora Barcina quiere presentarse como el freno o el parapeto contra Bildu y el nacionalismo vasco y culpa al PSN de dejarse arrastrar. El PSOE de Rubalcaba, por su lado, acusa a Barcina exactamente de lo mismo, es decir, de no imponer la exclusión, de valerle de Bildu para ostentar la presidencia y monsergas de ese estilo. ¿En qué quedamos? ¿No les parece que estas monsergas de la exclusión no hacen más que daño a la gente, no hacen más que daño a la sociedad, al funcionamiento normal de la Administración y, sobre todo, a los más necesitados y necesitadas de la sociedad?

El hecho es que UPN, durante todos estos largos años de su mandato, no ha sido capaz ni es capaz en este momento de tener una reunión bilateral con cualquiera de las fuerzas de este Parlamento, salvo con el PSN. Ahora el PSN ha dicho, incluso, que rompe las relaciones que tiene UPN. Resultan patéticas las llamadas al diálogo de usted, señora Barcina, siendo así que solo tiene como destinatario a un partido que ya ha dicho que no quiere hablar con usted. ¿Puede seguir gobernando en el segundo decenio del siglo XXI una fuerza política y una Presidenta que no es capaz de tener relaciones políticas bilaterales, normalizadas con ninguna otra fuerza política de la diversa representación de los navarros y navarras que no sea el PSOE-PSN? ¿Debe seguir gobernando en Navarra una fuerza política que no es capaz de relacionarse políticamente en pie de igualdad con quienes, sin embargo, discute, acuerda, comparte instituciones y con quienes se relaciona en los pasillos, en los atrios y en la cafetería de esta misma casa, pero con quienes no es capaz de tener una relación y una reunión política bilateral?

¡Que vienen los vascos! Los vascos y vascas ya estaban aquí hace tres mil años. Y no solo somos de aquí, sino que somos parte esencial de Navarra, que se llamó Vasconia mil quinientos años antes de llamarse Navarra y que sigue llamándose Vasconia y Euskalerría y así se seguirá llamando también. Eguinardo escribió en el 824 por primera vez la palabra Navarra, era el biógrafo de Carlomagno, pero no estamos hablando de eso.

La sociedad navarra hace tiempo que se encuentra ya en otro estadio, la pluralidad de la sociedad navarra es algo admitido, inherente a la

propia sociedad y constituye la base de su convivencia en la normalidad. Lo anormal es la exclusión de ustedes y, además, que solo existe en la mentalidad de los excluyentes. Decía José Miguel Barandiarán que la brujería existía en la mentalidad de los inicuos jueces de la Inquisición, que condenaron a morir quemadas a aquellas pobres personas, hombres y mujeres, acusados de brujería. No existía en la realidad, pero estaba en las mentes desequilibradas de aquellos indecentes jueces de la Inquisición que mandaron a aquellas pobres mujeres a la exclusión del siglo XVI, a la muerte.

¿Y qué tiene que ver todo esto con la Comisión de Investigación y con las conclusiones de la misma acordadas en el pacto del almacén? Pues todo, porque aquel pacto no se está llevando a cabo por el incumplimiento impuesto a uno de los partidos promotores de dicho acuerdo, el PSN, por parte de su dirección estatal con la excusa, precisamente, de la exclusión de una parte de los navarros y navarras. En la reunión del almacén hubo un compromiso expreso, y yo creo y supongo que sincero, de que la adopción de tal acuerdo era suficiente para actuar en consecuencia. Desgraciadamente, no ha sido así. Quizá no sea hoy el día más adecuado para subrayar el incumplimiento de aquel acuerdo, pero tiene que decirse y, por lo menos, tiene que ser puesto en evidencia para recordarlo, porque la necesidad del cambio en Navarra es algo compartido no solo por la mayoría de las ciudadanas y ciudadanos que quieren salir, que quieren que salgamos todos y todas de esta exclusión, es compartido también por las bases y votantes del propio PSN, que ha incumplido aquel pacto. Esas bases y esos votantes merecen respeto, y ese respeto tenemos que negárselo a la central del PSOE, no es acreedor de ese respeto el señor Rubalcaba.

La ética exige cumplir la palabra, exige cumplir los compromisos, exige cumplir los pactos y exige cumplir las promesas, y eso es, precisamente, el gran handicap de la política en el día de hoy. La Comisión de Investigación, en la brevedad de su tiempo y en la brevedad en que ha desarrollado su trabajo, ha puesto, sin embargo, en evidencia algunas realidades incontrovertibles que, aunque ya conocidas, tienen un perfil muy importante, muy grave. Navarra no cumplió los objetivos del déficit de 2011 ni los del 2012, y capítulo aparte es el incumplimiento de 2013. El Gobierno de Barcina urdió ingenierías financieras para aparentar con falsedad el cumplimiento de esos objetivos y alardear propagandísticamente de ello. Por ello, se tenía que hacer, y se hizo, en la opacidad y en las oscuridades del secreto. La señora Barcina con el Consejero de la contabilidad creativa, señor Miranda, priorizó las apariencias al hecho de cumplir la ley en 2011, aunque fuese en el incum-

plimiento de unos plazos. La señora Barcina, junto con la Consejera Goicoechea, a la vez que gestionaba chapuceramente la Hacienda Foral, priorizó la propaganda política por encima de los intereses de las empresas navarras afectadas, por encima de los verdaderos intereses de una gestión con sensatez, razonabilidad e igualdad para todos los administrados, que sería la forma seria de administrar la Hacienda Tributaria de Navarra y los intereses de las navarras y navarros, sobre todo de los más necesitados de ese bien del que todos hablamos y a favor del cual hacemos tan poco, que es el empleo, que es el trabajo.

Para Aralar-Nafarroa Bai el objetivo del déficit planteado como límite en la ley de la estabilidad presupuestaria es una imposición, y es una imposición antiforal, pero es una imposición del rostro más retrógrado y más antisocial de la Europa de los mercaderes, y es una imposición de los Estados e instituciones que siguen a ciegas los imperativos de la troika y de esa Europa de los mercaderes. Somos Europa, pero queremos que sea una Europa de las personas. ¿Le conviene a Navarra que prosiga un Gobierno con estas prácticas al margen de que los juzgados en su momento las puedan o no hacer objeto de calificaciones delictivas? La respuesta de la sociedad es que no; nuestra respuesta tiene que estar en connivencia con la sociedad.

Usted, Presidenta señora Barcina, aparentemente, había preparado su comparecencia con esmero, reconoció, además, la preparación, pero incurrió en varias ocasiones en el error, utilizando un argumento ad hómīnē con respecto al representante del Partido Socialista de atribuir al Gobierno de Zapatero la iniciativa de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria de 2012, que votaron UPN junto con el PP. Usted, en ese debate, escondió sus propias responsabilidades y utilizó esa ley como puro argumento dialéctico. El debate sobre la devolución tardía, fuera de plazo, del IVA ha puesto de manifiesto la utilización de una falsedad para aparentar unos cumplimientos con ingeniería financiera como pauta de actuación. El análisis de las injerencias en grado de tentativa, como definió Idoia Nieves, ha llevado a la Comisión a constatar unas prácticas completamente inaceptables, unas prácticas que ponen de manifiesto una forma de gobernar sin garantías, sin igualdad, unas prácticas que, si no hubieran sido objeto de resistencias, hubieran podido llegar a la consumación de los hechos tipificados en el artículo 428 del Código Penal. No lo sabemos, pero, aparentemente, hubieran podido llegar. La actitud de la primera declarante, la señora Nieves, que dio origen a esta Comisión de Investigación, no se ha mantenido con eficacia. En la primera de sus comparecencias se puso como límite el artículo 105 de la Ley Tributaria, en la segunda un lími-

te más, que era la Ley Foral 21/94, en la tercera, que ya es ante el Juzgado, sus respuestas son conocidas. Pero todo eso no ha impedido que la Comisión de Investigación haya podido con certeza llegar a unas conclusiones muy fuertes y entiendo que muy graves.

El 11 de febrero de 2014 es cuando la señora Idoia Nieves hizo sus primeras declaraciones en este Parlamento. El 12 de febrero, al día siguiente, el Gobierno de Navarra, presidido por la señora Barcina y cuya Vicepresidenta es la señora Goicoechea, aprueba unos nuevos estatutos de la Hacienda Tributaria de Navarra. En esos estatutos, igual que en los anteriores, constan dos órganos. Esa Hacienda Tributaria de Navarra, que es algo tan importante y que todos lo magnificamos y sublimamos al darle importancia, tiene dos órganos, y un órgano es el Consejo de Gobierno de la Hacienda Tributaria de Navarra, el superior. ¿Qué diríamos de un presidente de un consejo de administración que no ha reunido al consejo de administración en los dos años de su mandato? Pues eso ha hecho la señora Goicoechea. No ha reunido nunca el Consejo de Gobierno de la Hacienda Tributaria de Navarra, lo ha reconocido. ¿Para qué sirve, entonces, una Consejera de Hacienda que ni siquiera reúne el Consejo supremo?, las funciones que tiene atribuidas están reseñadas en una de las conclusiones, son graves, son todas y no se ha reunido. ¿Puede seguir esta Presidenta, Vicepresidenta del Gobierno pero Presidenta del Consejo de Gobierno de la Hacienda Tributaria de Navarra, dirigiendo los resortes de la Hacienda Tributaria de Navarra si en dos años no ha reunido nunca el consejo director? ¿Qué diríamos de esa actuación en una empresa? Diríamos que tiene que dimitir o debe ser cesada, no podríamos decir otra cosa. No sería seria ninguna otra cosa.

Además, el Consejo de Gobierno de la Hacienda Tributaria de Navarra tiene atribuidas unas funciones que son esenciales para el funcionamiento riguroso, serio y garantista de ese organismo que es nada menos que la Hacienda Tributaria de Navarra. ¿Cuál es la explicación de que al día siguiente de las declaraciones de Idoia Nieves se reuniera el Gobierno y adoptase este acuerdo? ¿Que se iba a quitar solo, como se nos ha dicho, un partícipe de ese consejo? No lo sé, podría ser, porque no podemos deducir que se ha mentado sin tener pruebas, pero podría ser también que no.

Y ahora tenemos delante, y con este tema quiero acabar, el desafío del Convenio a negociar en 2014, un desafío absolutamente serio, que parte con unos déficits muy graves, estos sí que son graves. Parte con el déficit de los acuerdos de la Comisión Coordinadora de 7 de mayo de 2012, a nuestro juicio un verdadero desastre, y de 19 de diciembre de 2013, otro verdadero desastre. No-

sotros, como ciudadanos y ciudadanas de Navarra, no podemos dar como base de la futura negociación, ni siquiera en los términos en los que en la redacción de las consecuencias está redactado, que esto constituya un punto de acuerdo porque la Comisión Coordinadora no es sujeto de negociación con el Estado en los términos del Convenio. Habrá que anular estos dos acuerdos, pero imponen un gravamen terrible. Y la mayor duda es la siguiente: si hay que negociar el Convenio, si hay que renegociar estos dos acuerdos durante el año 2014, ¿podemos seguir con una Administración y con un Gobierno que gestiona la Hacienda Tributaria de Navarra sin ni siquiera convocar una reunión durante los dos últimos años de su máximo consejo, el Consejo de Gobierno de la Hacienda Tributaria de Navarra?

SR. PRESIDENTE: Señor Zabaleta.

SR. ZABALETA ZABALETA: La respuesta está en las conclusiones. Eskerrik asko, besterik ez.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, señor Zabaleta. Por parte del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra el señor Mauleón. Tiempo máximo: quince minutos.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Egun on guztioi. Buenos días a todos y a todas. Doy la bienvenida al público que nos acompaña. Desde Izquierda-Ezkerra, hoy queremos transmitir dos ideas muy claras. Una, nos reafirmamos en todas y cada una de las conclusiones de la Comisión de Investigación, como no puede ser de otra manera; y dos, antes de la Comisión y después de la Comisión, la grave crisis política, institucional, económica, social y de credibilidad ética que vive Navarra solo se puede resolver mediante la convocatoria de elecciones y la configuración de un nuevo Gobierno capaz de afrontar esta situación. Un cambio que desde Izquierda-Ezkerra esperamos que sea en clave progresista, de izquierdas, plural y superador del frentismo identitario. Y esto, como decía, lo hemos dicho antes y lo seguimos diciendo después de la Comisión de Investigación.

Señoras y señores de Unión del Pueblo Navarro, no es que llueva sobre mojado, es que diluvia sobre mojado. Y, desde luego, a la gravedad de las conclusiones de la Comisión de Investigación se añade la aguda crisis económica y social que padecemos, que toma cuerpo en las más de cincuenta mil personas en paro, en el aumento vertiginoso de la pobreza, en el aumento de las desigualdades sociales, en el deterioro de los servicios públicos esenciales, como la sanidad, la educación, la atención a las personas mayores y a la dependencia y un largo etcétera, en la falta de horizonte y rumbo económico y social para dar una salida justa y social a esta situación, en el sectarismo de Unión del Pueblo Navarro contra la

pluralidad lingüística e identitaria de nuestra Comunidad.

Nosotros ya lo planteamos en el primer debate del estado de la Comunidad, tras la ruptura del acuerdo UPN-PSN. No se puede mantener un Gobierno con la actual crisis económica sin estabilidad, sin mayoría parlamentaria, sin legitimidad social, sin ideas para sacarnos de la crisis, sin presupuestos aprobados durante tres años, sin un proyecto de integración para la pluralidad de la ciudadanía de Navarra, sin proyecto social para las nuevas necesidades y desigualdades sociales emergentes, sin la más mínima credibilidad social en ética en el ejercicio del cargo público. Independientemente de las conclusiones de la Comisión de Investigación, no se puede sostener un Gobierno catorce meses más en esta agonía. Ustedes lo saben perfectamente, están siendo un obstáculo a la estabilidad, a la gobernabilidad y a la solución de los problemas reales de la ciudadanía de Navarra, y todo por una cuestión elemental: conservar el poder a toda costa. No vale todo para conservar el poder, que parece ser que es lo único que les mueve a ustedes.

Señoras y señores de Unión del Pueblo Navarro, no sé si ustedes leen los estudios sociológicos que se hacen en esta Comunidad, me imagino que sí. Recientemente se publicaba que un 70 por ciento de la población está pidiendo su dimisión, está pidiendo la convocatoria de elecciones, está pidiendo la moción de censura, está pidiendo el cambio; un 70 por ciento de la población que responde a cinco preguntas diferentes, pero todas en el mismo sentido.

Eso quiere decir que no solo la mayoría social progresista de esta Comunidad les pide la dimisión, también una parte del electorado de la derecha está pidiendo elecciones anticipadas porque no se puede sostener la situación de absoluta ingobernabilidad e inestabilidad. Hagan caso a ese clamor social. Señores y señoras de UPN, el bipartidismo ha muerto en Navarra, ustedes se empeñan en intentar reeditar o resucitar a un muerto que, desde luego, es flaco favor y que lo único que hace es alargar la agonía que estamos padeciendo.

Señora Presidenta del Gobierno, nosotros le preguntamos nuevamente: ¿usted cree que es bueno para Navarra que usted y su Vicepresidenta sigan en el cargo tras las conclusiones de esta Comisión de Investigación? ¿Ustedes creen que es bueno? No voy a relatar, porque ya ha salido suficientes veces, la gravedad de lo que esas conclusiones finalmente concluyen, valga la redundancia, pero, desde luego, a esa pregunta nosotros respondemos claramente que no, que no es bueno que sigan.

¿Usted cree, señora Presidenta, que tras estas conclusiones se puede pedir más esfuerzo a los ciudadanos? A la vista de cómo se han comportado ustedes, ¿creen que tienen la credibilidad y la legitimidad moral para pedir a la ciudadanía que sea responsable, que pague sus impuestos en tiempo y forma, que se apriete el cinturón, que apechugue todavía más? Es que esa es la sensación social, si aquí nadie cumple las normas, ¿por qué lo vamos a hacer los ciudadanos y ciudadanas? ¿Ustedes creen que en la actual situación se tiene credibilidad social para sostener esto mirándose al espejo con honestidad? Desde luego, nosotros creemos que no. Y cuando falla lo básico, que es la credibilidad social, que es lo que le da la legitimidad a una institución democrática, solo cabe dar la palabra a los ciudadanos, y que los ciudadanos y ciudadanas de Navarra libremente, sin injerencias de ningún tipo, decidan qué solución creen que es la adecuada para encauzar la situación que tenemos en Navarra.

Y en este punto me quería referir también a una parte de las conclusiones. Las mismas decían: En caso de que no dimita ni convoque elecciones –que está claro, señora Barcina, que usted, como le decía, creo que por puro apego al poder, no lo hace– nos comprometemos todos los grupos parlamentarios a tomar las medidas pertinentes para la devolución de la palabra a la ciudadanía y poner fin a la crítica situación actual.

Sin duda, esto significaba moción de censura. Desde luego, Izquierda-Ezkerra considera un grave error y una decepción el veto del Partido Socialista Obrero Español a la moción de censura; sea por intereses electorales cortoplacistas, sea por una concepción centralista y no federal de la organización, lo cierto es que nuevamente se frustra la esperanza de las gentes progresistas y de izquierdas de Navarra, que, como decíamos, están pidiendo a gritos elecciones anticipadas y cambio.

En Izquierda-Ezkerra tenemos muy claro que para el cambio hacen falta las fuerzas políticas, sindicales y sociales que constituyen un bloque común y diverso de la izquierda y del progresismo en Navarra. Y creemos que es fundamental superar los obstáculos que impiden iniciar ese camino, dejar atrás los sectarismos y sentar unas bases sólidas para el cambio.

Señoras y señores Parlamentarios, exclusiones, ni por un lado ni por el otro. Tengan muy claro que Izquierda-Ezkerra no estará allá donde se excluya a una parte de la mayoría social trabajadora, ciudadana de Navarra. Y esto es una cuestión fundamental, o somos capaces de construir y darle credibilidad al cambio o este no llegará.

Para Izquierda-Ezkerra es evidente que los ciudadanos, más pronto que tarde, van a volver a

expresar con su voto qué es lo que quieren para esta Comunidad, y, desde luego, habrán de tener muy claro también que ya no valen las palabras, que lo que valen son los hechos, y deberán decidir quién tiene la credibilidad y el compromiso para que, efectivamente, se produzca ese cambio que está pidiendo la ciudadanía. Todos deberemos hacer una reflexión y, desde luego, todos, insisto, deberíamos dejar de decir muchas palabras y adquirir compromisos a base de hechos, porque, insisto, por desgracia, últimamente muchas palabras se las está llevando el viento.

En Izquierda-Ezkerra creemos que necesitamos un cambio profundo, un proyecto común que cohesione nuestra sociedad, un proyecto que fortalezca los vínculos y las bases comunes de la convivencia y que al mismo tiempo dé cauce a la pluralidad existente. Y necesitamos un proyecto social que dé respuesta al panorama desolador que está dejando la grave crisis económica y social en forma de paro, pobreza, desigualdades, junto con las políticas ultraliberales de la derecha tanto navarra como española.

Señoras y señores Parlamentarios, señora Presidenta del Gobierno, demos la palabra a la ciudadanía; sin ella, nada; con ella, todo. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Mauleón. A continuación vamos a dar la palabra al Parlamentario no adscrito, señor Ayerdi.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Egun on, señorías. Ongi etorri, baita ere, gurekin hemen daudenak. Nos juntamos hoy a rematar los trabajos de la Comisión de Investigación exprés creada al efecto de analizar la situación de la Hacienda Foral, tras las declaraciones realizadas en este mismo Parlamento por la señora Nieves el pasado 11 de febrero. Una Comisión de Investigación cuyo desarrollo ha estado marcado por dos condicionantes importantes, que, desde nuestro punto de vista, han desviado el foco mediático de lo que hubiera tenido que ser más prioritario. En primer lugar, la vinculación entre Comisión de Investigación y moción de censura realizada por el grupo socialista. Es obvio que para los grupos de la oposición, dejando aparte al PP, previamente a la Comisión ya se daban más que sobradas razones para la presentación de la moción de censura. Incluso el propio grupo socialista había solicitado en diversas ocasiones a la Presidenta del Gobierno el adelanto de las elecciones. La inestabilidad política de la Comunidad, derivada de la suma de varios factores: minoría parlamentaria, pérdida de confianza en su capacidad de gobierno por parte de la mayoría de la Cámara, errores en la gestión, conductas éticamente reprochables, modelo de exclusión y de frentismo, justificaba ya en sí misma y sobradamente la moción de censura.*

Sin embargo, el PSN, ante la exigencia del PSOE, vincula una cosa a la otra e introduce una presión sobre el plazo que afecta al normal desempeño de los trabajos, dejando, de hecho, de citar a diferentes personas que hubieran contribuido a una todavía mejor acreditación de los hechos denunciados.

En segundo lugar, la orientación del debate por parte de los grandes grupos de esta Cámara y de los grandes medios de comunicación hacia la existencia o no de ilícitos penales, una orientación promovida tanto desde las filas socialistas como, y muy especialmente, desde las de UPN y el grupo Popular. Parecía que lo único que importaba saber era si había hechos penalmente sancionables o no. Había mucho interés por parte de algunos en decir que había un ilícito penal como apoyo necesario para pasar a la moción de censura, y un interés todavía mayor de otros para decir que en Navarra no ha habido delitos y que, por lo tanto, no hay razón alguna para una moción de censura, como si una actuación legal fuera lo mismo que una actuación éticamente impecable, y, lo que ya es el colmo, como si fuera lo mismo que una actuación competente. Este grupo parlamentario no cree que el cometido de la Comisión sea ese. Este portavoz no es un experto jurista capacitado para señalar si ha habido o no alguna conducta penalmente castigable. En este caso, será la justicia la que lo diga, ya que, como se ha concluido en las conclusiones, todas las actuaciones, incluidos documentos, declaraciones y conclusiones, con sus correspondientes argumentaciones, serán remitidas al Ministerio Fiscal con ese fin.

Es obvio que los gobernantes tienen que comportarse de acuerdo con los límites que impone el Código Penal, aunque es evidente que la no imputación por los tribunales no asegura haber actuado bien desde el punto de vista ético y político. El caso de las famosas dietas de la comisión permanente de la Junta de Entidades Fundadoras de la CAN es un ejemplo evidente. Incluso parece de sentido común que también los gobernantes tienen que actuar de conformidad con su conciencia privada, aunque el hecho de que un gobernante nos diga que tiene su conciencia tranquila no es prueba ni garantía en sí misma de nada si no conocemos su verdadera e íntima escala de valores.

En nuestra opinión, el foco de la Comisión de Investigación debía situarse en dos campos, el de la ética pública y el de la competencia. Esos eran también los elementos centrales de las declaraciones de la señora Nieves del pasado 11 de febrero. En ese sentido, desde nuestra perspectiva, la credibilidad de la señora Nieves sigue siendo muy elevada, por un lado, porque ha quedado acreditado gran parte de lo que dijo y, por otro lado, en lo que no ha podido acreditarse fehacientemente,

básicamente en las cuestiones que eran palabra contra palabra, la versión de la señora Nieves mantiene una mayor verosimilitud.

Me explicaré. En lo que se refiere al retraso en las devoluciones del IVA y sus consecuencias en la gestión presupuestaria, en nuestra opinión, ha quedado acreditado en el plano de la competencia profesional que la decisión tuvo un impacto muy relevante en la gestión presupuestaria de 2013, y, por lo tanto, en la acción de gobierno de ese año, capacidad para actuar en materia de reactivación económica y sostenimiento de los servicios públicos, al afectar de manera determinante a la recaudación del IVA.

Ha quedado acreditado también que cuando se tomó la decisión se hizo una estimación del impacto sobre dicha recaudación, que no se parece en nada al impacto que tuvo después realmente. Ha quedado acreditado también que no se ofrecieron alternativas de financiación a las empresas afectadas que hubieran sido compatibles con el cumplimiento del objetivo de déficit. Y, finalmente, ha quedado acreditado que no se abonaron los intereses de demora en un plazo razonable, y esto es en el terreno de la competencia profesional. Ha quedado acreditado también en este sentido que la Presidenta del Gobierno no tenía una sistemática de seguimiento de problemas relevantes, como el producido por la decisión de las devoluciones, por lo que no era consciente de la magnitud del problema y que tampoco estaba preocupada, ni entonces ni ahora, por su dimensión.

En el plano de la ética, ha quedado acreditado –así lo han reconocido la Presidenta y la Vicepresidenta– que tanto la decisión como sus gravísimos efectos se ocultaron al Parlamento y, desde luego, a la ciudadanía, durante más de quince meses, desde que se tomó en noviembre de 2012 hasta la propia Comisión de Investigación, pese a que el Gobierno era consciente de los hechos y pese a las numerosas oportunidades que tuvieron de hacerlo público en sede parlamentaria.

Vivimos en un tiempo en el que la ciudadanía cada vez da más importancia a cómo se toman las decisiones y en el que elementos como la transparencia y la información son claves. Aquí se ha fallado.

En el plano de la ética también ha quedado acreditado –así lo han reconocido ambas– que, plenamente conscientes de su impacto en la acción del Gobierno de los años 2014, 2015 y 2016, la Presidenta y la Vicepresidenta acordaron con el Estado los objetivos de déficit y deuda sin buscar un respaldo mayoritario de la Cámara.

En lo que se refiere a las injerencias constantes en grado de tentativa contra la independencia de la Hacienda Pública y todas estas ideas en el

plano de la ética pública, se puede decir lo siguiente. En lo que afecta a Caja Navarra, ha quedado acreditado que la Consejera Goicoechea quería tener, si era posible, aunque es obvio que por su experiencia ya sabía que difícilmente lo era, información reservada de muchos contribuyentes, trabajadores, directivos y proveedores, información que en absoluto necesitaba para su amplio y variado trabajo. Ha quedado acreditado que la Consejera Goicoechea no ha dado una explicación convincente de para qué necesitaba esa información. Ha quedado acreditado, además –así lo ha dicho el señor Ugalde–, que la petición fue improcedente. Por eso resulta mucho más creíble que la petición viniera de la Presidenta Barcina, como señala la señora Nieves que le indicó la señora Goicoechea. No hay ninguna razón por la que parezca razonable que la señora Nieves hubiera pretendido inculpar a la Presidenta Barcina exonerando a la Vicepresidenta Goicoechea de la responsabilidad de la petición.

En lo que se refiere a la Universidad de Navarra, ha quedado acreditado que la Consejera Goicoechea trató de influir con fuerza y por dos veces en Hacienda para modificar un criterio fiscal establecido con la suficiente seguridad jurídica por el cuerpo directivo técnico de Hacienda con el objetivo de que se aplicara un criterio fiscal más favorable para el contribuyente y más perjudicial en términos de recaudación, en concreto un millón y medio de euros, para las arcas de Hacienda. Ha quedado acreditado también que la Presidenta Barcina conoce esta situación y la respaldó entonces y la respalda ahora.

En lo que se refiere a las actuaciones iniciadas contra varios contribuyentes del sector de hostelería, ha quedado acreditado que la Consejera cuestiona abiertamente el criterio técnico de Hacienda, un criterio establecido otra vez con la suficiente seguridad jurídica y otra vez poniéndose del lado de los contribuyentes afectados y no de Hacienda. Ha quedado acreditado que la Presidenta Barcina conoce la situación y la respalda.

En lo que se refiere a la comida de El Mercao, lo único que ha quedado acreditado es que la señora Nieves dijo en su momento al señor Arana que la señora Goicoechea le había pedido el plan de inspección. Esto ha quedado acreditado. Este hecho da más verosimilitud a la versión de la señora Nieves que a la versión de la señora Goicoechea.

A la vez, ha quedado acreditado que la Consejera Goicoechea no ha tenido un comportamiento formalmente impecable ni con Almanaque ni con Talleres Ezquerria ni con la empresa del grupo Maher. Incluso la Presidenta se ha permitido hacer valoraciones en esta materia –intervención humanitaria– profundamente desafortunadas para

tantos y tantos contribuyentes que están pasando enormes dificultades y que sienten que no son objeto de ningún trato humanitario quizás mereciéndolo más.

Da la sensación, por lo que hemos escuchado estos días al Gobierno, de que estos hechos son insignificantes. Para nosotros son muy graves. Da la sensación de que para algunos el desenlace de la Comisión de Investigación refuerza al Gobierno, para ellos no ha pasado nada. Para nosotros, sin embargo, la Comisión ha consolidado los argumentos en los que se apoyaba nuestra pérdida de confianza en este Gobierno. Éramos conscientes de que la imagen de UPN, como buen gestor, se había venido muy abajo. Ahí estaban casos como la pérdida de Caja Navarra o la adquisición de las acciones de Iberdrola. Esta Comisión vuelve a confirmar esa pérdida de confianza de UPN como gestor.

Éramos conscientes de que en el terreno de los valores, UPN cotizaba muy a la baja: dietas CAN, a las que me he referido antes; Ayuntamiento de Egüés. Esta Comisión también reafirma esa sensación que tenía nuestro grupo.

Y, finalmente, habíamos constatado, con pena demasiadas veces, que UPN mantenía un discurso de exclusión de una parte de la sociedad navarra. También esta Comisión –no hay más que ver el argumentario mediático utilizado por UPN para presionar al PSN– lo ha vuelto a acreditar.

Lo que sí es verdad es que si antes de esta Comisión de Investigación la situación política en Navarra era muy inestable, así lo denunciábamos muchos y lo denunciaban también los principales agentes económicos, sociales y civiles, hoy, tras la Comisión, la situación política se ha transformado en un auténtico polvorín. Tras la Comisión, la realidad ha empeorado notoriamente, tanto por los hechos acreditados como por el incremento de la tensión entre su partido, señora Presidenta, y la oposición, en especial el PSN, no dejando otra salida de sentido común distinta a la finalización anticipada de la legislación.

Para ello había dos vías: la moción de censura o la disolución del Parlamento promovida por usted misma. Desafortunadamente, la primera vía ya no existe. El Partido Socialista, como institución, no ha estado a la altura; sin paliativos, ha defraudado una expectativa que ellos mismos alumbraron y potenciaron, una expectativa recogida como compromiso en las conclusiones que hoy mismo votamos. El Partido Socialista ha generado mucha frustración en gran parte de la ciudadanía y una gran desconfianza en el resto de las fuerzas de la oposición. Mientras la competencia para decidir la política de alianzas en Navarra resida en Madrid no será nada fácil.

Queda la segunda vía, la que depende de usted, señora Presidenta. Decía el otro día el profesor Aragón, en una conferencia organizada en el Parlamento sobre crisis institucional y partidos políticos, que la inestabilidad política deslegitima a la democracia. La formación de Gobiernos estables es la pieza básica sobre la que descansa el sistema parlamentario en el que vivimos. Aquí es claro que está fallando.

Es verdad que unas elecciones no garantizan por sí solas la formación de un Gobierno estable y sólido. Para ello, será importante ver dónde nos pone la ciudadanía a cada uno y, a partir de ahí, y más en Navarra, la consolidación de alianzas suficientemente sólidas. Ese reto lo tendrá Navarra tanto si las elecciones son ahora como si lo son en 2015. Estas, por cierto, las de 2015 son inevitables. Lo que sí sabemos es que un año más así no se lo merece la ciudadanía navarra, eso sí que es una certeza.

Usted nos dice, como tercera vía, que es tiempo de hablar y de grandes acuerdos. Lo dice también el PP, y se refieren a pactos con el PSN. ¿Cree usted de verdad en ello?, ¿le parece humanamente defendible, visto lo que ha sucedido entre ustedes en estos dos años? A nosotros, déjeme decirselo, nos parece casi de ciencia ficción. ¿Quiere de verdad someternos a este trago? ¿Cree sinceramente que es usted la persona adecuada para liderar la Comunidad en este momento tan delicado? A nosotros, rotundamente, nos parece que no.

Y déjeme terminar con una frase: es tiempo de ofrecer ilusión y credibilidad, no tiempo de ofrecer imposibles como son los que ustedes están ofreciendo ahora mismo. Reflexionen sobre ello, por favor. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ayerdi. A continuación vamos a abrir el correspondiente turno en contra del dictamen y para fijar postura en relación con los votos particulares. Por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra el señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Señor Ayerdi, escuchándole aquí, parecía que estaba usted por encima del bien y del mal y que no ha participado en todo este asunto. Usted también formó parte del acuerdo llamado por el señor Zabaleta “del almacén”, porque da la sensación de que usted calla por aquí, viene, nos da una lección a todos... No, no, es que también estuvo en un acuerdo “de almacén” con todas sus consecuencias. O sea, no vale decir ahora que los demás son los que dijeron que acabara pronto, que se pusiera esto, que se pusiera lo otro. No, usted también. Lo digo porque aquí, cuando las cosas no salen como*

uno espera, en seguida nos empezamos a quitar responsabilidades, y eso no está nada bien.

Decía el señor Rascón que aquí no se dirimen responsabilidades penales. Pues más vale, porque ustedes como jueces no tienen precio. Pero, en todo caso, diré que hacer resoluciones arbitrarias a sabiendas de que son injustas tiene un nombre, y el que vote hoy aquí a favor sabe que lo está haciendo, pero es verdad que no se dirimen responsabilidades penales, que esto es el Parlamento y que, por lo tanto, no tendrá consecuencias, porque, si no, entre eso y alguna calumnia, alguna injuria que se ha dicho hoy, yo creo que habría más que suficiente para que trabajaran los tribunales de justicia, pero yo, como miembro de este Parlamento y sabiendo en la institución que estamos, me quedo ahí.

Evidentemente, ya lo decíamos ayer, y lo repito hoy, esto surge por unas declaraciones de la exdirigente de la Hacienda Tributaria de Navarra, pero cuando vuelve a acudir aquí ella misma dice que nunca ha hablado de corrupción y en sede judicial dice que nunca dijo que la Consejera tratara de obtener un beneficio personal con su actuación y dice también que no ha transmitido que la Consejera se valiera de su cargo para intereses personales. Pues yo creo que es mucho decir, y, por lo tanto, muchas cosas dichas por ella dejan de manifiesto que la mayoría de las conclusiones que se ponen aquí no tienen ningún sentido y no se ajustan a la realidad.

Pero, además, esta Comisión tenía como objetivo la moción de censura. El señor Rascón dice que no. Pues debe ser el único que no se había enterado de que era el objetivo porque si se dice que se pongan todos los medios para que hablen los ciudadanos y los grupos harán lo que puedan hacer, los grupos solo pueden hacer una cosa, que es presentar una moción de censura, porque cualquier otra cosa que puedan hacer los grupos pasa por la Presidenta, y a mí no se me ocurre nada que puedan hacer los grupos para... Es que prefiero no seguir, porque si depende solo de ella, por un lado, o de la moción de censura, pues el objetivo era la moción de censura, y, por lo tanto, otra de las conclusiones que cae por su propio pie.

Claro, hoy ha salido aquí, nos intenta convencer de todas las bondades de las conclusiones. Yo le digo: es que a mí no me va a convencer, es que usted no ha convencido ni al secretario general del Partido Socialista Obrero Español, porque, como bien sabe, Rubalcaba, el secretario general del Partido Socialista Obrero Español, admite que el caso de Hacienda se desinfló y no justificaba una moción. Con lo cual a los demás, ya le digo, no nos va a convencer, pero es que tampoco ha conseguido convencer en su casa, porque usted sabe que no se ajusta a los cánones previstos ni para hacer

una moción de censura ni para sacar las conclusiones a las que usted ha llegado.

Nosotros siempre dijimos que aquí no se podía hablar de corrupción, pero no lo dijimos solo nosotros, también lo dijo uno de los portavoces de EH-Bildu. El señor Zabaleta dijo que no había corrupción, que la legalidad no ha sido conculcada y que no había tráfico de influencias. Uno de los portavoces de EH-Bildu. El señor Ayerdi también dijo que nunca ha usado la palabra corrupción y que no se podía hablar de corrupción. Y ahora dice: ustedes quisieron llevar el tema a la corrupción. No, no, es que al empezar aquí se dijo que había unos casos clarísimos de corrupción, ustedes mismos, un portavoz de EH-Bildu, portavoz no adscrito Geroa-Bai, y el señor Rubalcaba, entre otros, no digo los de UPN, claro, gente que no es de UPN han dicho lo que han dicho.

Por lo tanto, lo más honesto sería votar en contra. No se pueden retirar las conclusiones de una Comisión de Investigación, votar en contra de las mismas, dejar de hacer daño gratuito a personas concretas, dejar de poner en entredicho a la Hacienda Tributaria de Navarra y seguir cada uno con las políticas que hace y dejar, como digo, de hacer un daño gratuito, a sabiendas de que se está haciendo sin razón, porque, de lo contrario, la propia institución, evidentemente, se siente al final maltratada y mal considerada por el conjunto de los ciudadanos, porque hemos tenido la suerte de que esta Comisión ha sido retransmitida y ha sido muy seguida, muchos ciudadanos la han visto y han llegado a las mismas conclusiones a las que hemos llegado nosotros.

Se buscó la palabra corrupción, decía el señor Ayerdi, que usted lo firmó. Se buscó la palabra corrupción, fijese si se buscó que fue una de las condiciones que puso el Partido Socialista en el famoso almacén. Y ustedes, aunque habían dicho lo contrario, entraron porque parecía que si se ponía esa palabra la moción de censura era posible. Por lo tanto, fijese si era importante, señor Rascón, que ustedes obligan a poner una palabra para que se lleve a cabo la moción de censura. Fijese si era el objetivo la moción de censura que usted les dice al señor Ayerdi y al señor Zabaleta, que son los que públicamente habían dicho que no había corrupción: esto tenemos que ponerlo porque, si no, ¿cómo justificamos lo otro? Claro, una cuarta acepción, que en un diccionario de mano ni sale. Y ustedes lo tuvieron que hacer así. Sí, claro que lo tuvieron que hacer así para que hubiera justificación para una moción de censura, para que hubiera una justificación, claro.

Por lo tanto, era necesario que el tema se hiciera como se hizo porque era lo único que justificaba esa posible moción de censura, y entonces, una vez que no se produce la moción de censura,

ahora resulta que su incapacidad, la de todos, ahí no entro con el Partido Socialista, la incapacidad de todos para cambiar un Gobierno nos la quieren trasladar a nosotros. Oiga, que nosotros, con los votos de Unión del Pueblo Navarro solo, hemos derrotado en este Parlamento una moción de censura con un candidato alternativo, solo con los votos de Unión del Pueblo Navarro, porque no había alternativa. Entonces, su incapacidad para hacer alternativas no nos la pasen a nosotros, que somos la fuerza mayoritaria, porque los ciudadanos nos votaron a nosotros más que a los demás. Entonces, en estos momentos, a ustedes no les gustará, pero la persona que tiene en este Parlamento más votos para ostentar la Presidencia del Gobierno de Navarra es la Presidenta. Porque a la vista está que nadie de los que están presentes en esta Cámara es capaz de tener más votos que la Presidenta para presidir el Gobierno, porque, si no, estaría en el Gobierno. Con lo cual no nos echen a nosotros la culpa de su incapacidad, porque es su incapacidad.

Se ha hablado mucho de la toma de decisiones. Ya lo hemos dicho muchas veces, cada uno toma las decisiones donde legítimamente tiene establecidos sus criterios de tomar decisiones, dentro de sus partidos orgánicamente, y nosotros lo respetamos. Nosotros, desde luego, estamos orgullosos de tomarlas en la plaza Príncipe de Viana, en Pamplona, en Navarra. Otros las toman en Bilbao, otros en Vitoria, otros en Sabin Etxea, otros en Madrid, me da igual, Olimpo, Ferraz, Génova, o sea, hay para todo, cada uno donde tiene establecido su partido y, a partir de ahí, orgánicamente su partido. Nosotros, en Príncipe de Viana y otros en otros sitios. Todas son muy respetables, pero, desde luego, a nosotros que nadie nos diga lo que no es cierto porque, como saben, se toman aquí.

Y entonces ya llegamos a la zona de exclusiones. El Gobierno no debe hacer exclusiones, no hay que excluir. Y todo eso lo dicen los que se quieren unir para echarnos a nosotros, que somos el treinta y pico por ciento de la población. Oigan ustedes, están haciendo unos Gobiernos que excluyen a una parte de los ciudadanos. ¡Pero si se quieren juntar todos para echarnos a nosotros, que somos el treinta y pico por ciento de la población! Eso no es excluir, eso es pluralidad. O sea, la pluralidad consiste en formar mayorías en las que no esté UPN, esa es la pluralidad. Es que es el cuento de siempre, es que fue en la moción anterior, en estas conclusiones, conclusiones que no se cree nadie pero que como servían para una moción pues volvemos al discurso anterior.

Y, señor Zabaleta, ustedes se han unido con otros para que nosotros no tengamos alcaldías donde hemos sido más votados. Eso es democracia. Pero nos han excluido ¿eh? Sí, sí. Usted lo

sabe. En el valle de Baztán, lista más votada: Unión del Pueblo Navarro, y se unen los demás para excluirnos democráticamente, pero nos excluyen siendo la lista más votada. Pero es aquí seguimos siendo la lista más votada también, y quieren hacer lo mismo, lo que pasa es que aquí no son capaces de ponerse de acuerdo, pero, si no, se pondrían de acuerdo para excluirnos.

Lo mismo le digo al señor Mauleón. Vamos a ver si hacemos Gobiernos sin exclusión. ¿Nos iba a llamar a nosotros si usted tuviera capacidad para hacer un Gobierno? No, ¿verdad? (RISAS) Claro, ya ha dicho que no. O sea, nos quiere excluir. Lo que pasa es que usted no tiene capacidad.

Y voy a decir otra cosa sobre los estudios sociológicos. Miren, los estudios sociológicos ¿saben para qué sirven? Para que ustedes estén contentos hasta el día de las elecciones. Ese día por la noche disimulan y al día siguiente piden elecciones. Es que esa es la historia de esta Comunidad. Y Unión del Pueblo Navarro no tiene ningún miedo a un proceso electoral, para empezar, porque creemos en la democracia, y los ciudadanos ponen a cada uno donde le ponen. Desde el año 87 somos el partido más votado en Pamplona, desde el año 89 en toda Navarra, en todos los procesos electorales celebrados en esta Comunidad. No tenemos miedo a un proceso electoral, ningún miedo. Vuelvo a decirle, ustedes, al día siguiente de las elecciones, piden otras elecciones. Y nosotros, de verdad, creemos que votar el 25 de mayo no resuelve los problemas de los ciudadanos. Podemos estar equivocados, pero lo creemos. Y entonces ustedes dicen: no van a someter... Oiga, que nosotros creemos que es mejor seguir hasta el 2015. Ustedes creen lo contrario. Pues muy bien, pero déjennos. Y si no son capaces de formar otras mayorías, me está dando la razón, porque después del 25 de mayo hay que hacer Gobiernos también, por lo tanto, nosotros, en ese sentido, lo tenemos claro desde el principio.

Vuelvo a insistir, porque ustedes saben que aquí no ha habido ilegalidad, no ha habido corrupción, por supuesto, no ha habido aprovechamiento de su cargo por parte de nadie, ha habido utilización de las competencias atribuidas para hacer lo que tiene que hacer un Consejero del Gobierno de Navarra. Saben que estas conclusiones tenían como único objetivo echar al Gobierno, una vez que ese objetivo ha quedado fuera de juego, una vez que la moción de censura no se va a presentar, yo creo que lo más honesto por su parte sería votar que sí al voto particular que ha mantenido Unión del Pueblo Navarro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor García Adanero. Por el Grupo Parlamentario

rio Popular; tiene la palabra el señor Martín de Marcos.

SR. MARTÍN DE MARCOS: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Aprovecho para saludar al público presente y para dar la bienvenida al señor Cerdán a este Parlamento y felicitarle por lo mismo.

Desde hace un tiempo a esta parte, yo no digo nunca lo que creo ni creo nunca lo que digo, y si se me escapa alguna verdad de vez en cuando, la escondo entre tantas mentiras que es difícil reconocerla. Fin de la cita.

He querido iniciar mi intervención recogiendo una pequeña frase de Nicolás Maquiavelo, que no está incluida en *El Príncipe*, su obra más conocida y de la que se han conmemorado los quinientos años, sino en una carta que escribió Maquiavelo a un historiador de Florencia. Y esta frase del siglo XVI cobra hoy plena vigencia, visto lo ocurrido durante las últimas semanas en la vida política navarra tras el desarrollo de la Comisión de Investigación sobre la Hacienda Foral. No he podido encontrar un mejor resumen de la situación. Un fraude, señorías, eso es lo que realmente se ha producido. Un fraude a la Comisión de Investigación, un fraude a la propia institución de este Parlamento y, por supuesto, un fraude a toda la sociedad navarra y particularmente a los ciudadanos a los que representamos.

Teniendo en cuenta que lo relacionado con la Comisión acaba en el Diccionario de la Real Academia Española, la definición que nos ofrece la palabra fraude es la de una acción contraria a la verdad y a la rectitud que perjudica a la persona contra quien se comete. Y el problema es que no solo se ha perjudicado a personas, que también, desde la funcionaria que denunció las graves irregularidades a la Presidenta y particularmente a la Vicepresidenta, también al buen nombre de nuestras instituciones y de la propia Comunidad, una cuestión que parece no haberles importado lo más mínimo a los partidos que han alimentado, que han alentado y apoyado el dictamen de la Comisión, al parecer, pactado con anterioridad a la conclusión de la misma en un pacto que se incluirá dentro de los anales de la historia política de Navarra como el pacto del almacén.

Si la frase anterior de Maquiavelo sirve para resumir lo que ha ocurrido en Navarra durante las últimas semanas, existe una teoría científica muy apropiada para explicar lo que le ha sucedido en concreto al Partido Socialista, y esta teoría se conoce como bola de nieve. Echado a rodar ladera abajo el uso del término corrupción, ha terminado por alcanzar una dimensión que no se ha podido manejar y que ha terminado por aplastar la realidad, llevándose por delante a sus propios instigadores.

El terreno de juego del debate y de la propia Comisión era claro. La propia denunciante lo había marcado al señalar que no había corrupción. Así lo ratificaron los cargos del Gobierno de Navarra, que situaron todas las actuaciones dentro de la legalidad, al igual que las manifestaciones de la Presidenta y de la Vicepresidenta del Gobierno. Y lo mismo sucedió con las pruebas documentales. Pero daba igual, se forzaron situaciones, se forzaron declaraciones y hasta se recurrió al Diccionario para forzar el equívoco.

Quedó claro el primer día que no había ni corrupción ni ilegalidad, de modo que lo que han tratado de hacer ustedes, señores del Partido Socialista, es hacer ver lo contrario y aparentar que la corrupción y la ilegalidad estaban presentes en Navarra, que es algo completamente diferente. Y esto es todo un ejemplo de perversión política por su parte.

El método que aplicaron era evidente desde el inicio: había que asociar e identificar las palabras corrupción e ilegalidad con el Gobierno de Navarra. Lo que sucediera en realidad era lo de menos. Y si para ello era necesario incluir al Partido Popular, pues se incluye. ¿Acaso gobierna el Partido Popular en Navarra? Pues no, señorías, pero qué más da, se incluye al Partido Popular en las conclusiones de la Comisión.

¿Era necesario para el Partido Socialista criticar el cumplimiento del objetivo de déficit y la estabilidad presupuestaria? Sí, y por todos los medios. Pues se critica y se censura y ya está. Pero ¿no es el equilibrio presupuestario un mandato constitucional? Evidentemente, sí, y creo que en eso estaremos de acuerdo la mayoría de los aquí presentes. ¿Acaso entonces cumplir con la Constitución es corrupción o ilegalidad, como ustedes afirman en las conclusiones? Pues, evidentemente, no, pero ustedes rubrican que se han cometido ilegalidades. Y ni se inmutan. Se trata de uno de los mejores ejemplos de política nominalista y puramente declarativa.

¿No dice el artículo 135 de la Constitución que todas las Administraciones Públicas adecuarán sus actuaciones al principio de estabilidad presupuestaria? Lo dice taxativamente en el punto primero. ¿Es, por lo tanto, corrupción o ilegalidad cumplir el artículo 135 de la Constitución? No, señorías, aunque así lo entiendan, al parecer, el Partido Socialista y el mismo dictamen que vamos a votar a continuación. No cabe mayor contradicción ni mayor incoherencia ni desvergüenza política.

¿Y fue precisamente el Partido Socialista, con el Presidente Rodríguez Zapatero a la cabeza, quien reformó la Constitución para introducir el principio de estabilidad presupuestaria? Pues sí,

pero, al parecer, esto da igual. Para el Partido Socialista no es relevante.

Tampoco ha importado que antes y después de la misma Comisión algunos de los partidos que han suscitado el dictamen reconocieran que no existía ni corrupción ni ilegalidades. El objetivo político del Partido Socialista estaba claro, y no era otro que desbancar al Gobierno de Navarra. Y a este objetivo se sumaron paulatinamente, uno tras otro, Bildu, Aralar –no sé si poner la coma o el guión, porque, según el señor Zabaleta, ahora ya son lo mismo–, Izquierda-Ezkerria y Geroa Bai.

Han tenido que recurrir ustedes a la cuarta acepción que ofrece la Real Academia Española de la Lengua de la palabra corrupción para urdir este engaño político. Supongo que para llegar a la cuarta acepción habrán pasado ustedes por la segunda. ¿Saben cuál es? Alteración o vicio en un libro o escrito. Y, claro, viendo el dictamen de conclusiones, algunos de ustedes yo creo que se tienen que dar por aludidos.

Esta unidad de la oposición tampoco debe sorprendernos tanto, señorías, porque es lo que ha venido ocurriendo prácticamente un pleno tras otro desde que en junio de 2012 se acabara el Gobierno de coalición entre Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista.

Por otra parte, la Comisión nos ha deparado también momentos sorprendentes, y vivir para ver, podríamos decir. Ahora resulta que Bildu es el máximo defensor de las empresas, de los empresarios, del empleo y de la propia Hacienda Foral. Ver para creer, como digo. Lo que ustedes, señoras y señores de Bildu, nos ofrecen en el día a día de las localidades navarras en las que gobiernan es algo muy diferente a lo que tuvimos oportunidad de escucharles. Y lo que vemos es que ni el empleo ni los empresarios son su prioridad, ni muchísimo menos. Su prioridad es la milonga de la construcción nacional que tanto les gusta a ustedes, y por eso a nosotros particularmente no nos engañan.

Hay algunas cuestiones que se han tratado en la Comisión de Investigación y que han sido en realidad más propias no ya siquiera de un debate del estado de la Comunidad, sino de un profundo análisis de la gestión del Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo. En este examen, como así reflejó el Partido Popular en varias conclusiones que aportamos, el resultado, desde nuestro punto de vista, no ha sido el esperado, y resulta claramente mejorable, dada la exigencia del momento económico que atravesamos. Pero para nosotros esta es una cuestión ajena al debate de hoy.

El Partido Socialista, sin lugar a dudas, ha cometido un error tras otro. Se precipitaron en el anuncio del fin de la Presidenta Barcina y también

al forzar las conclusiones de la Comisión de Investigación. Unas conclusiones de las que, por cierto, alguna formación como Geroa Bai empezó a marcar distancias poco después de haberlas votado.

En definitiva, como les indicaba al principio, todo ha sido un fraude, un espejismo político forzado por la ambición personal y partidista, una perversión política que había que desarrollar por todos los medios, por encima de las personas, por encima de las instituciones y de la propia Navarra y su identidad, si fuese necesario.

Las conclusiones de la Comisión de Investigación, que ustedes han apañado y amañado, desde el Partido Socialista hasta Geroa Bai, van contra Navarra y perjudican a Navarra porque, señorías, sencillamente, son falsas. Para el Partido Popular ha quedado claramente acreditado en la Comisión de Investigación que no ha habido ni corrupción ni ilegalidad en la actuación del Gobierno de Navarra. El Partido Popular mostró su absoluta disconformidad con el dictamen de conclusiones de la Comisión de Investigación presentando un voto particular al mismo. No se aportaron pruebas fehacientes que acreditaran las graves acusaciones realizadas por la Directora de Hacienda, y esto para nosotros es un hecho claro.

Voy terminando, señor Presidente. Señorías, comenzaba mi intervención con una cita de Nicolás Maquiavelo y quiero terminar mis palabras a otro nivel más próximo a la ética personal y política. Es en este ámbito donde creo que al final todos los aquí presentes tenemos que movernos y debemos comprometernos, porque eso nos lo piden los ciudadanos, nos lo exigen los ciudadanos, pero, desde luego, a la vista del desarrollo de la Comisión de Investigación, creo que a este Parlamento y en este sentido le queda mucho camino por recorrer. El Marqués de Holbach, una de las figuras de la ilustración francesa, publicó en 1776, de forma anónima y en el extranjero, el libro titulado Eto-cracia. Esta palabra sintetiza su pensamiento político, en el que une dos conceptos: Gobierno y ética, es decir, el Gobierno fundado en la moral. No se sorprendan porque cito este libro, es un libro que tiene en realidad más relación con nosotros de lo que parece, porque el Marqués de Holbach lo dedicó a Luis XVI, rey de Francia y de Navarra entre 1774 y 1789.

Presentaba Holbach como guías de actuación el recto proceder, la equidad y la razón. Fundamentaba su ideario en que la política no puede separarse nunca en ningún momento de la moral. ¿Qué hubiera pensado el autor de Eto-cracia sobre la Comisión de Investigación? Es algo que intuimos, pero no lo podemos conocer con certeza. Lo que sí sabemos en el Partido Popular es que ha sido un pésimo ejemplo de actuación política de este Parlamento, por falsa, por injusta y por des-

carada, porque coloca en mínimos el suelo ético de la institución que representa a toda la sociedad navarra.

Ustedes, en la Comisión de Investigación, han sido capaces de ir un paso más allá. Ustedes han aprobado leyes inconstitucionales, ustedes han acordado impuestos que colocan a Navarra en desventaja respecto a otras comunidades limítrofes, algo que no había pasado nunca. Y ahora montan una Comisión trampolín para alcanzar el poder que las urnas les han negado elección tras elección.

Por este motivo, el Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra del dictamen aprobado por la Comisión de Investigación, por no estar de acuerdo con ninguna de sus afirmaciones ni conclusiones, y también, señorías, porque no se ha probado que exista corrupción ni ilegalidad en el Gobierno de Navarra. Y esto es algo, como ya han comentado, que no decimos solo nosotros, lo mismo transmitió el secretario general del Partido Socialista, señor Pérez Rubalcaba, al afirmar que la Comisión de Investigación desinfló las acusaciones contra la Presidenta y la Vicepresidenta y desinfló la justificación para presentar una moción de censura. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Martín de Marcos. Una vez producido el debate y conocida la postura de los diferentes grupos parlamentarios, vamos a pasar a las votaciones. Votaremos en primer lugar el dictamen de la Comisión de Investigación y a continuación los votos particulares presentados por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro y por el Grupo Parlamentario Popular. Comenzamos con la votación, como les decía, del dictamen de la Comisión de Investigación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Ruiz, por favor, ¿voto delegado?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *27 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobado el dictamen de la Comisión de Investigación sobre la situación de la Hacienda Foral de Navarra.*

Pasamos a continuación a votar el voto particular presentado por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Ruiz, por favor, ¿voto delegado?

SRA. RUIZ JASO: *Ez.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *19 votos a favor, 27 en contra y 4 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazado el voto particular presentado por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro.*

Votamos a continuación el voto particular presentado por el Grupo Parlamentario Popular. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz, ¿voto delegado?

SRA. RUIZ JASO: *Ez.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *46 votos en contra, ninguna abstención y 4 votos a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazado el voto particular presentado por el Grupo Parlamentario Popular.*

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por el que se concede un suplemento de crédito de 767.000 euros para la financiación de los gastos correspondientes al año 2014 para la creación e implantación de un segundo Centro de Informática (CPD) para el Gobierno de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al punto segundo del orden del día, que tiene dos apartados. Como saben sus señorías, en primer lugar, la aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por el que se concede un suplemento de crédito de 767.000 euros para la financiación de los gastos correspondientes al año 2014 para la creación e implantación de un segundo Centro de Informática –CPD– para el Gobierno de Navarra. Señorías, saben que primero hay que votar la tramitación directa y en lectura única. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz, ¿voto delegado?*

SRA. RUIZ JASO: *Ez.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *23 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la tramitación directa y en lectura única de este proyecto de ley. Señor Morrás.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *En uso del artículo 84.7 del Reglamento, solicito la palabra brevemente.*

SR. PRESIDENTE: *Desde el escaño tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *Hemos asistido al rechazo de la tramitación en lectura única de un proyecto de ley que espero que se debata en Comisión y les digo sinceramente a sus señorías que con la máxima urgencia puesto que se trata meramente de una acumulación contable en unas partidas de cuantías existentes en otras partidas, y si bien se ha roto una antigua y larga tradición, por decirlo de alguna forma, puesto que no es la primera vez que hay presupuestos prorrogados en la Comunidad, y una costumbre de gestión en temas que son neutros, desde un punto de vista político, desde luego, este Consejero está a la disposición de todos los grupos para que pueda ser tramitado con la máxima celeridad y, en su caso, tomar la decisión puesto que se trata de un compromiso y de un planteamiento que hace algo menos de un año este Consejero explicó cuando se produjeron diferentes problemas en la red informática de la Comunidad Foral y que ese sería un primer paso para poder dar solución, aunque sea de una manera parcial, este año a los potenciales problemas que se pudieran producir.*

Les digo lo de la máxima celeridad por cuanto los expedientes administrativos, al ser gastos para este año, exigirían una rapidez en su gestión que podría llevarnos a problemas, no a nosotros, sino en definitiva al servicio a la ciudadanía que dan los sistemas de información, y no sería positivo que fuesen retrasados por una tramitación parlamentaria que alargase la solución o la potencial solución a los problemas. Por mi parte, como les decía, quedo a su disposición, pero también les pido la máxima celeridad en el abordaje de una cuestión que no es para el Gobierno, es una cuestión en la que venimos trabajando y es una cuestión que entendemos que debe ser solventada con la máxima rapidez.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Morrás. ¿Alguna intervención?*

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se regulan las prestaciones y los derechos de la población de las zonas rurales de Navarra para una asistencia sanitaria de calidad, presentada por las Corporaciones Promotoras de la Iniciativa Legislativa de los Ayuntamientos de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al tercer punto del orden del día: Toma en consideración, si pro-*

cediere, de la proposición de ley foral por la que se regulan las prestaciones y los derechos de la población de las zonas rurales de Navarra para una asistencia sanitaria de calidad, presentada por las Corporaciones Promotoras de la Iniciativa Legislativa de los Ayuntamientos de Navarra. Conforme a lo previsto en el artículo 3 de la Ley Foral de 25 de marzo de 1985, de iniciativa legislativa de los Ayuntamientos de Navarra, vamos a dar la palabra para la defensa de la referida proposición de ley foral a la señora doña Amparo Viñuales Gale, designada por los proponentes de la proposición, por un tiempo máximo de quince minutos. Señora Viñuales, adelante, por favor. Sea bienvenida, junto con el resto de personas que la acompañan, a esta sesión plenaria a la hora también de poder defender la iniciativa que ustedes han presentado. Adelante, cuando quiera, por favor.

SRA. VIÑUALES GALE: *Egun on guztiei. Buenos días a todos y a todas. Soy Amparo Viñuales, concejala del Ayuntamiento de Roncal, y estoy aquí como representante de la Merindad de Sangüesa para presentar nuestra iniciativa legislativa municipal. Han sido casi dos años de trabajo transversal y plural entre diferentes zonas rurales para conseguir llegar a hacer esta iniciativa. A día de hoy somos ciento setenta Ayuntamientos de Navarra los que presentamos esta proposición de ley foral para que se regule el acceso a las prestaciones y los derechos de la población de las zonas rurales de la Comunidad Foral de Navarra para una asistencia sanitaria de calidad.*

Nuestra iniciativa es una iniciativa debatida, trabajada y meditada, que solo busca garantizar por ley unos derechos básicos. Esta iniciativa busca reconocer la diversidad y organizar los recursos con base en ella, ya que lo que pide se cumple ya para la mayoría de la población de la capital y el resto de grandes municipios. Hoy en día, la realidad del mundo rural es dura, los sectores primarios, ganadería y agricultura, no pasan por sus mejores momentos. Tenemos zonas rurales con poblaciones muy envejecidas. La industria no ha llegado a algunas zonas. Existe poco trabajo para mujeres y una parte importante de la población joven se ha tenido que marchar a vivir a la ciudad.

Los cargos electos de las zonas rurales somos conocedores de primera mano de esta situación y entendemos que uno de los pilares fundamentales para mantener y atraer nueva población a nuestras zonas es el mantenimiento de servicios y que estos sean de calidad. La salud es uno de los valores más importantes en nuestra sociedad y es por eso que defendemos una asistencia sanitaria pública de calidad, equitativa y accesible, en igualdad de condiciones para todas las personas que vivimos en la Comunidad Foral.

Los habitantes de las zonas rurales somos conocedores de las limitaciones de nuestro medio. Es evidente que las zonas rurales no podemos contar con los mismos servicios a los que tienen acceso las zonas urbanas, pero entendemos que sí debemos contar con servicios adaptados a nuestras circunstancias. Es necesario determinar cuáles son las prestaciones y los criterios de estos servicios y, sobre todo, las posibles medidas de tipo organizativo, no necesariamente con coste añadido, a fin de garantizar el derecho de todas las personas a una atención sanitaria de calidad.

Estos criterios no se pueden basar en la dispersión geográfica, el número de habitantes o los datos de utilización de determinados servicios, y menos aún en análisis sesgados y datos erróneos. Es indispensable hacer un diagnóstico y evaluación de las necesidades, partiendo desde las propias zonas y garantizando la participación efectiva de los entes locales, profesionales de las zonas y población afectada. Es desde este ámbito desde donde se debe analizar la situación de los servicios actuales, las necesidades reales y las posibles reorganizaciones para enfocarlo después desde una perspectiva global.

Ahora pasaré a resumir un poco el contenido de nuestra iniciativa. En ella lo que pedimos es el reconocimiento de la especificidad de las zonas rurales, con sus especiales necesidades derivadas del aislamiento y tamaño de sus núcleos de población, del envejecimiento de su población y de las dificultades de acceso a y desde los servicios sanitarios. Es necesaria la inclusión en esta carta de derechos sanitarios de la población inmigrante, con independencia de su situación administrativa. Reconocimiento del derecho a una asistencia a la urgencia de calidad, teniendo en cuenta, además, que no se trata solo de una población residente en dichas zonas, sino que incluye a población del resto de Navarra y de otras comunidades en determinados días, al tratarse de zonas de atracción turística e incluir la red de carreteras. Para ello entendemos que hay que definir los tiempos máximos asumibles en la asistencia a la urgencia. Estos tiempos tienen que ser gestionados con base en la evidencia científica y con criterios de riesgo y cobertura de atención. En caso de urgencias graves y emergencias, se garantizará de manera efectiva la activación inmediata de los recursos necesarios y la llegada del personal sanitario con el equipamiento necesario en un máximo de veinte minutos. También en caso de urgencias graves y emergencias se asegurará en todo caso la movilización de los recursos que garanticen la llegada al hospital de referencia en un periodo máximo de una hora.

Voy a poner un ejemplo práctico para explicar un poco qué quiere decir esto. Cuando una perso-

na sufre un ictus en cualquier punto de nuestra Comunidad se activa lo que se denomina Código ictus. El factor clave para salvar su vida y que sufra el mínimo de secuelas es que llegue lo antes posible a la unidad de ictus, que está ubicada en el Hospital de Navarra. Si el Código ictus se activa en Pamplona o zonas limítrofes, basta con que una ambulancia de soporte vital básico traslade a la persona al hospital. Si este Código ictus se activa en Corella o en Abaurrea Alta, por ejemplo, es imprescindible el helicóptero. Es por eso que pedimos acceso preferente para estos eventos, decimos infartos de miocardio, ictus, para las zonas alejadas del Complejo Hospitalario, porque tanto el paciente con un ictus que viene de Corella como el de Abaurrea Alta cuentan con una hora de desventaja de partida para poder llegar al hospital, y eso quiere decir que su cerebro cuando llega está mucho más dañado.

En nuestra iniciativa también recogemos la necesidad de vehículos adaptados a las condiciones de tráfico en áreas de montaña. Pedimos que se garantice el mantenimiento de servicios de ambulancias convencionales y medicalizadas que ya existen en las zonas.

Por otro lado, queremos mejorar las condiciones laborales de los profesionales sanitarios rurales para facilitar su estabilidad y capacitación, garantizando así una atención sanitaria de calidad, la cobertura de ausencias, que no debería ser menor de un 70 por ciento y debería ser consensuada entre Administración y Consejo de Salud.

Es necesaria la formación continuada y permanente de todos los profesionales rurales. Habría que prever sistemas de cobertura de ausencias de personal en los puestos de trabajo de difícil provisión, como podrían ser listas especiales, duración de los contratos de hasta tres años, etcétera.

Es evidente que el coste medio de atención a un ciudadano de Pamplona es diferente al del que viva en un pueblo pequeño, aunque para hablar de costes habría que hacer unos análisis que no se han hecho, porque mientras en la zona rural los equipos de las zonas básicas prestan servicios a toda la asistencia sanitaria, y me refiero a Atención Primaria, urgencias leves y urgencias graves, en las zonas urbanas y en las zonas rurales limítrofes solo realizan la Atención Primaria, porque las urgencias menores se atienden desde los servicios especializados y las urgencias vitales las atienden las ambulancias medicalizadas. Con esto ¿qué queremos decir? Que los costes que se han presentado no son reales. De las zonas rurales nos presentan el coste de todo, mientras que de las zonas urbanas y de las que están al lado de Pamplona solo presentan el coste de la Atención Primaria.

Por otro lado, el esfuerzo que se realiza en estas zonas para cumplir objetivos: contener el gasto, no bajar la calidad en la atención, a pesar de la contrapropuesta de restar los recursos en las no coberturas de ausencias y no coberturas para formación, es patente en los resultados que obtenemos.

Finalmente, en nuestra iniciativa, hacemos hincapié en el tema de la accesibilidad. Pensamos que es muy importante que nuestra población tenga garantizado poder acudir a sus centros de salud y a sus hospitales de referencia como a las consultas de Especializada.

En aras de la eficiencia, hay que fomentar el procedimiento de las interconsultas no presenciales cuando sea posible, al objeto de evitar desplazamientos innecesarios. Esto se está implantando poco a poco. Sería conveniente la creación de circuitos especiales de citación en aquellas zonas rurales situadas a más de veinte kilómetros de distancia de Atención Especializada. Me explico. A cualquier paciente que se le solicite un preoperatorio se le tendría que citar el mismo día para realizar las pruebas correspondientes, que serían una radiografía, un electro y una analítica, para que no ocurra lo que ocurre a día de hoy, que para cada prueba se necesita un día de consulta y la gente del medio rural se tiene que desplazar hasta tres días. Cambiar esto sería muy fácil activando un servicio especial para las zonas rurales y agrupando citas. No hablamos de preferencia en la atención, lo que estamos señalando es una reordenación organizativa.

La despoblación que está sufriendo gran parte de las zonas rurales, como he comentado al principio de mi intervención, nos está llevando a pérdidas de servicios, entre ellos pérdida de transporte público. El transporte público no llega a todas las zonas de Navarra y en las zonas más alejadas nos encontramos con población anciana que vive sola y no tiene acceso a ningún medio de transporte.

La experiencia del autobús de la vida ha sido muy positiva y ha facilitado el acercamiento de población de la Ribera al Complejo Hospitalario para realizar diferentes tratamientos, como oncológicos o de rehabilitación. Omando como referencia esta experiencia, es necesario crear por zonas redes de transporte sanitario público para que la población rural pueda acceder a los tratamientos que necesite.

Por mi parte, nada más. Para finalizar, quisiera agradecer a todos los grupos que nos han apoyado para poder llegar hasta aquí. Estamos convencidas y convencidos de que ustedes van a dar trámite a nuestra propuesta de ley y, por nuestra parte, como

representantes de ciento setenta Ayuntamientos, queremos reiterar nuestro compromiso de colaboración con ustedes en todo lo que sea necesario. Muchas gracias, eskerrik asko. (APLAUSOS)

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Viñuales. Ahora le acompañarán y tendrán la palabra los grupos parlamentarios para fijar postura sobre su iniciativa.

Vamos a abrir un turno a favor y otro en contra para fijar postura en relación con esta iniciativa que ha expuesto magníficamente la señora Viñuales. ¿Turno a favor? Señora Ruiz, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra.

SRA. RUIZ JASO (2): Egun on guztioi. Mila esker, Presidente jauna. Ongi etorri, bereziki gaurkoan ditugun gonbidatu guzti-guztiak.

Lehenik eta behin, nire sorpresa adierazi behar dut. Ez nuen uste...

SR. PRESIDENTE: Perdona, señora Ruiz. Como hay bastantes personas que están siguiendo desde la tribuna, a las cuales agradecemos su presencia, hay unos auriculares para que ellos puedan seguir también la traducción. Lo digo para facilitar el seguimiento de la misma. Si no, que algún ujier, por favor, les indique donde están. Muchísimas gracias. Por favor, señora Ruiz.

SRA. RUIZ JASO: Eskerrik asko, Presidente jauna. Esaten ari nintzen, gaian sakondu baino lehen, ez nuela uste lehenengo interbentzioa nirea izango zenik. Eta horrek jada seinale txarra suposatzen du.

Zorionak. Nik zoriondu nahi zaituztet, benetan, ekimen hau honaino ekartzeko egin duzuen lan guztiarengatik, landa eremuko herritarren eskubi-deentsan elkarlanean egin duzuen lan guzti horrengatik, artikulatu duzuen sare guzti horrengatik, inplikazio-, mobilizazio-maila horrengatik, herriz herri, udalez udal, sigla guztien ginetik.

Lehen aldia da halako ekimen bat Parlamentu-ira iristen dena. Ikusten dugu alde batean eta beste batzuetan horrek akaso nahikoa interes edo nahikoa errespetu ez diola sortu baten bati. Guri bai. Iruditzen zaigu ekimen hau, ez bakarrik berritzailea delako, baizik eta sakonean suposatzen duenarengatik, horrengatik guztiarengatik, honaino iritsi izana benetan historikoa dela Nafarroan.

Hilabete askotako lan itzelaren ondoren iritsi da gaur Viñuales andreak azaldu digun proposamen hori, eta aintzat hartu beharko genuke hemen gauden talde guztiok. Ekimena bera eta abian jarri duzuen prozesua bera balioestea eskatzen zaigu gaurkoan, ez edukia bozkatzeari, baizik eta aintzat hartzea, balioestea hona ekarritako ekimena.

(2) Traducción en pág. 74.

Eta guk egingo dugu, honek politika egiteko beste modu bat suposatzen duelako, parte-hartzailea eta demokratikoa, azpitik hasita, herritarrongandik hasita, batzarretatik hasita, herrietatik hasita, udaletatik jarraituta, eta udaletatik Parlamentura iritsi dena.

Orain asko entzuten dugu hitz egiten erregenerazio demokratikoaz. Erregenerazio demokratikoa zerbait bada, hau da. Demokrazia parte-hartzailea zerbait bada, hau da, halako ekimen bat da, zuek egin duzuen lan hori guztia da. Hori da demokrazia parte-hartzailea. Horrexegatik bakarrik balitz ere, eta ekimenak planteatzen dituen printzipioetan sakondu gabe, hemen gauden talde guztiok behartuta egon beharko genuke proposamen hau aintzat hartzera.

Baina ez da hori arrazoi bakarra, guk ez dugu horregatik bakarrik aintzat hartuko. Proposamenaren funtsari ere begiratuta, badugu nahiko arrazoi, jakina. Ekimenak –Amparo Viñuales andreak oso ongi azaldu du– hiru ardatz nagusi ditu: oinarritzko eskubideak, ekitate-berdintasuna eta akzesibilitatea. Eta hori osasungintza arloari dagokionez modu integral batean oinarritzko laguntzan, laguntza espezializatuan eta larrialdietako laguntzan oinarritzen da. Alegia, proposamen honek proposatzen duena, hain zuzen, landa eremuetako herritarron osasungintza duina, osasungintzako zerbitzu duina jasotzeko eskubidea da, eta eskubide hori legez bermatzea. Nafar herritar guztiok, bizi garen tokian bizi garela, lehenengo mailako herritarrak garelako, eta osasungintza eskubidea, giza eskubidea den neurrian, duintasunez jasotzeko eskubidea dugulako.

Eta horixe, gainera, lotua dago gizarte-eredu batekin, eredu sozial batekin: nolako gizartea nahi dugun. Zerbitzu nagusiak argi eta garbi hirigune handietan daude kokatuta, populazioa, biztanleak, gune horietara bizitzera joateko joera nabarmena da, horietan metatzeko joera. Landa eremuak gero eta isolatuago, gero eta ilunago, gero eta hutsago. Hori da nahi dugun eredu soziala? Guk ez.

Ekimen honek landa eremuaren duintasuna aldarrikatzen du, landa eremuan herritarrok duintasunez bizitzeko eskubidea aldarrikatzen du, lehen mailako herritartasuna aldarrikatzen du, lurralde antolaketaren oreka. Hori da. Eta hori da Nafar Gobernuak bermatu beharko lukeena. Tamalez, garbi ikusten dugu zein de arlo honetan Nafar Gobernuaren bidea, Osasun Departamentuaren bidea, eta ekimen honek planteatzen duenaren kontrako norabidea da, hain zuzen.

Gogora ekarri nahi dut nondik gatozen, gogora ekarri nahi dut ekimen honen hastapena ere nondik datorren. Orain dela ia bi urte Osasun kontseilariak, Nafar Gobernuak erreforma bati ekin zion, eta dekretu bidez eman nahi izan zion bide, bertan

arreta jarraitua, larrialdietako arretaren antolaketara arautu zituen. Parlamentuaren oposizioaren gehiengoa osatzen dugun taldeok ez geunden ados, eta dekretu hori, injustua zela iruditzen zitzaigulako, lege bidez atzera bota genuen, eta atzera botatzeko horretan urtebeteko epea eman genion Nafar Gobernuari beste plan bat egiteko, abiatuta abiatu behar zen tokitik, nondik eta landa eremuetako beharrak aztertuko zituen lan bat egitetik.

Lan hori zertan geratu den ikusi dugu egun hauetan. Nola da posible azertzea zein den landa eremuetako egoera osasun arloan landa eremuetako udal ordezkariekin, osasungintzako profesionalekin, inondik inora kontatu gabe? Niri behintzat ez zait buruan sartzen. Ez dakit nori sartzen zaion buruan. Orain Kontseilariak irribarre egiten du, baina iruditzen zait eskualde horietan jendeak ez duela irribarrerik egiten, eta hemen ez gaudela fribolizatzeke, eta hemen ez gaudela bromak egiteko. Hemen gauza serioez ari gara, herritarron eskubideez ari garelako, batzuei irribarrea sortzen baldin badie ere.

Testuinguru honetan hasi zineten mugitzen, hasi zineten lanean, proposamenak eginez, bai Pirinioetako Batzarraren bidez, bai landa eremuko beste eskualde batzuetako batzarren bidez, eta hasi zineten etxea egiten ez teilatutik, baizik eta zutabetatik. Eta zutabeak zein dira? Herrietatik abiatzea, herritarron beharrak identifikatzetik.

Gobernua beste alde batetik joan da, eta egun hauetan ikusi dugu. Asteartean bertan Kontseilari andreak plan bat –teorian– ekarri zigun, urtebetere ondoen egindako plan hori, emaitza urtebetere ondoen. Bi emaitza oso argiak ditugu: batetik, gaur hemen Viñuales andreak zuen guztion izenean aurkeztu duen ekimena, ia 170 udalek babestuta, Nafarroako goi-iparraldetik hegoalde-ra, ekialdetik mendebaldera babes zabala jaso duena, parte-hartzean oinarritutako ekimena, oinarritzko eskubideak aldarrikatzen dituen. Bestetik, hilabete hauetan zehar izan dugun beste emaitza, Osasun Departamentuak asteartean azaldu ziguna. Osasun Departamentuak eta Nafar Gobernuak Parlamentuari eta –iruditzen zait– nafar jendarteari egin dion iruzurra eta inposizioa, beste behin ere beste iruzur bat, beste inposizio bat. Hori da urtebete honen ondoren daukagun emaitza, bata eta bestea.

Akordio sindikal bat ekarri zigun, berrikusitako akordio sindikal bat ekarri zigun Vera andreak, ez plan bat. Landa eremuetako beharren azterketa, legez egin behar zutena, gure ustez ez da benetako beharren azterketa bat, ez da entitate lokalekin partekatuta, Parlamentuaren onarpenik ez du izango, legeak hala markatzen badu ere, Parlamentura ekarriko zutela eztabaidatzeko eta bozkatzeko, eta ez da ezer bozkatuko, eta oraindik zain nago, ea Vera andreak noiz erantzuten didan. Legea ez duzu

beteko. Beraz, garbi dago. Nik uste dut bi proposamen ditugula mahai gainean, desberdintasunak nabarmenak direla. Bat oinarritzko eskubideez ari da, modu globalean ari da, eta beste bat akordio partziala eta minoritarioa da, eta irizpideak beste batzuk dira, ez kalitatea hobetzea, baizik eta bestelakoak: ekonomikoak, alde batetik, eta sektore sindikal bat elikatzea. Utz dezagun horretan.

Bi proposamenak –hasieratik esan dugu, gainera– osagarriak izan beharko lirateke, ez kontra-jarriak. Baina Osasun Departamentuaren bidea ez da osagarritasunarena izan, ez da hori izan, oso argi geratu da hori. Zuek aldarrikatzen duzuen bidetik aldendu da argi eta garbi. Eta, hartara, hori oso garbi ikusten da udalen ekimen honen inguruan Nafar Gobernuak egindako irizpidea irakurtzen baldin badugu. Irizpide horretan Nafar Gobernuak bere desadostasuna adierazten du ekimen honekiko, eta bertan argudio zitalak erabiltzen ditu. Larrua behar da esateko landa eremuetako herritarren eskubideak bermatzeak ekitate hautesko duela, Iruña eta Iruñerriko biztanleen eskubideak urratuko dituela. Larrua behar da, baina hori da esaten duena. Eta, bestetik, esaten du ekimen honetan udalek eta prozesuan parte hartu duzuenok ez duzuela kontuan hartu nola ordaintzen den hori guztia. Noski, hemen totem bat badaukagu, eta totem hori da “principio de estabilidad presupuestaria”. Eskubideak eskubideak izango dira, baina garestiegiak dira. Horixe da esaten duena. Kontua da non dauden lehentasunak. Eta Nafar Gobernuak beste toki batzuetan ditu lehentasunak, antza.

Amaituko dut berriz ere zorionak emanaz egindako lan guztiarengatik eta geure erantzukizuna mahai gainean jarritz. Eta hemen guztiok, gutako bakoitzak, badaukagu erantzukizun bat. Nafar guztion ordezkariak gara, gutako bakoitzak ordezkatzeko dituzte Nafarroa luze zabaletan bizi diren herritar guztiak. Horretarako gaude hemen, eta horretan datza politika, nik hala ulertzen dut behintzat: herritarren eskubideak eta herritar guztion ongizatea bermatuko lituzketen neurriak sustatzea eta aurrera eramatea. Horretarako gaude hemen. Eta, hartara, guk behintzat gure erantzukizuna bete egingo dugu.

Hauxe da bidea, hauxe da politika egiteko beste modu bat, azpitik hasita, herritarrokin, eta benetan ez nuen pentsatzen proposamen hau gaur aintzat hartuko ez zenik. Antza denez, ez da aintzat hartuko. Guk baiezko biribila ematen diogu, eta, benetan, pena handiz hartzen dut lan hau guztia, azpitik, herritarren artean egindakoa, esan bezala, aintzat ez hartzea eta batzuek zakarrontzira botatzea, baina hemen norberak eman ditzala behar dituen azalpenak, gu guztion erantzukizuna aintzat hartzen ez badugu. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Por favor, comunico al público asistente, porque es una norma recogida en el Reglamento de la Cámara, que no se puede hacer ninguna manifestación expresa ni de asentimiento ni de disentimiento respecto a las intervenciones. Sin más.*

Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra la señora Fernández de Garaialde. Tiempo máximo, quince minutos.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Eskerrik asko, Presidente jauna. Egun on denoi eta ongi etorri. Yo también voy a comenzar mi intervención, primero, dando las gracias a todas las personas que habéis hecho posible que hoy, por primera vez, estemos debatiendo una iniciativa legislativa municipal en este Parlamento y, por supuesto, también quiero mostrar mi sorpresa o mi decepción al ver que esta iniciativa legislativa municipal no va a ser tomada en consideración y no va a ser admitida a trámite.*

Esta es una iniciativa que, como se ha dicho, no busca restar derechos a otras zonas sino reconocer la diversidad, analizar las prestaciones de cada zona, analizar la realidad social, demográfica, etcétera, y, con base en todo ello, organizar los recursos necesarios en cada zona. Es una iniciativa debatida, realizada desde el conocimiento de la zona, dialogada, consensuada entre agentes sociales, políticos, profesionales, y frente a esta iniciativa propuesta por la ciudadanía está la postura del Gobierno, una postura totalmente contraria al debate, al diálogo, y digo esto porque no solo va a votar en contra de la tramitación de esta iniciativa legislativa municipal sino porque, además, en ese talante de no debate y no diálogo está incumpliendo un mandato parlamentario, una ley aprobada en este Parlamento en la que se dice que el Gobierno debe realizar una evaluación de las necesidades de la población de las zonas rurales en relación con la atención sanitaria y de las ineficiencias del modelo de la atención continuada y urgente, y debe elaborar un plan de funcionamiento de los centros sanitarios de Atención Primaria y de las modalidades de atención continuada y urgente, por supuesto, dialogado, consensuado, y todo ello remitirlo al Parlamento para su debate y aprobación.

El incumplimiento de esta ley es clarísimo. Además, en este caso, ni siquiera tienen la excusa que nos dan cada vez que están incumpliendo una ley, y es que es una ley impuesta, que viene desde Madrid y que es de obligado cumplimiento. En estos momentos no pueden decirnos eso porque es una ley aprobada en este Parlamento y lo único que ocurre es que el Departamento de Salud, con la señora Vera a la cabeza, no quiere debatir esa propuesta.

No han hecho un estudio de las necesidades ni plan de funcionamiento. Lo que nos presentan es un acuerdo sindical, no un plan como pide la ley. Encima, como vuelvo a decir, nada de esto se va a debatir y votar, y se lo dijimos expresamente el otro día a la señora Consejera y no fue capaz de respondernos. Como ya hemos visto, no le gusta el diálogo, y no lo digo solamente yo, porque, además, lo ha demostrado con creces, se dedica a descalificar a dos de los tres sindicatos que no están de acuerdo ni con sus formas ni con el contenido de lo que han presentado, y me estoy refiriendo a la descalificación de ELA y de LAB, y no hizo lo mismo con el sindicato médico, que también ha criticado sus formas y su contenido.

En la iniciativa se habla de prestaciones y derecho de la población de las zonas rurales en atención sanitaria y urgente, y se dice, entre otras cosas –no voy a poder entrar a analizar todas–, que se garantice una atención acorde a los estándares científicos, que la atención sea con base en criterios de riesgo y de cobertura de atención, no con base en parámetros de población estable o utilización, priorizando las zonas más alejadas de los hospitales de referencia.

Y es evidente que para una atención equitativa y en igualdad de condiciones, desde el punto de vista de cobertura, los recursos en las zonas alejadas de los hospitales de referencia no pueden ser los mismos, y que haya distintos recursos en unas zonas y en otras no quiere decir que se rompa el principio de equidad como pretenden hacernos ver desde el Gobierno.

Y voy a leer lo que aparece en un estudio publicado en los Anales del Sistema Sanitario que, evidentemente, no lo he hecho yo, y que al hablar de las urgencias extrahospitalarias habla de la elaboración de un plan estratégico que tome en consideración el análisis de necesidades, la opinión de los sanitarios y las experiencias en territorios geográficos próximos. Y se habla de que en ciertas zonas habrá que considerar situaciones especiales y dotar de recursos para la urgencia, aunque por razones de número de urgencias esperadas o población no se justifiquen esos recursos. Es decir, gran parte de lo que se está planteando aquí se recoge en ese estudio publicado en los Anales y, además, hecho por expertos.

En la iniciativa se habla de mejorar las condiciones laborales y facilitar la permanencia de los profesionales en las zonas rurales, dando con ello calidad a la Atención Primaria y continuada. Desde el Gobierno, nos hablan de potenciar el cupo, con unos objetivos, y esos objetivos son: mejorar la relación médico-paciente, la longitudinalidad y la continuidad de cuidados. Eso es lo que tienen como prioridad y para eso se sacan una prolongación de jornada o microguardias, como

queramos llamarlas, pero con la finalidad de no libranza al día siguiente. Insisto, para mejorar y potenciar el cupo, que creemos que la potencialización del cupo está bien, pero no de esa manera.

Pero la pregunta que nos hacemos es: ¿las personas de las zonas rurales no tienen derecho a esto? Entonces, habrá que tomar medidas para esa permanencia de los profesionales, al igual que en otros sitios.

Se habla de cobertura de ausencias, se habla de dotar a todos los centros de equipamientos adecuados a los profesionales, una reivindicación nada nueva y, por cierto, incumplida sistemáticamente también por el Gobierno. Se habla de garantizar la formación continuada y permanente. Se habla de cumplir con el derecho de los ciudadanos y ciudadanas a recibir asistencia en su idioma, es decir, los derechos lingüísticos que tenemos toda la ciudadanía, y a todo esto están diciendo que no no solo UPN, no solo el Gobierno, sino también el Partido Socialista.

Se habla de garantizar circuitos especiales de citación y transporte público adecuado no por capricho, sino para que las personas que viven en zonas alejadas no tengan que venir equis número de veces a hacerse las pruebas. Esto es un cambio organizativo en el modo de trabajo más fácil o menos fácil, señora Consejera, pero, si quiere, lo puede hacer.

Además, sería una mejora de la calidad asistencial para todas las personas de Navarra, y una petición, además, teniendo en cuenta el déficit de transporte público en esas zonas y la situación de muchas personas, personas mayores que en muchos casos no tienen la posibilidad de venir a hacerse hoy una radiografía, mañana una analítica y dentro de quince días otra prueba. Y también a todo esto ustedes dicen no; lo que están haciendo es obstaculizar la calidad de la atención sanitaria y la equidad.

Y ahora voy a terminar haciendo alusión a algunos de los argumentos utilizados por el Gobierno de Navarra para decir no a esta iniciativa. Hablan de romper la equidad cuando, como se ha dicho, se trata de reconocer la diversidad y organizar los recursos basándose en ella. Esa es la mayor equidad, la equidad no es café para todos. Como decía Aristóteles, la equidad es la justicia aplicada al caso concreto.

La rigurosa aplicación de una norma a los casos típicos que ella regula puede producir efectos injustos, por eso hablan de equidad, pero lo que pretenden romper es la equidad que se pretende con esta iniciativa. Y lo más vergonzoso de todo es que dicen que esta iniciativa obvia el principio de sostenibilidad financiera. Frente a derechos,

frente a unos servicios sanitarios acordes a las necesidades de las zonas, hablan de economía.

Ha quedado constatado que el principal objetivo del Gobierno es el cumplimiento del déficit, y para ello hacen cualquier cosa, sin importarles el perjuicio que generan a la sociedad, a la economía, a los derechos. Se excusan en una ley impuesta a la que, por cierto, contribuyeron con su granito de arena, pero aquí surge otro debate y muchas preguntas: ¿en qué se gastan el dinero?, ¿a quién beneficia ese gasto?, ¿por qué no lo gastan en servicios, en prestaciones, en educación, en sanidad, en políticas de empleo?, ¿por qué no cambian las políticas fiscales? Que cada cual responda a esas preguntas. Desde Aralar lo hacemos con la palabra y con los hechos; ambos, palabra y hechos, necesarios e imprescindibles, y, además, tienen que ir de la mano, para el cambio que necesita Navarra. Sin ambos, sin la palabra y sin los hechos, y, además, de manera coordinada, será imposible que Navarra pueda tener el cambio que tanto necesitamos.

Votaremos a favor de la tramitación de la iniciativa legislativa municipal. De nuevo, gracias por el ejemplo y la lección de trabajo, de diálogo, de pluralidad, etcétera, que nos habéis dado a todos y a todas las personas que estamos aquí. Y quiero volver a mostrar mi gran decepción porque no se va a admitir a trámite esta iniciativa legislativa municipal. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, señora Fernández de Garaialde. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra la señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Eskerrik asko, Lehendakari jauna, gracias. Egun on, buenos días, señorías. Egun on, buenos días a todo el público que nos acompaña esta mañana.

Desde Izquierda-Ezkerra, como no puede ser de otra manera, daremos el voto favorable a la tramitación de esta proposición de ley, y en este caso, si se puede decir así, de una manera más especial o contundente en la medida en que entendemos que este Parlamento está obligado a considerar la iniciativa ciudadana, una iniciativa ciudadana que implica a tantos municipios y a tantas personas de nuestra Comunidad como en este caso.

Es más, hacemos una valoración muy positiva de esta iniciativa ciudadana fundamentalmente por tres cuestiones: por el objeto de la misma, que compartimos, ya que el objeto de esta iniciativa legislativa municipal, de esta proposición de ley que nos traen o que tenemos hoy aquí es asegurar una atención sanitaria en condiciones de equidad y de calidad a toda la ciudadanía navarra, en particular, en este caso, relativa al acceso a la salud de la población de la zona rural a través de un servi-

cio público de calidad. Es más, esta iniciativa establece para ello unas condiciones mínimas respecto a los recursos y prestaciones, y lo hace por ley.

No podemos olvidar por qué viene aquí esta iniciativa ciudadana y por qué se hace por ley. Se hace por ley porque con la ley que tenemos actualmente en Navarra, que regula la atención sanitaria, el Gobierno de Navarra, el Departamento de Salud, en un momento determinado quiso pasar por encima de estos principios de equidad y de calidad respecto a la zona rural, y por eso ustedes, parte de las personas que están ahí arriba, reaccionaron de una manera contundente, que era lo que tocaba en ese momento.

En segundo lugar, como decía, valoramos muy positivamente esta propuesta ciudadana por la cantidad y la calidad de la propia respuesta, ya que aquí están implicados tanto cargos municipales como la población en general y los profesionales de salud de estas zonas.

Y, en tercer lugar, por la contribución que va a tener, si algunos grupos de esta Cámara hoy no lo remedian, esta iniciativa legislativa municipal al debate parlamentario en relación con las reformas que necesita la atención sanitaria en Navarra.

Por lo tanto, evidentemente, damos la bienvenida a esta propuesta, que sale de la calle, que sale de las personas implicadas y de las personas directamente afectadas por aquel nefasto decreto foral del que hablaba antes.

Por lo tanto, decía que más si cabe en la situación actual, en la que después de dos años de desastres y despropósitos del Gobierno de Navarra, de la consejería, del Departamento de Salud, y en particular del desastre de este último año, en que se ha estado trabajando a costa del esfuerzo, del trabajo y la dedicación de muchas personas: sindicatos, colectivos ciudadanos, colectivos relacionados con el ámbito de la salud, parece que vamos a estar en el mismo sitio en que estábamos al comienzo de la legislatura. ¿Y por qué digo esto? Porque no podemos olvidar lo que está sucediendo en estos momentos. Luego nuestro grupo le preguntará a la señora Consejera qué piensa hacer con ese proyecto de reforma de atención continuada y urgente que la ley le obligaba a traer aquí antes del 26 de febrero.

Pero lo que ha conseguido hasta ahora son varias cuestiones: destruir la unión sindical que había en el 2008 respecto a este asunto, enfrentar a los profesionales de la salud, y estoy segura, me atrevo a predecir que va a adjudicar la responsabilidad de esta situación a la incapacidad de las personas, colectivos y organismos que han formado parte de este procedimiento de consenso que estaba condenado al fracaso.

¿Y por qué esta iniciativa ciudadana, cuestión que creo que no podemos perder de vista? Pues porque hubo un Decreto Foral, el 131/2012, por el que se regulaban el horario y el funcionamiento de los centros sanitarios de Atención Primaria, de los puntos de atención continuada y urgente y las modalidades de atención continuada y urgente, un decreto que tuvo la oposición frontal de todos los colectivos sanitarios, colectivos sindicales y colectivos ciudadanos que pasaron por este Parlamento, y pasaron muchísimos. Pero no era porque sí, era porque suponía un grave retroceso en la calidad asistencial, en particular, un grave retroceso en la calidad asistencial de la ciudadanía de la zona urbana, más en particular en el Pirineo. Eran unas medidas que preveíamos que iban a alargar inevitablemente los tiempos de demora en urgencias, tiempos que podían ser vitales, además, así aumentaban los riesgos de los habitantes de zonas rurales muy concretas, y a este deterioro se unía el deterioro de las condiciones laborales de muchos profesionales. No olvidemos que en febrero pasado había un montón de profesionales pendientes de un concurso de reubicación que ya se encargó el Departamento de Salud de que fuera totalmente precipitado y rápido. En definitiva, se deterioraba de forma peligrosa la atención a la urgencia vital en muchas zonas, en las zonas rurales y también en la red de carreteras. Por lo tanto, eso estaba y de momento está ahí.

Entonces, hubo dos respuestas contundentes. Una, la Ley 2/2013, de febrero, que derogaba ese decreto y obligaba al Gobierno, como les decía, a traer aquí una propuesta en el plazo de un año, que acabó el 26 de febrero; una propuesta, además, que derogó esa ley y se hizo en este Parlamento porque todas las personas, todos los Parlamentarios y Parlamentarias y grupos que la votábamos estábamos convencidos de que había que asegurar el acceso a la atención sanitaria en condiciones de calidad y de igualdad, y éramos conscientes de que en algunas zonas, como ha dicho antes la señora Viñuales, no se cuenta con los mismos recursos con que se cuenta en la zona urbana, por lo tanto, esto se hizo así.

Y ha habido otra respuesta contundente, que es lo que nos trae hoy aquí, que es la iniciativa legislativa municipal que ha dado lugar a esta proposición de ley que pretende regular las prestaciones y los derechos de la población en las zonas rurales de la Comunidad Foral de Navarra.

Estamos totalmente de acuerdo con lo que pretendía esta proposición de ley foral porque, como decía, pretende asegurar a la población de las zonas rurales una atención sanitaria en las mismas condiciones de calidad que a cualquiera de los habitantes de esta Comunidad, incluso a cualquiera de los que pasen por la carretera en un

momento determinado en el verano o cuando les parezca. Y, además, entendemos que habría que hacerlo desde un servicio público en condiciones de equidad y calidad. Por lo tanto, hacía falta, inevitablemente, determinar prestaciones y criterios para garantizar este derecho.

Por lo tanto, insisto en la necesidad de admitir a trámite esta proposición de ley foral, y voy a argumentarlo también desde el punto de vista de la propuesta de Izquierda-Ezkerra en relación con la atención sanitaria. Por un lado, nosotros y nosotras creemos que es absolutamente necesario determinar prestaciones sanitarias y criterios para garantizar el acceso a la atención sanitaria en condiciones de equidad, y esto no se puede hacer solo teniendo en cuenta el número de habitantes o el número de TIS, esto hay que hacerlo teniendo en cuenta la dispersión geográfica, las características de la población, incluso haciendo un estudio de cuáles son las causas que llevan a la ciudadanía a acudir a los centros sanitarios, y considerar también todas las variables concomitantes a esta situación, que son muchas. Además, nosotros y nosotras creemos que esto hay que hacerlo desde un modelo que se base en los riesgos y coberturas o prestaciones exigibles para todas las personas, independientemente de la zona en la que residan.

Estamos convencidos y convencidas de que el sistema actual es mejorable en eficiencia, en efectividad, y que se puede hacer cosas para construir alternativas que mejoren la atención a la ciudadanía y la calidad en esta atención sanitaria.

Por lo tanto, desde Izquierda-Ezkerra esperamos que esta iniciativa salga adelante. No sé si ustedes pensaban abstenerse y sorprendernos, señores del PSN, de UPN y del Partido Popular, en todo caso, ahora que tengo el uso de la palabra, me voy a permitir hacer un llamamiento a que tomen en consideración esta cuestión, que permitan que esta iniciativa legislativa municipal salga adelante, porque esto solo quiere decir que se va a tramitar, y en el trámite tendrán todos ustedes y todas ustedes la oportunidad de presentar todas las enmiendas que consideren oportuno. Y es que si no lo hacen demostrarán una vez más que no son garantía de nada en esta Cámara, demostrarán que están despreciando la voluntad de una parte muy importante de la ciudadanía, y no hay que olvidar que esta iniciativa legislativa municipal no ha nacido porque sí, ha sido provocada por las políticas que el Gobierno de Navarra, en concreto, el Departamento de Salud, pretendió imponer a una parte de la ciudadanía navarra.

Por lo tanto, termino volviendo a hacer un llamamiento a las personas de los grupos que no han salido en el turno a favor para que esto, como decía, pueda salir adelante y pueda tramitarse en este Parlamento porque, además, nos dará la

oportunidad de avanzar en la mejora de un modelo que, por cierto, hasta ahora no funcionaba tan mal pero que, evidentemente, como decía, da lugar a mejoras de muchos tipo.

Y no quiero terminar mi intervención sin agradecer a la señora Viñuales la intervención que ha hecho esta mañana, y a todos y a todas las personas que han hecho posible que esta iniciativa legislativa municipal llegue a este Parlamento hoy. Gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora De Simón. Vamos a abrir a continuación un turno en contra. Por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra el señor Pérez Prados.*

SR. PÉREZ PRADOS: *Muchas gracias, señor Presidente. Quiero comenzar mis palabras saludando a quienes nos acompañan como invitados en esta sesión y señalando que nuestro grupo comparte lo expresado en sus primeras palabras por la compareciente, señora Viñuales Gale, y agradecemos y reconocemos el trabajo realizado, pero no compartimos gran parte del contenido de la proposición de ley foral que hoy debatimos para su toma o no en consideración.*

Quiero también saludar a los miembros del Grupo Parlamentario Bildu, que después de afearnos un poco nuestra situación en los escaños se han ausentado, ni siquiera han dejado al de guardia, durante la intervención de la señora Fernández de Garaialde. No sé por qué lo habrán hecho.

Bien, entrando en el asunto que nos ocupa hoy, voy a hablar de unos aspectos generales y luego de otros más concretos del articulado de la ley. Como aspectos generales hay que señalar que esta proposición de ley pone en cuestión dos pilares fundamentales de nuestro sistema sanitario. El primero es la alteración del modelo de priorización asistencial. La proposición de ley foral apuesta por la priorización del acceso a los servicios especializados según la localización geográfica de las personas frente a la habilitación de circuitos rápidos, eficaces y de calidad para aquellos pacientes que tienen una urgencia clínica mayor y en la que el tiempo y la agilidad de los circuitos es esencial.

Este segundo criterio es, desde nuestro punto de vista, incuestionable, toda vez que nuestros profesionales han demostrado una capacidad y una calidad reconocidas tanto en España como fuera de ella, ellos conocen y tienen el criterio clínico válido para establecer la priorización asistencial. Alterar el mismo puede suponer una vulneración de los derechos de otros pacientes en zonas geográficas diferentes como las cercanas a Pamplona, hecho que va en contra del principio de equidad. Sí, señora Ruiz, va en contra del principio de equidad.

No obstante, la dispersión geográfica y las malas comunicaciones pueden dificultar el acceso

a los recursos sanitarios, y este hecho preocupa al Gobierno de Navarra, que está dispuesto a establecer planteamientos que mejoren las dificultades que ahora puedan existir.

El segundo aspecto general que anunciaba se refiere al despliegue de medios técnicos de transporte y traslado en casos de emergencia. Afortunadamente, en estas zonas, y debido a la escasez de población, las casuísticas de eventos urgentes son bajas. La mejor práctica asistencial es la mejor coordinación entre servicios y estructuras para el traslado de los pacientes graves a los centros más capacitados, entendiendo este aspecto como aquellos centros que han acreditado mayor casuística, disponen de más y mejores medios y sus profesionales sanitarios tienen mejores destrezas debido a su elevada experiencia y práctica.

Vistos estos aspectos generales, voy a entrar brevemente en algunos aspectos concretos de la proposición de ley. El primero de ellos es señalar que se corre el riesgo, buscando la equidad para unas determinadas zonas, de dividir a los navarros, a la población navarra en dos grupos, los de Pamplona y comarca, por un lado, y los del resto de Navarra, por otro, olvidando en este último caso que los habitantes de las áreas de Tudela y Estella tienen un circuito asistencial propio con atención especializada, vinculado a los hospitales Reina Sofía y García Orcoyen, respectivamente.

Saben ustedes que una buena coordinación a través del 112 permite el mejor traslado. Esto es lo que en la actualidad se hace y, además, con buenos resultados, como lo atestigua la buena consideración que este servicio tiene dentro y fuera de nuestra Comunidad. Continuemos, pues, mejorando la utilización de los dispositivos existentes y las dificultades de acceso disminuirán.

El artículo 4 de la proposición de ley habla de una isocrona máxima de veinte minutos para llegar a cualquier rincón de Navarra. Hoy, el 99,6 por ciento de la población navarra está a menos de veinte minutos de un punto de atención. El resto, el 0,4 por ciento, está en torno a los treinta minutos. La situación, evidentemente, no es mala, ni mucho menos, aunque siempre será mejorable y a eso tenemos que tender.

En el artículo 6 de la proposición de ley se habla de movilización preferente de los recursos de SOS Navarra para atender a los habitantes de las zonas rurales frente a los de las urbanas. Como garante del acceso universal a los recursos sanitarios, ni el Gobierno de Navarra ni el Parlamento pueden aceptar un planteamiento que segregue una zona respecto de otra.

El artículo 8 habla de garantizar la cobertura de aparatos de telefonía móvil o buscas en todas las zonas rurales. La Comunidad Foral carece de

competencias en esta materia y, además, ni siquiera técnicamente es posible garantizar esto a día de hoy, a pesar de lo cual se va a proceder al estudio de las zonas de sombra y se reforzarán los repetidores que permitan mejorar la cobertura a toda la población.

En el artículo 18 se habla de atención preferente en todos los protocolos asistenciales y circuitos especiales en atención especializada para todos los habitantes residentes a más de veinte kilómetros de un centro hospitalario frente al paciente de Pamplona y comarca. Se olvida, como ya he indicado, que la preferencia en la atención la debe ejercer el facultativo remitente por el criterio que lo justifique; introducir un criterio geográfico sería anteponer este último al criterio clínico y profesional y podría poner en riesgo la salud de las personas.

Ya para resumir, quiero indicar que no podemos ocultar nuestra preocupación ante aspectos que van en contra, como ya he citado, del principio de equidad. No podemos tampoco ocultar nuestra preocupación por los contenidos que suponen un alto riesgo de fracturar la sociedad navarra en grupos de ciudadanos en diferentes categorías en uno de los derechos más valorados por la población como es el de la salud.

Creemos que introducir el factor geográfico de población para la priorización del acceso a la atención especializada supone el riesgo de anteponer este factor al clínico y a la decisión del profesional sanitario, con el correspondiente empeoramiento de la salud y la atención a otros pacientes.

No vemos en estas propuestas la aplicación del principio de economía y eficiencia tantas veces recomendado por la Cámara de Comptos, que es esencial para el mantenimiento y la futura sostenibilidad del sistema.

Y, para finalizar, señorías, en esta proposición de ley sobra estrategia política. Desde el principio en que se inicia la gestación de esta iniciativa, los medios de información y comunicación se hacen eco del papel que está jugando en su puesta en marcha EH-Bildu. Tanto la señora Ruiz Jaso como la señora Fernández de Garaialde están presentes tanto en su diseño como en su promoción, y así nos lo trasladan los medios de información y comunicación. Y van buscando, efectivamente, echar abajo el famoso Decreto Foral 13 y también el resultado de la Ley 2/2013, de 14 de febrero, que acaba de terminar.

Sobra estrategia política, como decía, y falta participación y colaboración. No hemos visto en la elaboración de esta proposición de ley el más mínimo intento de lograr el mayor consenso posible que esta Cámara está exigiendo a este tipo de medidas, con los profesionales sanitarios, sociedades científicas,

cas, colegios profesionales, colectivos sociales y –esto último también es importante– con la propia Administración foral, responsable de su implementación, seguimiento, mejora y financiación.

Por todo ello, nuestro voto será contrario a su toma en consideración. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pérez Prados. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra tiene la palabra el señor Caro Sádaba.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías, y buenos días también al público, especialmente a los representantes que durante mucho tiempo han estado trabajando en esta iniciativa.*

Yo tengo que decir que, aunque intervenimos en el turno en contra, el posicionamiento del grupo socialista es de abstención, que a los efectos prácticos, no hay que engañar a nadie, efectivamente, por el control numérico de los votos parece que supone la desestimación de esta toma en consideración, con lo cual esa no va a ser en absoluto mi justificación para mantener una postura que creo que es coherente y razonable con lo que ya hemos venido diciendo durante todo el tiempo que ha durado este debate, y no solo este debate, sino también el debate del trabajo que el Parlamento le encomendó a Unión del Pueblo Navarro, en definitiva, al Gobierno, hace prácticamente un año.

Yo voy a defender nuestra abstención desde el respeto, respeto a quienes han trabajado en esta materia durante tanto tiempo, respeto a quienes defienden que ese trabajo merece la toma en consideración, y ese mismo respeto que yo reconozco y ejerzo frente a quienes van a defender esa toma en consideración reclamo para quienes, como el grupo socialista en este caso, vamos a abstenernos. Porque aquí democrático es absolutamente todo, democrático es el proceso de la iniciativa legislativa municipal, democrático es posicionarse a favor de esta iniciativa y democrático es oponerse o abstenerse. Y fíjense que si hablamos de regeneración democrática, que creo que hacía usted, señora Ruiz, una referencia al proceso de regeneración democrática, no tenemos nada que esconder. Nuestro grupo generó la iniciativa del escaño 51 y, por cierto, bien orgullosos nos sentimos de ello, como nos sentimos orgullosos de que en todos estos procesos de participación pública hayamos rebajado el nivel de exigencia para que se pueda participar más y mejor, lo cual no significa que porque abramos procedimientos de participación tengamos que estar obligatoriamente de acuerdo con todo lo que se trae a través de esos mecanismos.

No me quiero extender más en esa cuestión porque creo que no merece la pena y porque creo que lo importante es explicar por qué nos abstene-

mos, y nos abstenemos fundamentalmente por una cosa, porque en el modelo sanitario que nosotros defendemos lo más importante, a nuestro juicio, es delimitar un marco general para que desde ese marco general que tiene que hacer posible que todo funcione bien, vayamos encajando después las diversas realidades que se dan en el territorio, y para que podamos ir encajando, efectivamente, los muchos matices que se dan en las zonas rurales, especialmente en las zonas rurales de montaña, en donde ya hemos venido diciendo, y lo reiteramos hoy aquí, que, efectivamente, tiene que haber una discriminación positiva, que así es como yo lo llamo, porque cuando se habla de priorización, efectivamente, corremos el riesgo de que prioricemos en función de desde dónde nos llegan los pacientes sin que haya una priorización que, a nuestro juicio, es más importante, una priorización clínica y, por tanto, cuando una persona está enferma tendrá que atenderse en función de la gravedad y no en función del origen.

Aun con todo, reconocemos que, efectivamente, se dan especificidades muy concretas que hay que tener en cuenta en los ámbitos rurales, especialmente en los ámbitos rurales de montaña y, por tanto, en nuestra intención va a estar siempre, igual que ha estado hasta este momento, considerarlas para que podamos diseñar un modelo que, efectivamente, las tenga en cuenta, y tenga en cuenta ese principio de discriminación positiva.

Nosotros, además de que consideramos que, efectivamente, hay que empezar la casa por los cimientos y los cimientos son el marco general, y no trocear la sanidad para dar una regulación específica en función de lo que interesa a unos o de lo que unos piensan que es lo más interesante para ellos y otros lo que es más interesante para los otros, creemos que lo más importante es diseñar el marco general, y por eso exigimos al Gobierno en su momento que derogase ese decreto y que empezara a elaborar un plan, que, efectivamente, es ese marco general que necesitamos.

Por desgracia, esta semana hemos conocido que ese plan no va a venir porque no ha sido posible el consenso, y en lo del consenso cada cual tiene que hacer su propia reflexión para ser honestos y decir por qué no hemos estado unos y otros en ese consenso.

De todas formas, yo creo que esta iniciativa tiene algunos aspectos francamente interesantes, y, por tanto, y la señora Ruiz también lo decía, ¿se va a tirar a la basura todo este trabajo? Mi grupo no quiere que este trabajo se tire a la basura, mi grupo quiere que todos aquellos elementos positivos que tiene la iniciativa, y que son a considerar, estén en la solución que se dé, pero no puntualmente a una zona, porque sea zona de Montaña o zona rural, sino soluciones que estén en el marco gene-

ral que nosotros queremos diseñar. Por tanto, eso es lo que nos lleva a nuestra postura de abstención.

Yo creo que, efectivamente, el Gobierno ha fracasado y ha obviado traer al Parlamento una iniciativa que recoja ese marco general que nosotros reclamamos, y lo que ha hecho ha sido presentar esta semana un acuerdo sindical en el que nosotros, habida cuenta de que el acuerdo sindical tiene una serie de aspectos concretos que modificaban el del año 2008, hemos dicho que con carácter general nos parece que se avanza en la buena dirección, y se avanza en la buena dirección porque se recogían algunas de las principales demandas que el Partido Socialista ha venido haciendo desde que se inició este debate, fundamentalmente una, que no va a haber cierres de puntos de atención continuada, y quiero recordar que en el anterior decreto que derogó este Parlamento lo que se planteaba era el cierre de catorce puntos de atención continuada, que generó una alarma social, a mi juicio, innecesaria, porque, como se ve, se pueden dar soluciones que no pasen por el cierre de esos puntos de atención.

Quiero terminar mi intervención diciendo que, efectivamente, en este proceso también ha faltado participación, porque si algo ha habido a lo largo de este año han sido muchos trabajos en paralelo, han sido conversaciones con diferentes agentes sindicales, profesionales, que creo que tenían algo que decir, y en muchas de esas reuniones la pregunta que hemos hecho ha sido si conocían el contenido de esta iniciativa, y la respuesta mayoritaria ha sido que no, y lo mismo podríamos decir de otros muchos Ayuntamientos que están en zonas rurales y que no han tenido la posibilidad de participar. Por eso, cuando hablamos de que esto cuenta con un consenso muy amplio, yo lo que tengo que decir es que creo que el consenso no es tan amplio, pero que independientemente de que cuente con el consenso amplio o no que le reclamábamos y le exigíamos al Gobierno, lo importante es que tiene, como he dicho antes, algunos datos interesantes que espero y deseo que el Gobierno haga suyos y que en esa intención de discriminar positivamente a las zonas rurales se pueda ir avanzando, porque ya lo dice el acuerdo sindical, señora Ruiz, que le veo muy contrariada con mis explicaciones, un acuerdo en el que, efectivamente, han estado UGT y Comisiones, por ejemplo, y en el que no han estado los sindicatos que habitualmente defienden sus tesis políticas e incluso sociales. Yo lo defiendo con claridad, claro que tiene que haber una mejora de medios y tiene que haber una discriminación positiva, insisto otra vez más, y eso está en el acuerdo, y, por eso, de la misma manera que usted me reclama a mí o le llama la atención que no esté el Partido Socialista, yo se lo digo a usted: ¿por qué no están ustedes en el acuerdo sindical? Se habla del reparto del tiem-

po de trabajo, ¿no es algo que ustedes y nosotros hemos venido defendiendo en este Parlamento? ¿Y por qué ustedes no están? ¿Porque quieren hacer política también con esto? Pues, miren, nosotros no, nosotros queremos un marco estable que permita dar solución al conjunto de la sanidad pública, porque, claro, es muy bonito venir aquí y decir: nosotros defendemos los principios de una sanidad universal, gratuita y el principio de equidad. Nosotros también. ¿Dónde está la diferencia? Yo les ofrezco la posibilidad de trabajar juntos, y también a los representantes municipales. Si queremos, podemos. Por tanto, vamos a hacerlo, lo que no puede ser es que partamos del marco más inferior, del local, para poder abordar una situación que o la solucionamos en el contexto general o no será solución válida, y por eso nuestro grupo se va a abstener. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Caro Sádaba. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martín de Marcos.

SR. MARTÍN DE MARCOS: Muchas gracias, Presidente. Buenos días de nuevo, señorías. Saludo al público que está en la tribuna. Tengo que comenzar diciendo que el Partido Popular valora y considera positivo que las entidades públicas, en este caso los Ayuntamientos, utilicen las posibilidades que ofrece la Ley Foral 4/1985, por la que se regula la iniciativa popular en los Ayuntamientos de Navarra, porque es importante que los consistorios puedan plantear al Parlamento iniciativas como la que hoy nos ocupa. En todo caso, el contenido que plantea esta iniciativa legislativa municipal alude a una cuestión de enorme trascendencia y a una materia tan importante como es la salud, y no sería bueno en este asunto caer en improvisaciones ni en oportunismos, de manera que consideramos que es preciso sopesar las medidas que se plantean. Debemos tener en cuenta los medios disponibles, tanto económicos como técnicos y humanos, y la necesaria coordinación con la entidad competente en la materia, que en este caso no es otro que el Gobierno de Navarra a través del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea. Desde el Partido Popular, nos tememos que esta proposición de ley o iniciativa legislativa municipal adolece de las consideraciones que acabo de comentar, de manera que con ser especialmente importantes las reformas de la salud, siempre buscando mayor eficiencia, mayor calidad y equidad, la mejora de la asistencia sanitaria en las zonas rurales de Navarra y su planificación debe tener presente, como no podía ser de otra manera, la realidad sanitaria de la Comunidad Foral en su conjunto.

Ciertamente, tiene usted razón, las áreas rurales de Navarra cuentan con unas particularidades

propias que no se dan, por ejemplo, en la cuenca de Pamplona, pero esta situación, sin embargo, no justifica que a través de esta iniciativa legislativa municipal se haga un planteamiento que considera la atención sanitaria de las áreas rurales como una isla dentro de la política de la salud de Navarra.

Esto podría resultar incluso hasta peligroso y, desde luego, es inadecuado. Corremos el riesgo, señorías, siguiendo el criterio general que aplica la iniciativa que hoy debatimos, de ir troceando la Comunidad en diferentes zonas sanitarias de acuerdo a sus peculiaridades. Podríamos llegar al absurdo de plantear la asistencia sanitaria por comarcas, por barrios, por concejos o cendeas, lo que, al margen del respeto hacia dichos asentamientos de población, desde nuestro punto de vista supondría un desarrollo carente de toda lógica.

La iniciativa legislativa municipal incurre, además, de entrada, en una importante contradicción con la normativa actual. En la misma, en su exposición de motivos, se señala que el objetivo es el de regular y promover los derechos de la población en zonas rurales y sus coberturas sanitarias. Sin embargo, ya existe un marco legal que lo regula. Por un lado, está la Ley Foral de Salud de Navarra, Ley 10/1990, en sus artículos 3 y 4, y, por otro lado, también está la Ley Foral 17/2010, de Derechos y Deberes de las Personas en Materia de Salud. Concretamente, en esta última ley, en el artículo 1.1, y particularmente en su artículo tercero, ya se establecen los criterios generales básicos de la atención sanitaria.

La iniciativa rompe claramente con los principios de atención sanitaria hoy vigentes, que no son otros que la equidad, la accesibilidad universal y el diseño de las políticas de salud, pero para todos los ciudadanos. El propio contenido de la iniciativa legislativa municipal avala la argumentación que les estoy explicando, como, por ejemplo, el artículo 4, que dice que la asistencia sanitaria no podrá exceder en determinadas situaciones de veinte minutos en asistencia in situ y de una hora hasta la llegada al centro hospitalario de referencia. Alude, por lo tanto, a unos tiempos máximos de respuesta que no deberían ser excluyentes o exclusivos de las zonas rurales, sino que estos tiempos máximos de respuesta adecuada se deben garantizar a todos los ciudadanos independientemente de cuál sea el lugar de residencia y no solo a los que viven en zonas rurales.

Insisto, por tanto, en la necesidad y en la oportunidad de que exista una planificación y organización conjunta de toda la sanidad navarra. Si este Parlamento en un momento determinado aplicara el mismo criterio sanitario que hoy debatimos a otros ámbitos de la actuación pública, eso podría llevarnos, por ejemplo, a construir o proyectar una autovía entre Leitza y

Santesteban o, si lo prefieren, entre Elcano, Ibricu y Egüés, dicho con todo cariño a estas poblaciones.

Por lo tanto, y en definitiva, señorías, el Partido Popular apuesta indudablemente por la modernización y la mejora de la atención sanitaria en general y en particular por la de las áreas rurales, que tienen unas especiales condiciones. Una atención que defendemos que tiene que ser de calidad, pero que requiere un trabajo conjunto en toda Navarra, el consenso con los profesionales de la sanidad y una responsabilidad en las actuaciones por parte de los poderes públicos en un tema de tanto calado como es este de la salud y, por consiguiente, también una responsabilidad en el trabajo y en los acuerdos que podamos adoptar desde este Parlamento.

Por todas estas consideraciones que les transmito, el Grupo Parlamentario Popular no va a apoyar la admisión a trámite de esta iniciativa legislativa municipal, que, además, se presenta sin ningún tipo de evaluación ni valoración económica, establece unas normas basadas en conceptos genéricos como el “se garantizará”, que tanto se repite en la iniciativa y que, desde nuestro punto de vista, no contribuye precisamente a mejorar la atención sanitaria de las zonas rurales ni en ningún ámbito público. Para ello, hace falta planificación y medios técnicos y humanos, pero también, y sin duda, un soporte económico que le respalde y le dé viabilidad presente y futura. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Martín de Marcos. Una vez producido el debate, vamos a pasar a las votaciones. Ya saben que conforme al artículo 148, apartado 5 del Reglamento, los señores Parlamentarios han de votar seguidamente acerca de la toma o no en consideración de esta proposición de ley foral. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz, voto delegado.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *18 votos a favor, 23 en contra y 9 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley foral por la que se regulan las prestaciones y los derechos de la población de las zonas rurales de Navarra para una asistencia sanitaria de calidad, formulada por las corporaciones promotoras de la iniciativa legislativa de los Ayuntamientos navarros.*

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 13/2013, de 20 de marzo, de modificación de la Ley Foral 15/2005, de 5 de diciembre, de promoción, atención y protección a la infancia y a la adolescencia, presentada por los GP Unión del Pueblo Navarro, Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai, Popular del Parlamento de Navarra e Izquierda-Ezkerra y por el Ilmo. Señor D. Manu Ayerdi Olaizola.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el punto cuarto del orden del día: Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral de 20 de marzo de 2013 de modificación de la Ley Foral de 5 de diciembre de 2005, de Promoción, Atención y Protección a la Infancia y a la Adolescencia, presentada por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro, Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai, Popular del Parlamento de Navarra e Izquierda-Ezkerra y por el Parlamentario no adscrito señor Ayerdi Olaizola.*

Vamos a proceder, en primer lugar, a la votación de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Ruiz, por favor, voto delegado.

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Unanimidad de 50 votos a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley.*

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 13/2013, de 20 de marzo, de modificación de la Ley Foral 15/2005, de 5 de diciembre, de promoción, atención y protección a la infancia y a la adolescencia.

SR. PRESIDENTE: *Vamos a pasar a continuación al debate de la misma. Vamos a establecer un turno a favor y un turno en contra. ¿Turno a favor? Por Unión del Pueblo Navarro, he creído entender que el señor Rapún va a intervenir desde el escaño. Adelante, por favor.*

SR. RAPÚN LEÓN: *Sí, señor Presidente, muchas gracias. Intervengo desde el escaño porque realmente esta es una proposición de ley en cuya defensa no vamos a emplear mucho tiempo*

calculo que ninguno de los grupos por cuanto que está consensuada y tal vez, quizás, va a ser la única proposición que se apruebe por unanimidad en el día de hoy. Esperemos que sirva de precedente para otros Plenos y otras cuestiones.

De lo que se trata es de modificar, bueno, ya se modificó en su día la Ley Foral 15/2005, de 5 de diciembre, para constituir una prelación, digamos, a la hora de adoptar en el ámbito nacional menores de cero a dos años para aquellas familias que no tenían hijos, y, a través de la Ley Foral 13/2013, que se aprobó hace prácticamente un año, el 28 de marzo del año pasado, se dispuso en su disposición transitoria que las familias que no tuvieran hijos pudieran aceptar menores de cero a dos años, pero se quedó de una forma confusa, de manera que parecía que quedaban fuera de este sistema las familias con hijos que también podían adoptar menores de cero a dos años. Se redactó esta disposición transitoria de una forma confusa y ha dado lugar a interpretaciones contradictorias, y de lo que se trata ahora es de proceder a ajustar la redacción de esta transitoria en el sentido de mantener la prioridad para la adopción de cero a dos años para aquellas familias sin hijos que a la entrada en vigor de la ley foral ya figurasen inscritas en el registro de adopciones de Navarra pero durante el plazo máximo de dos años desde la aprobación de esta ley que, como digo, es la Ley 13, de 20 de marzo de 2013, y, una vez que se acabe este plazo de dos años, también puedan acceder a este tipo de adopciones las familias con hijos, y ya se seguiría un orden de inscripción, un orden de solicitudes.

Esto es lo que pretende modificar esta proposición de ley de forma que se acaben las interpretaciones en torno a esa transitoria y de forma también que las familias con hijos puedan adoptar menores de cero a dos años. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Rapún. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, desde el escaño, tiene la palabra la señora Arraiza.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente quiero ratificar lo dicho de que esta es una iniciativa conjunta y, además, acordada y trabajada con las personas afectadas y que su objetivo es que la redacción de la ley, de alguna manera, lleve realmente a que se cumpla el espíritu de la ley, porque en este momento por una redacción desafortunada no era así. Con esto tratamos de corregirlo y de contribuir a un mejor desarrollo de la política en materia de adopción. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Arraiza. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra el señor Barea desde el escaño.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Con su permiso, señor Presidente. Ya están explicados los motivos, simplemente es una modificación técnica y lógica que aclara una lectura un tanto ambigua que puede dar lugar a un posible agravio comparativo. Tal y como se han desarrollado las intervenciones, yo creo que ha quedado suficientemente explicado y acabo anunciando nuestro voto positivo.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Barea. ¿Algún grupo más desea intervenir? Señor Lasa, por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, desde el escaño, adelante, por favor.*

SR. LASA GORRAIZ (3): *Oso labur. Aurreko-ek erran dutena baieztatu nahi dut, ez besterik. Uste dugu legeak zehaztasuna behar duela, zalantzak saihestea, eta, zentzu horretan, ona da aho batez gaur onartuko dugun lege hau, hain zuzen ere, zalantzak saihestea eta legerari behar den zehaztasuna emateko. Horregatik, aldeko boza emanen dugu. Mila esker.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, eskerrik asko, señor Lasa. Por el Grupo Parlamentario Popular, desde el escaño, la señora Zarranz tiene la palabra.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Sí, señor Presidente, simplemente intervengo para ratificar lo que han dicho los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra. Esta es simplemente una corrección técnica que era de justicia realizar. Nada más. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Zarranz. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, desde el escaño, el señor Mauleón tiene la palabra.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Buenos días, egun on. Simplemente quiero decir que nuestro grupo, por los argumentos que se han expuesto, también votará a favor. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Mauleón. Una vez que se ha producido el debate, vamos a pasar a la votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz, voto delegado.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Unanimidad de 41 votos a favor.*

(3) Traducción en pág. 76.

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la proposición de ley foral. Como es habitual, señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. ¿De acuerdo? Por asentimiento, en función del artículo 98 del Reglamento, así se hará.*

Pregunta sobre el tipo de acciones que va a emprender el Gobierno de Navarra para evitar que el copago en el transporte sanitario no urgente se imponga en la Comunidad Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.

SR. PRESIDENTE: *Vamos a pasar al apartado de preguntas. Pregunta sobre el tipo de acciones que va a emprender el Gobierno de Navarra para evitar que el copago en el transporte sanitario no urgente se imponga en la Comunidad Foral, presentada por el señor Caro Sádaba. Para formularla, tiene la palabra.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que intervengo en este caso para anunciar que voy a retirar la pregunta habida cuenta de que el ministerio ya ha anunciado que no va a imponer este tipo de copago. La he mantenido hasta el último momento casi por carácter preventivo, habida cuenta de que las decisiones del Gobierno de España hoy son unas pero mañana son las contrarias. Por eso he preferido mantener esta pregunta hasta el día de hoy porque creo que lo fundamental es que no se sigan cometiendo injusticias y este tipo de copagos que estaban en la intención del ministerio eran una injusticia que, desde luego, como Partido Socialista, no estábamos en disposición de defender. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Caro.*

Pregunta sobre el pliego de condiciones que rige el concurso del transporte sanitario de las áreas de Tafalla, Tudela, Azagra, Carcastillo y Estella, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos a la siguiente pregunta: Pregunta sobre el pliego de condiciones que rige el concurso del transporte sanitario de las áreas de Tafalla, Tudela, Azagra, Carcastillo y Estella, presentada también por el señor Caro Sádaba. Para formularla, tiene la pregunta.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, nos estamos dando cuenta de que los pliegos de condiciones que la Administración establece para la licitación de determinados servicios públicos se están convir-*

tiendo en un instrumento fundamental para frenar los perniciosos efectos que la reforma laboral del Gobierno del Partido Popular está generando en nuestro país, y de ahí que desde el Partido Socialista entendamos que estos pliegos de condiciones, en este caso los que afectan a la licitación del transporte sanitario en las zonas que se mencionan en la pregunta, son esenciales, y lo esencial es que estén bien ajustados en lo económico, porque, si no, como ya he dicho en alguna ocasión, habida cuenta de que las empresas no consiguen el margen de beneficios que tenían estipulado, al final, acaban apretando el salario de los trabajadores y quienes acaban pagando los platos rotos son los trabajadores. La pregunta que hacemos es si considera el Gobierno que en un pliego de condiciones para un transporte sanitario en el que queremos exigir a las empresas que licitan los mejores vehículos con la mejor calidad, es decir, que les exigimos que nos den el mejor servicio, treinta meses de duración del contrato pueden garantizar precisamente esos elementos de calidad. Nosotros consideramos que no, pero como no hemos sido nosotros quienes hemos hecho los pliegos, sino el Gobierno, queremos saber si el Gobierno considera que esos treinta meses son ajustados y pueden garantizar el servicio de calidad que todos deseamos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Vera.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Muchas gracias, Presidente. Buenos días. Señor Caro, cuando se redactaron los pliegos a los que hace referencia, todavía estábamos a la espera de la normativa del Ministerio de Sanidad sobre el copago en la prestación del transporte sanitario a la que hacía referencia en la pregunta anterior. Entonces tuvimos ocasión de comentarlo en una comparecencia de la Comisión de Salud y les dije que habíamos estimado conveniente unificar la fecha de finalización de los contratos sanitarios de todas las zonas de Navarra por lo menos hasta que supiéramos en qué términos podía afectar la medida a la gestión de la prestación.*

Es cierto que finalmente supimos hace unas semanas, hace poco más de un mes que no habría copago en transporte sanitario, pero los pliegos estaban ya redactados en ese momento. Además, creo que también en alguna otra ocasión hemos comentado que hemos considerado conveniente celebrar un contrato de menor duración y sincronizar las fechas de finalización de todos los contratos vigentes por la especial coyuntura por la que atraviesa este sector y que pasa por el cambio de normativa respecto a la titulación del personal, el estudio que estamos realizando en estos momentos en torno al modelo actual de necesidades de

servicio, tipologías de servicios, zonificación, dependencia orgánica y funcional de los dos Departamentos de Salud y Presidencia, Justicia e Interior; la evolución de la actividad de los bomberos y del voluntariado, en definitiva, son un montón de cuestiones que estamos analizando despacio y también hablándolo con todos los agentes implicados. Yo creo que una vez finalizada la revisión del modelo se volverá a la celebración de contratos de mayor duración, que son –coincido con usted– mucho más convenientes para ambas partes, pero también tienen que estar dentro de la posibilidad que nos da la ley de contratos, los vehículos tienen un período de amortización en torno a diez años, mientras que la ley de contratos nos impide que vayan más allá de cuarenta y ocho meses. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Para responder o replicar, señor Caro Sádaba, tiene la palabra.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señora Consejera. Nosotros tenemos competencia para modificar la ley de contratos y en cualquier momento podemos determinar que, efectivamente, en determinadas circunstancias y en determinados servicios donde hay de por medio una serie de amortizaciones de medios podamos incluso valorar la posibilidad de que esa ley de contratos mencione específicamente este tipo de circunstancias, porque, sin lugar a dudas, de verdad, señora Consejera, lo que no podemos hacer desde la Administración, y creo que ustedes consciente o inconscientemente están facilitando que esto se produzca, es perjudicar seriamente a los trabajadores. Los trabajadores son quienes dan los servicios a los ciudadanos, y los trabajadores, igual que las empresas, por cierto, necesitan unas condiciones estables para poder desarrollar bien lo que desde las Administraciones se les pide y, por tanto, yo creo que ustedes tendrían que estar ya trabajando en ese sentido.*

A mí me parece bien que el hecho de que el Parlamento les haya pedido seis meses para poder analizar y estudiar el funcionamiento del sistema incluso les sirva como excusa ahora para decir: hombre, es que como estamos en revisión, los pliegos ya estaban escritos y vamos a seguir manteniendo el contenido de los pliegos. Oiga, nosotros se lo vamos a exigir, se lo exigimos ahora: revisen los pliegos y cuidado con las cantidades económicas que manejan porque, al final, insisto una vez más en quiénes pagan los platos rotos de unos pliegos de condiciones excesivamente exigentes en lo económico, con lo cual yo no le estoy diciendo que tiremos el dinero por la ventana, señora Consejera, pero sí que seamos conscientes de los efectos perniciosos que puede tener.

Por lo tanto, se lo insisto ahora, se lo voy a insistir en el futuro y, desde luego, cuando tengamos la oportunidad, que espero que la tengamos, los grupos parlamentarios de decir algo en relación con cómo se articula este modelo de transporte sanitario una de las exigencias del Partido Socialista va a ser que los pliegos de condiciones sean justos para todas las partes: para la Administración, efectivamente, para las empresas que participen en ellos, para los ciudadanos, que, al final, son quienes reciben el servicio y para los trabajadores. Si no hacemos que el conjunto funcione bien, tendremos problemas como los que tenemos ahora, con una huelga de transporte sanitario en la que, por cierto, exigir el 110 por ciento de servicios mínimos me parece un abuso que no podemos tolerar. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Caro Sádaba. Señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Gracias de nuevo, Presidente. Le aseguro que no lo utilizo como excusa, le he dicho que los pliegos estaban ya redactados y que en la adjudicación que se tiene que realizar ahora nos tenemos que atener a esos pliegos, y también le digo que estamos haciendo el análisis del modelo ¿y por qué no lo podemos hacer de forma inmediata? Pues porque la recopilación de toda la información del funcionamiento del transporte sanitario y los contratos que estaban en vigor no es una labor de un día, sino que nos hemos dado un plazo de unos meses para recopilar bien esa información y con base en ello hacer el análisis del modelo.*

Como le he dicho antes, nosotros también creemos que los periodos de los contratos deberían ser más largos y sería muy bueno tanto para el adjudicatario como para la propia Administración y sobre todo para el ciudadano al cual seguro que le iba a dar un mejor servicio y mayor estabilidad.

Es verdad lo que usted dice de que se puede modificar la ley de contratos y lo podemos plantear, en cualquier caso, seguro que tenemos ocasión de poder hablarlo en el futuro, y respecto a la huelga que me dice, hombre, le tengo que decir que la verdad es que en el conflicto que existe, que es un conflicto entre los trabajadores y esas empresas, obviamente, nosotros somos perjudicados, puesto que somos el principal cliente de esas empresas, pero se han dado argumentos como los recortes por parte del Gobierno, y la verdad es que eso no lo puedo admitir puesto que las cantidades asignadas a transporte sanitario en los últimos cuatro años, desde el año 2010 hasta ahora, no solo no han bajado sino que se han incrementado. Por lo tanto, también es cierto que en ese conflicto laboral, en el cual nosotros ni entramos ni salimos, habrá cuestiones que afecten a la empresa y a los trabajadores y que con nosotros poco

tienen que ver y, desde luego, le digo también que en cuanto a los servicios mínimos, han sido determinados tratando de compatibilizar el carácter público y esencial de algunos de los servicios que estas empresas nos están prestando y que por supuesto hay que compatibilizar con el derecho constitucional de todos los empleados a secundar o no un paro, pero también le digo que no han sido del 110 por ciento, han sido del cien por cien en aquellos servicios como traslados urgentes u otras cuestiones en las que es inevitable que esos sean los servicios mínimos, y en otras cuestiones, como, por ejemplo, rehabilitaciones del servicio de traumatología o altas hospitalarias, las cantidades, lógicamente, han sido reducidas. En cualquier caso, esos servicios mínimos han sido establecidos exclusivamente desde el punto de vista clínico. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Vera.*

Pregunta sobre las actuaciones previstas para solucionar las deficiencias del edificio del Colegio Público de Beriáin, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Nekane Pérez Irazabal.

SR. PRESIDENTE: *Seguimos con el séptimo punto del orden del día: Pregunta sobre las deficiencias del edificio del colegio público de Beriáin, formulada por la señora Pérez Irazabal. Para realizarla, tiene la palabra.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (4): *Eskerrik asko. Egun on. Irakurritzat emanen dut galdera.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Pérez Irazabal. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Iribas.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Dada la brevedad de la pregunta, quiero señalarle con respecto a la formulación de qué actuaciones tiene previstas el Departamento de Educación para solucionar las deficiencias del actual edificio del colegio público de Beriáin, que para solventar las deficiencias del actual edificio solo cabe acometer las obras que este requiera, y para ello el departamento y el Ayuntamiento han venido invirtiendo mucho dinero, aunque la competencia de conservación y mantenimiento no sea del Gobierno de Navarra, sino que sea una competencia municipal. Otra cosa es que lo que su señoría me plantea no es qué actuaciones hay previstas para solucionar las deficiencias, sino si cabe plantearse no tanto solucionar las deficiencias del actual edificio, salvo las más inminentes, por decirlo de alguna manera, como optar por un edificio de nueva construcción, que*

es una de las opciones en las que, evidentemente, se trabaja.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Consejero. Señora Pérez, cuando quiera, tiene la palabra.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (5): *Galdetu dut ea zer eginen duzuen eta zer egin duzuen orain arte. Eta egitekoen artean egiten ahal duzue, nahi izanez gero, ikerketa bat, txosten bat, ikusteko ea merezi duen orain arte bezala segitzeak, dirua gasetzen oso ondo jakin gabe zertarako; baina igual hori da egin behar dena edo, akaso, eraikin berri bat egin behar da. Noski, guk ez dugu erranen zer egin behar den. Guk nahi duguna da jakitea zuek zer pentsatzen duzuen eta zer erabaki duzuen orain arte.*

Erran behar da urtarrilaren 29an Hezkuntza Batzordeak aukera izan zuela Beriaingo ikastetxearen egoera ikusteko eta, egia erran, hor ikusi genituenak ez dira, gure ustez, baldintzarik onenak kalitatezko hezkuntza bermatzeko. Gaur ez dakit, baina egun horretan bederen, talde guztiok ados ginen horretan. Azpiegiturei buruz eta mantentzeari buruz aunitzetan hitz egin dugu hemen zein Batzordean, eta inoiz ez dizugu aditu aurreikusita dituzuen ekintzen artean Beriain dagoenik. Horregatik, jakin nahi dugu ea zuen lehentasunen artean dagoen edo, bederen, zerrendaren batean dagoen ala ez.

Galdetzekotan egon naiz ea ezagutzen zenuten zer gabezia dituen, baina ez dugu galdetu 2008an Hezkuntzako Kontseilariak onartu baitzuen akaso onena izanen zela eraikin berri bat egitea, gabeziak oso nabarmenak zirelako, eta eraginkorra –bere ustez– izan zitekeela ikastetxe berri bat eraikitzea. Orduko kontseilaria Pérez-Nievas zen, eta akaso erranen didazue ez dizuela informazioa pasa. Baina 2012ko azaroaren 12an, Udalak jakinarazi zizuen ekainaren 7an hartutako erabakia. Idazki horretan Udalak babesten du zuzendaritzak egindako eskaera ikastetxe berri bat egiteko, eta lur eremu dotazional batzuk jartzen ditu zuen esku.

Babes hori emateko udal arkitektoak txosten bat prestatu zuen, eta hor agertzen da inbertitutako dirutza eta nola ikusi den diru horrek gero ez dituela ondorio nabarmenak ekarri. Beste kasu batzuetan leporatzen duzue udalek ez dutela nahiko lan egin edo ez dutela nahiko diru eman mantentzerako, baina kasu honetan argi dago ez dela halakorik gertatzen. 2007tik 2010era ikastetxean inbertitutakoa 680.341 euro izan dira, eta horretan Udalak paratu du ehuneko 60 inguru.

(4) Traducción en pág. 76.

(5) Traducción en pág. 76.

Arkitektoak egindako aipatutako txosten horretan agertzen da, beste batzuen artean, berogailuak zaharkituta daudela, berotzeko sistema oso bera ere bai, isolamendua eskasa eta txarra dela, pasabideak oso luzeak direla, galdara aldatu berria izanik ere –2010ean aldatu zen–, batzuetan tenperatura ez dela 16 gradutik igotzen, komunak oso gutxi direla eta, gainera, oso egoera txarrean daudela, iturgintza dela-eta ere zerbait egiteko dagoela, instalazio elektrikoa –eta hori ikusi genuen guk– izutzeko modukoa dela, uralitazko teiltuak daudela, atezainaren etxea hezkuntzarako erabiltzen dela eta horretarako auzolana egin behar izan dutela, gimnasioa eta sonoritatearekin daukaten arazoa, hezetasuna eta irudi orokorra.

Uste dut denok argi genuela dauden baldintzetan ez genukeela mantendu behar. Uste dut zuek zer egitekorik baduzuela. Uste dugu hau ez dela mantentze kontu bat bakarrik. Eta horregatik berriro galdetzen dizut ea zuen lehentasunen artean dagoen, ea zerbait eginen duzuen, bederen ikerketa bat edo bederen noizbait teknikariren bat bidali ikusteko zer egoeratan dauden. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Pérez. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Le voy a contestar con mucha claridad. Efectivamente, vale la pena hacer un análisis. Nos hemos reunido con los representantes municipales, y el análisis que vamos a hacer precisamente, habida cuenta de que, como usted ha dicho, en el año 2008, por lo visto, un predecesor mío estuvo planteándose si habría que hacer obras de mantenimiento o había que hacer un nuevo colegio. Lo cierto es que usted también ha dicho que desde el año 2007 hasta el año 2010 se han estado invirtiendo 680.341 euros. Lógicamente, el planteamiento de cualquiera, para que lo entienda la gente de la calle, es que si usted invirtiera en un piso o en una casa en reformas, retabificando, cambiando las carpinterías, retejando, etcétera, y se gasta un montón de dinero, ¿al año siguiente la tirarías?*

En años en los que no me correspondía la responsabilidad el Departamento de Educación ha invertido, porque ha cofinanciado, como usted bien ha dicho, no sé si es exacto el porcentaje que usted ha dicho, porque nosotros dábamos ayudas de hasta un 60 por ciento, pero vamos a darlo por válido, repito, hemos cofinanciado, junto al Ayuntamiento, que era el competente en la materia, toda una serie de actuaciones de mantenimiento, y eso ha supuesto una inversión muy relevante. Entonces, lo que ahora hay que plantearse es si en

un momento de vacas flacas, vamos a decirlo con absoluta claridad, conviene tirar por tierra, nunca mejor dicho, todo aquello que se ha invertido hasta fechas bien recientes y apostar por la opción de dotación de un nuevo edificio o esperar a que vengan tiempos un poco más propicios, que parece que están más lejanos de lo que quisiéramos, pero más cercanos de lo que antes pudiera preverse, y llevar a cabo, como digo, ya con un mantenimiento adecuado, una nueva construcción, que creo que, sin duda, es el planteamiento ideal para cualquiera y, desde luego, el que cualquier Consejero de Educación querría. Lo que cualquier Consejero de Educación quiere es colegios en magníficas ubicaciones, en las mejores condiciones, cuanto más modernos mejor y con las mejores dotaciones.

Lo cierto es que este colegio, evidentemente, es de los años 70, con su ampliación de los años 80, pero la realidad es que hay colegios, y creo recordar que ustedes estuvieron hace poco en el de Leitza, que son de la misma época y están muy bien conservados.

Por lo tanto, la actuación va a ser precisamente la que usted ha planteado. Vamos a analizar si lo que conviene, habida cuenta de que se ha invertido tanto, es esperar un poco de cara a amortizar, por decirlo de alguna manera, toda la inversión que se ha venido haciendo y llevar a cabo las adecuaciones competentes y oportunas o si realmente la apuesta es la que todo el mundo sueña como ideal, que es un nuevo centro.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Consejero.*

Pregunta sobre las necesidades de espacio de la Escuela Oficial de Idiomas de Pamplona, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Nekane Pérez Irazabal.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Vamos a entrar en el octavo punto del orden del día: Pregunta sobre las necesidades de espacio de la Escuela Oficial de Idiomas de Pamplona, presentada por la señora Pérez, quien, para formularla, tiene la palabra. Cuando quiera.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (6): *Egun on, berriro ere. Urtarrilean ere, aurreko kasuan bezala, beste bisita bat izan genuen: Iruñeko Hizkuntza Eskola Ofizialera joan ginen. Hor azaldu ziguten zein den beraien egoera, zeintzuk diren beraien beharrianak.*

Behar horiek ez dira berriak ere. 2009an eskatu zioten kontseilariari CNAIk zituen –dituen– bulegoak berreskuratzeko. 2013ko azaroan zuzendariak gai honi buruzko eskaera bat bidali zizun

(6) Traducción en pág. 77.

idatziz. Guk dakigunez, ez du erantzunik jaso. Horren ondotik, abenduan, bilera bat eskatu dizute, bai zuri, bai David Herreros eta Marcelino Arrosagaray jaunei ere. Eta kasu horietan ere erantzunik ez.

Horregatik, lehenbiziko galdera da ea ezagutzen dituzuen Hizkuntza Eskolak dituen espazio beharri-zanak. Ezagutzen baldin badituzue, jakin nahiko genuke zergatik ez diezuen oraindik erantzunik eman, ea zerbait egiteko asmoa duzuen ala ez eta noizko. Eta ezagutzen ez badituzue, jakin nahiko genuke, noski, zergatik ez diezuen inolako erantzunik eman eta ea ez dituzuen ezagutu nahi ere.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Señor Consejero, cuando, quiera, para responder.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): Muchas gracias. Señoría, el departamento conoce cuáles son las condiciones de espacio necesario de este centro, que es propio del departamento, e incluso conoce las pretensiones, los planteamientos que traslada la Escuela Oficial de Idiomas de Pamplona en su aspiración de incrementar su superficie.

Yo no sé si en el año 2009 le pidieron al Consejero entonces a cargo del departamento una reunión y si fue contestada o no, lo que sí sé es que, evidentemente, a nosotros se nos pidió una reunión en la que una de las cuestiones sobre las que pivotaba el planteamiento era la salida de CNAI y, como su señoría sabe, la CPEN había trasladado a esta misma Cámara un planteamiento de venta de CNAI y, precisamente con los votos de su grupo en contra, esa venta no se produjo.

Lo cierto es que la petición, como su señoría dice, se reactiva al albur de la entonces previsible e inminente privatización del CNAI con la pretensión de ocupar lo que actualmente ocupa una empresa, que quiero recordar que es una empresa pública, y además de ser un ente público tiene una finalidad también educativa y también en idiomas. Por lo tanto, estamos esperando a ver qué ocurre finalmente con CNAI para empezar.

Pero, además, mi departamento no solo conoce todo esto, sino que quiero recordarle que es un centro, insisto, del Departamento de Educación, y el centro es parte importante del todo que supone la enseñanza de idiomas en Navarra, cuya planificación y expansión contempla a la propia Escuela Oficial de Idiomas de Pamplona y al resto de recursos y dotaciones con los que prestamos servicio y para los que pretendemos seguir impulsando la oferta de idiomas. Es obvio que en nuestro deber debemos hacer prevalecer la planificación

global, general, y debemos valorar esta situación, que le he dicho puntual, coyuntural, que no sabemos cómo se solventará y, lógicamente, lo que creo que es innegable es nuestra vocación por impulsar la enseñanza de idiomas.

Creo que ha quedado claro. Hemos hecho un incremento de más de un 20 por ciento de la oferta a la ciudadanía de la Comunidad Foral de Navarra, que prioritariamente nos demanda el inglés, por cierto, y el esfuerzo está siendo especialmente importante, además, sin incrementar recursos, con una eficaz reorientación organizativa, y, evidentemente, entre las actuaciones estamos manejando distintas alternativas que den respuesta a ese interés general que no solo no necesariamente es una cuestión de espacios en ese centro concreto. Le pongo un ejemplo. En idiomas hemos mejorado este curso simplemente haciendo que el alumnado que se examina por libre lo pueda hacer en dos oportunidades en lugar de en un solo examen, y por un mismo precio.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Consejero. Señora Pérez, para repreguntar, tiene la palabra.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (7): Eskerrik asko, Presidente jauna. Nahiko zaila egiten zait ulertzea emandako erantzuna. Erraten duzu oraindik ez diezula deus erran zuzendaritza taldekoei batez ere ez dakizuelako zer gertatuko den CNAIrekin. Egia da Parlamentu honetan eztabaidatu dela CNAIren salmentari buruz, egia da ere talde honek aurkako bozka eman zuela, baina gaur ez gara horretaz hitz egiten ari. Hala ere, argi utzi nahi dut gure ezezko bozka oso argi genuela, kontuan izanik, batez ere, zuek nahi zenutena zela enpresa pribatu bati mesede tratu ematea.

Baina hori alde batera utzita, CNAI pribatizatzen baldin bada, gobernuak ez du izanen zertan arduratu bulegoak jartzeko tokia dela eta. Hala ere, zuek, gobernukideek, idatzitako proposamen edo hitzarmenean hitz egiten zenuten bulego horien erabilera bi urtez luzatzeko aukerari buruz. Beste aldetik, CNAI publiko mantentzen baldin bada, argi dago, kasu batean zein bestean, erraza izaten ahal dela beste toki bat bilatzea bulego horietarako.

Beraz, barkatu, baina ez gaitu batere konbentzitzen emandako arrazoiak. Gainera, uste dut, errespetuz bada ere, zuzendaritza taldekoekin hitz egiten ahal zenutela bederen eta erran: momentu honetan gauzak horrela daude eta honetatik pentsatu dugu momentuz itxoitea. Batez ere, zuk erran duzulako, ongi errana ere, ikastetxea publikoa dela, zentro publikoa dela. Zuk erran duzu zuek arduratu behar zaretela planifikazioaz, antolaketaz

(7) Traducción en pág. 78.

eta eskaintzaz. Baina beraiek ere jakin behar dute zer gela eta bulego izanen dituzten aurten eta hurrengo urtean.

Beraiek ematen dituzten arrazoiak oso argiak dira, eta ez dute zerikusirik CNAIren salmentarekin. Arrazoiak dira, alde batetik, segurtasuna –hau da, atezaintza sarreraren ondoan izan nahi dute–; baliabide gela beheko solairura pasatzea eta horrela zabaltzea, orain dutena txikia gelditu baita; lehenbiziko solairuko bi gela horiek berreskuratzea; zenbait hizkuntzatan hizkuntza-eskaintza zabaldu ahal izatea –ikasturte honetan hamaika mila eskaera baino gehiago izan dituzte eta bi mila plaza inguru daude bakarrik–; txinera eskaini ahal izateko hizkuntza ofizialen artean tokia behar dute; eta, halaber, tailerrak eta mintza praktika taldeak sustatzeko eta bultzatzeko gela txikiak behar dituzte.

Momentu honetan encaje de bolillos egin arren, ez dago modurik eskaintza zabaltzeko. Eta oso zaila da ulertzea zuek beti hizkuntzak ikastearren garrantzia azpimarratzen egotea –eta hori konpartitzen dugu– eta orain zuen zentro batean horrelako beharrak izanik beste toki batera begiratzea. Ez dugu ulertzen eta uste dugu behar-beharrezkoa dela zuen erantzunen bat, eta uste dugu toki hori berreskuratzea oso inportantea dela Hizkuntza Eskolarako. Guk horrela defendatuko dugu, beraien eskaerari kasu egin. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora Pérez. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a ver, señoría, en primer lugar, ampliación de la oferta. Nosotros estamos a favor de la ampliación de la oferta, pero no teóricamente. Hemos ampliado la oferta, y, además, la vamos a seguir ampliando, pero que amplieemos la oferta de aprendizaje en inglés o de inglés, por poner un ejemplo, que es la lengua más demandada, no quiere decir que tenga que hacerse necesariamente en la misma dotación. De hecho, hay alguna otra localidad que nos ha pedido que se valore la posibilidad de crear una escuela oficial de idiomas para la población de todo su entorno precisamente en otra localización. Por lo tanto, no es en absoluto incompatible el objetivo general que compartimos de ampliar la oferta de inglés con el hecho de que pueda hacerse en otro lugar.

Yo le voy a decir algunas de las alternativas que he encomendado estudiar previo análisis de la demanda real, del origen de la misma y de otras circunstancias. En primer lugar, si cabe crear una nueva sede de la Escuela Oficial de Idiomas en Pamplona y/o en otra localidad navarra, centrada en su servicio en los idiomas predominantes; en

segundo lugar, si cabe ofertar más cursos de inglés en la Escuela Oficial de Idiomas de Pamplona en determinadas franjas horarias. Yo entiendo que para usted sea muy importante que la sala de recursos esté en la primera planta en vez de en la segunda o que la zona de las aulas de conversación... Bueno. Por otra parte, si cabe con una modificación de la regulación foral, atribuir a la Escuela Oficial de Idiomas a Distancia de Navarra un objetivo añadido de enseñanza presencial complementaria. En cuarto lugar, si cabe aplicar extensiones para el impulso de la enseñanza en inglés en determinados horarios en institutos o centros de Formación Profesional u otras dotaciones. En quinto lugar, si cabe ampliar el número de sedes y subsedes con que hoy cuenta, siete. Siete porque pusimos nosotros la Escuela Oficial de Idiomas a Distancia de Navarra. En este sentido, estamos estudiando una petición concreta de una localidad.

Y finalizo diciendo que hay incluso más posibilidades, y que no lo dude. Le pese a quien le pese, si es que a alguien le pesa, que yo espero que no le pese a nadie, vamos a seguir impulsando de manera decidida e irreversible la enseñanza y el aprendizaje de idiomas en Navarra, y concretamente del inglés.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Gracias, señor Consejero.

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra ha realizado, o tiene previsto, algún acto de reconocimiento con respecto a don Ángel Berrueta, como víctima de la violencia de motivación política, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Vamos a pasar al siguiente punto, 9.1 del orden del día: Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra ha realizado, o tiene previsto, algún acto de reconocimiento con respecto a don Ángel Berrueta, como víctima de la violencia de motivación política, que ha sido presentada por el señor Zabaleta, quien tiene la palabra para su defensa.

SR. ZABALETA ZABALETA: Egun on, buenos días a todas y a todos nuevamente. Hoy se cumplen diez años del asesinato de Ángel Berrueta, en Pamplona, en un acto de motivación política. Al principio de esta reunión del Parlamento, de este plenario, hemos mantenido un minuto de silencio en respeto por las víctimas del 11-M en Madrid. Hubiera sido un momento adecuado para tener también un recordatorio de este irunsheme, de este pamplonés, Ángel Berrueta, y en esta pregunta quiero por lo menos hacer un recordatorio en ese sentido.

Su familia, concretamente, su viuda, Carmen Mañas, recordaba en un medio de comunicación en el día de ayer su reivindicación de que fuese reconocido como víctima del terrorismo de Estado. Nosotros hemos formulado la pregunta en ese mismo sentido, preguntando también si el Gobierno de Navarra tiene alguna intención de actuar en este sentido.

La motivación política en la actuación es absolutamente evidente, es innegable. El hecho fue originado precisamente como consecuencia del ambiente social, promovido y promocionado por determinados intereses, que tuvo lugar los días siguientes precisamente de aquel terrible atentado que fue el II-M. Y nosotros creemos que la unión de ambos hechos no va en detrimento de ninguno de ellos, sino en pro de la dignidad de todos ellos. Que todas las víctimas de todas las violencias de motivación política sean igual y conjuntamente reconocidas como tales creemos que es un paso que de alguna manera simboliza la convivencia social entre iguales a la que debe contribuir la memoria de las víctimas.

Ese es el sentido en el que está efectuada la pregunta y la dirigimos al Gobierno de Navarra sobre sus intenciones de actuación en esta materia.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Zabaleta. Para responder, tiene la palabra el señor Morrás. Cuando quiera. Adelante.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *Muchas gracias, señor Presidente. Señor Zabaleta, le informo de que no está previsto acto de reconocimiento por parte del Gobierno de Navarra en relación con el caso que nos pregunta, y reiteramos la condena y rechazo de dicho asesinato con toda rotundidad por parte del Gobierno de Navarra. Desde aquí, y en nombre del mismo, trasladamos a la familia y allegados nuestra máxima consideración, respeto y solidaridad en tan difíciles fechas. Pero respecto de la segunda parte que usted manifestaba, respecto de la consideración de víctimas o no víctimas de terrorismo de Estado, usted manifiesta que hace la pregunta en ese sentido, pero eso no se puede deducir, ni mucho menos, de la literalidad de lo que usted ha presentado en la Mesa del Parlamento y ha tenido registro y ha sido gestionado. Esta teoría general acerca de las víctimas y de cuál debe ser el trato y de si debe considerarse víctimas de terrorismo de Estado y el trato excede de lo que es una pregunta concreta que es contestada aquí en este momento.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Consejero. Señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Sin embargo, señor representante del Gobierno, como ustedes saben, el día 26 se cumple el plazo para que el Gobierno de Navarra, en cumplimiento de una ley emanada de este Parlamento, coloque una placa bilingüe con la identificación de todos los empleados públicos que fueron objeto de asesinato en Navarra con ocasión de la sublevación fascista de 1936. También el día 26 se cumple el plazo para que en este Parlamento se coloque una placa bilingüe en las dos lenguas oficiales de Navarra, estudiando las cuales no solo no se tiene inconveniente, sino que se tiene facilidad para aprender el inglés y otras lenguas, bueno, pues en las dos lenguas oficiales de Navarra se colocará en este Parlamento una placa en este caso con los nombres de cargos políticos que fueron asesinados en Navarra en la misma y aludida sublevación.*

No sería mala oportunidad para que en las actuaciones simultáneas que se pretenden o que parece que se van a pretender llevar a cabo con ocasión de la colocación de esta placa a la que obliga la ley se tuviera un gesto de igualdad para todas las víctimas de todas las violencias de motivación política. Yo, personalmente, he mencionado en más de una ocasión en este Parlamento el nombre de Angel Berrueta, comparándolo con otras víctimas y diciendo en diferentes versiones la idea de que José Javier Múgica, víctima de la violencia, y Angel Berrueta, víctima de la violencia, de diferentes pero ambas de motivación política, tienen una imagen mucho más paralela a lo que ha de ser la convivencia entre iguales en la sociedad, que es la aportación que tiene que efectuarse, que tiene que recibirse desde la imagen de las víctimas, si conjuntamente fueran reconocidas como tales. La pacificación en la sociedad, la pacificación hecha cuerpo en la convivencia, mucho mejor con la igualdad de las víctimas de todas las violencias.

En resumen, concreto más la pregunta: ¿hay alguna intención de comprender a todas las víctimas de todas las violencias en esa iniciativa que va a tener que realizar el Gobierno de Navarra con respecto a los empleados públicos y en el Parlamento con respecto a los cargos políticos, si es que el Gobierno lo tiene así meditado o tiene conocimiento de ello?

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Zabaleta. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *Le digo lo mismo que le he manifestado en la anterior respuesta, que los planteamientos que usted está haciendo exceden de lo que era la pregunta originaria, y también entiendo que el tratamiento que está usted solicitando del asesinato del señor Berrueta excede de lo que fue aprobado en la ley*

de la memoria histórica, por decirlo de una manera resumida. No digo yo que no se plantease entonces. El Gobierno está dando todos los pasos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones. Al efecto, ya en sesión de gobierno de fecha de ayer hemos aprobado unos primeros pasos. Como han podido ustedes recibir en la comunicación en el Parlamento y ha salido en prensa, estamos trabajando también sobre el tema de las placas. Evidentemente, la competencia del Parlamento corresponde al Parlamento ejecutivo y respecto de las obligaciones legales que ello conlleva, pero, evidentemente, sí que vamos a ajustarnos en lo que son los marcos legislativos específicos y en los tratamientos que se vienen dando. Y la ley de la memoria histórica, como decía, por dar un nombre resumido, abarca una serie de supuestos y una serie de temporalidades que no creo que sean de interpretación en el caso que nos ocupa. Y cuidado, como le digo, en todo momento mostrando nuestro respeto, solidaridad y, evidentemente, condena y repulsa hacia un hecho que estos días, por ese aniversario puede motivar, evidentemente, mayor dolor en los allegados y en los familiares, y el cual, evidentemente, hemos condenado en todo momento. Pero le manifestaba que ya estamos trabajando en la aplicación de la ley, y estamos trabajando de una manera entiendo que importante, es decir, se va a producir en los términos del mandato legislativo, y con eso no se trata de robar ni de ningunear ningún aspecto de la misma.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Consejero.

Pregunta sobre cómo cree el Gobierno de Navarra que va a afectar a la sociedad y a los principios democráticos el hecho de que condenen a la ciudadanía a padecer la actual situación política e institucional insostenible y a 15 meses más de desgobierno, presentada por la Ilma. Señora D.^a Bakartxo Ruiz Jaso.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Pasamos al punto 9.2 del orden del día: Pregunta sobre cómo cree el Gobierno de Navarra que va a afectar a la sociedad y a los principios democráticos el hecho de que condenen a la ciudadanía a padecer la actual situación política e institucional insostenible y a quince meses más de desgobierno, presentada por la señora Ruiz, quien tiene la palabra.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, Presidente jauna. Como en la propia pregunta está formulado, usted, señora Barcina, ha tomado una decisión, hasta el momento al menos, y es condenar a la ciudadanía a sufrir esta situación insostenible durante quince meses más, a pesar del clamor

social que entendemos que existe a favor de un adelanto electoral. Y, en ese sentido, nos preguntamos si es consciente usted de cómo va a afectar esa situación a una ciudadanía que se va a ver castigada a sufrir sus políticas y su desgobierno, y también nos preguntamos si está usted ejerciendo de Presidenta de Navarra cuando recurre a Madrid, como decía el señor Ramírez antes, a pedir sopitas en sus diferentes foros y también nos preguntamos qué intereses han prevalecido en su decisión, si los intereses de los navarros y navarras u otros intereses ajenos.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora Ruiz. Para responder a la pregunta, señora Presidenta, tiene la palabra. Cuando quiera.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barcina Angulo): Pues mire, señora Ruiz, me parece importante respetar la decisión de los navarros. Los navarros eligen un Parlamento para cuatro años. Este Parlamento elige democráticamente un Gobierno para esos cuatro años y lo que es comprensible es que quienes no gobiernan quieran que ese Gobierno al final esté el menor tiempo posible, a poder ser tres años, dos años o tres meses. Pero este Parlamento, le recuerdo, fue elegido para cuatro años. Si las elecciones solucionasen algún problema, las convocaría ahora mismo, pero es que en esta tierra nunca ha habido mayorías absolutas, siempre se han necesitado acuerdos y pactos, los mismos pactos que son necesarios hoy y que podemos alcanzar para gobernar. Es cierto, me podrá decir usted que nuestras normas democráticas establecen un procedimiento de cambio de ese Gobierno elegido para cuatro años, ese procedimiento es la moción de censura, pero ustedes ya la presentaron en este Parlamento y no prosperó para gobernar. Luego lo que hay que hacer es respetar la voluntad de los navarros y las normas democráticas que nos hemos dado entre todos.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Ruiz, para replicar o repreguntar, tiene la palabra.

SRA. RUIZ JASO: Bueno, dice usted que unas elecciones no solucionarían los problemas de los ciudadanos y ciudadanas. ¿Cree usted que es capaz de solucionar los problemas de los ciudadanos y ciudadanas siguiendo este Gobierno? Hombre, si no fuera una situación tan grave, yo diría que casi podríamos incluso reírnos. Yo creo que nadie cree en estos momentos que usted siga en el Gobierno pensando en las cincuenta y dos mil personas paradas, pensando en las diez mil personas que han solicitado la renta básica, pensando en la gente que tiene que recurrir al banco de alimentos, pensando en las personas que están siendo de-

sahuciadas, pensando en la ciudadanía que en general tiene que seguir sufriendo sus políticas, las prácticas clientelistas y corruptas de su Gobierno, mientras usted se sigue aferrando, como lo ha hecho durante todos estos meses, con una soberbia que entiendo ya insultante para la ciudadanía, que es la que está sufriendo que usted prime otros intereses por encima de los que debería defender.

¿Qué intereses? Usted no va a contestar a eso, entiendo. Intereses, desde luego, por una parte, personales y partidistas, es evidente, pero, sobre todo, intereses ajenos a Navarra. A ustedes se les llena la boca hablando de Navarra y de su régimen foral, y hoy también hemos escuchado al señor García Adanero decir que las decisiones las toman en Príncipe de Viana. Hombre, yo no lo voy a poner en duda, no sé, me parece que hoy la tecnología también da muchas opciones para establecer incluso videoconferencias con sedes de diferentes partidos, con Génova o con Ferraz, quizás estén conectados directamente, la realidad es que es ante ellos, ante Rajoy o Rubalcaba, donde se proclama usted garante de la unidad constitucional, y es ahí donde usted reclama pactos de Estado, y entiendo que su decisión es parte de eso, para mantener su régimen, para mantener a UPN en el Gobierno.

También decía el señor García Adanero, que se ha explayado más que usted, que miedo a las elecciones, ninguno. Pues parece que algo tienen que temer ustedes, perder privilegios, perder... ¿Qué temen perder? Eso es lo que creo que deberían contestar a la ciudadanía de Navarra. Le voy a pedir por última vez que convoque elecciones, yo creo que es evidente no solo el clamor en este foro, sino el clamor social, que lo reclama. Y, a pesar de que ustedes pretenden abocar a la ciudadanía a la resignación, yo creo que no lo están consiguiendo, y no lo van a conseguir. Al final, más tarde o más temprano, si no es este año, el año que viene, la ciudadanía podrá expresarse libremente. Y, desde luego, el cambio social que vemos los que vivimos a pie de calle, que parece que ustedes viven en otra realidad paralela, el cambio social que está en marcha, desde luego, más temprano que tarde también va a llegar al ámbito político y al ámbito institucional. Y sí, tienen ustedes razones para preocuparse. Tienen razones para preocuparse.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora Ruiz. Señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barcina Angulo): Comprendo que usted esté muy defraudada porque no han podido conseguir estos días el objetivo que se marcaban desde hace treinta años. Solo entendiendo que usted esté tan defraudada se pueden

comprender sus insultos, sus calumnias y sus mentiras. De lo contrario, sería difícil poder comprenderlo. Pero lo que le tengo que decir es que lo razonable es que esta situación de bloqueo termine ya. Una situación de bloqueo de un Gobierno que dice usted que puede desgastar a un Gobierno, pero, desde luego, a la oposición, que hace esas actuaciones, la desgasta y la desacredita, porque los ciudadanos no entienden que la oposición se oponga a todo por oponerse. Y, de verdad, no es normal que todo lo que proponga un Gobierno sea malo para los ciudadanos, pero ustedes votan que no porque sí. Su hoja de ruta es el acoso, el derribo de este Gobierno de UPN, el boicot que siempre han utilizado. Pues miren, frente a eso lo que proponemos nosotros en estos momentos es trabajar y buscar acuerdos en tres líneas importantes para la mayoría de los navarros. La primera, la protección de la identidad de esta Comunidad, recogida, además, en la Constitución Española. La segunda, que haya actividad económica en Navarra y que sigamos luchando para que haya menos personas sin trabajo. Y la tercera, impulsar las políticas sociales que sigan haciendo que Navarra cuente con la mejor educación pública y la mejor sanidad del conjunto de España. Sobre eso debemos tener acuerdos.

Y a lo que deberíamos aprender todos de esta crisis que se ha creado en nuestra Comunidad, en la que se ha puesto en cuestión el buen nombre de Navarra, el buen nombre de la Hacienda, el buen nombre de las mejores instituciones que crean más puestos de trabajo o la honorabilidad de una persona, es a convertir precisamente la crisis de estos días en una ocasión para plantearnos hacer política de otra manera y solucionar los verdaderos problemas de los ciudadanos. Esta actitud de bloqueo continuo de la oposición es insostenible. No se pueden aprobar leyes inconstitucionales a sabiendas..., o no se debe, se puede, como hemos visto, pero no se debe, no es de recibo rechazar un presupuesto sin haberlo leído. Ese es el bloqueo por el bloqueo. Y, de verdad, le tengo que decir que Unión del Pueblo Navarro gobierna porque tiene más del doble de Parlamentarios que el segundo partido en este Parlamento, que las decisiones las tomamos en Príncipe de Viana, y, desde luego, nunca las tomaremos ni en Vitoria ni en Bilbao, no las tomamos en Madrid, y, desde luego, tampoco obedeceremos nunca a quienes hasta hace poco tiempo iban encapuchados. Nosotros, de verdad, trabajaremos por el interés general de Navarra, buscando acuerdos entre todas las fuerzas políticas. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora Presidenta.

Pregunta sobre el horario, funcionamiento y modalidades de atención de los centros sanitarios de atención primaria, continuada y urgente, presentada por la Ilma. Señora. D.^a Marisa De Simón Caballero.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Presidenta. Pasamos al punto 9.3 del orden del día: Pregunta sobre el horario, funcionamiento y modalidades de atención de los centros sanitarios de atención primaria, continuada y urgente, que ha sido formulada por la señora De Simón, quien tiene la palabra.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo. Hacemos esta pregunta al Gobierno, a la señora Vera, al Departamento de Salud, en todo caso, porque todos conocemos que ya ha finalizado el plazo de un año que determinaba la Ley Foral 2/2013 para que el Departamento de Salud cumpliera con las obligaciones prescritas en el artículo 1 de esta ley. En este sentido, es cierto que el Departamento de Salud ha presentado una evaluación de las necesidades de la población de las zonas rurales en relación con la atención sanitaria, lo ha hecho, pero lo ha hecho obviando el análisis de los motivos por los que la ciudadanía pide las consultas o el tipo de contingencias que se producen y cuándo, obviando la ley de carreteras y obviando incluso las circunstancias por razón de estación, ya que la época estival atrae a muchos turistas a la zona rural. También ha obviado las ineficiencias del modelo para establecer posibles campos de mejora. Pero, en todo caso, sí que ha presentado una evaluación de estas necesidades. Lo que no ha presentado, en la fecha tope, que era el 26 de febrero, es el plan de funcionamiento de los centros sanitarios de atención primaria y de las modalidades de atención continuada y urgente a las que hace referencia, como decía, el artículo 1 de esta ley. En este sentido, le preguntamos a la señora Vera qué propuesta tiene el Departamento de Salud al respecto, si abandona el modelo definido en el Decreto 131/2012, que derogaba esta ley, si mantiene estos principios o, en todo caso, si tiene otra propuesta, si tiene pensado traer al Parlamento ese plan al que hacía mención.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora De Simón. En nombre del Gobierno, señora Consejera, cuando quiera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Muchas gracias, Presidente. He de decir que la verdad es que me sorprendió su pregunta haciendo referencia al Decreto Foral 131/2012, puesto que me imagino que usted sabrá tan bien como yo que ese decreto fue derogado por la Ley 2/2013, y derogado significa abolido, anulado, dígalos como quiera. Por lo tanto, no sé si usted no*

era muy consciente cuando aprobó esa ley de lo que estaba haciendo, pero, desde luego, el Decreto 131/2012 no es aplicable ni va a ser aplicable en nuestra Comunidad.

Supongo que también recordará, porque el martes hablamos de ello largo y tendido, que nuestra propuesta consiste en la revisión del acuerdo de 13 de marzo de 2008, que es que el actualmente está en vigor y el que regula el horario, el funcionamiento y la modalidad de atención de los centros sanitarios de atención primaria, continuada y urgente. Dicha revisión, como expliqué el otro día y usted seguramente ya sabía también, fue ratificada el pasado 31 de enero por los sindicatos AFAPNA, UGT Comisiones Obreras y SATSE, agentes sindicales a los que ustedes tanto hoy como el pasado martes obvian conscientemente, no sé si porque los minusvaloran, porque para ustedes no tienen ninguna representatividad o no sé muy bien por qué motivo.

Esta revisión de acuerdo hace referencia a siete apartados: la atención continuada y urgente en atención primaria de Navarra, la dependencia del personal de los servicios de urgencia rurales, la jornada del personal de los servicios de urgencia rurales, la participación del personal de las zonas básicas de salud en la atención continuada, medidas relativas al empleo y, en sexto lugar, la mejora en el equipamiento y transporte de los equipos de urgencia rural. Estos son, además del desarrollo, la vigencia y el seguimiento del acuerdo, los puntos en los que se basa esa revisión y esto es lo que, junto con el acuerdo de 2008, en estos momentos está en vigor. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Consejera. Señora De Simón, cuando quiera, tiene la palabra para replicar.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Por supuesto que conozco que el Decreto 131/2012 está derogado. Precisamente nuestro grupo fue promotor de esa derogación, cómo no lo vamos a conocer. Pero lo que le pregunto a usted es si mantiene la propuesta, si mantiene los principios y el modelo que contenía ese decreto foral, porque hasta el momento no ha traído ninguna propuesta a este Parlamento. Hoy ha dicho que la propuesta consiste en la revisión del acuerdo sindical de 2008, pero es que, mire, el punto 2 de la ley dice exactamente: El Gobierno de Navarra remitirá al Parlamento de Navarra en el plazo máximo de un año un plan para su votación. La pregunta es: ¿lo va a traer? Porque no lo ha traído en las condiciones que la ley prescribe en el tiempo y forma establecido.*

Mire, yo creo que esto ha sido un fracaso consciente, un fracaso consciente porque usted lo ha provocado. Mire, ya el procedimiento era total-

mente inadecuado. Usted intentó responsabilizar a la junta médico-asistencial y a la comisión asesora de una responsabilidad que era suya. Por cierto, antes de continuar, quiero felicitar a todas estas personas y a estos dos organismos por el esfuerzo y el trabajo que han desempeñado, y también quiero felicitar a todas las fuerzas sindicales por el trabajo y la implicación que han tenido en este proceso, las firmantes de ese acuerdo sindical y las no firmantes, porque, evidentemente, no todas defendían lo mismo. Por lo tanto, no ponga usted en mi boca palabras que no he dicho. Se lo voy a pedir por favor, porque lo hace cada vez, hace suposiciones sobre lo que yo pienso de no sé qué sindicatos y tal. No haga suposiciones. Pero es más, es que ni siquiera voy a hacer mención a ese acuerdo sindical porque, mire usted, un acuerdo sindical es una cuestión entre el Departamento de Salud y las fuerzas sindicales, y yo no voy a permitir, como han hecho otros grupos en este Parlamento, que me involucre e involucre a Izquierda-Ezkerra en esta cuestión. Aquí el hecho es que usted no ha traído el plan al que se comprometió y al que la ley hacía referencia. Le decía el otro día la portavoz de Bildu que estaba cometiendo un fraude de ley, yo no me atreví a decírselo en ese momento porque pensé que usted hoy me iba a responder en otros términos, pero sí que se lo digo ahora, lo suyo es un fraude de ley. Y mire usted, con las recomendaciones de esta junta médico-asistencial y la comisión asesora usted tenía lo suficiente y lo necesario para haber elaborado una propuesta con sus objetivos, sus contenidos y su temporalización, y no lo ha hecho. No lo ha hecho porque no ha querido, porque ha querido, y lo está haciendo conscientemente, utilizar ese acuerdo sindical para volver a enfrentar, a confrontar, a alentar y a provocar un desacuerdo, que es, a mí no me cabe duda y a mi grupo no le cabe duda, lo que estaban usted y su Gobierno, el Gobierno de UPN, buscando con este proceso.

Termino diciendo que usted ha incumplido la ley a sabiendas, que pretende hacer caer su propia responsabilidad en otros y que, desde luego, ha mostrado usted su incapacidad para llevar adelante la mejora de la atención sanitaria o bien su capacidad para el desorden. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora De Simón. Para contestar, señora Consejera, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): Muchas gracias, Presidente. Mire, yo lo que no le voy a consentir es que usted entre a valorar cuáles son las intencionalidades en lo que nosotros estamos trabajando. Eso es lo que yo a usted no le voy a consentir. Se lo dije el otro día y se lo digo hoy otra vez, efectivamente, la ley pedía que el Gobierno trajera un plan de funcionamiento

con el mayor consenso posible, y en eso es en lo que hemos estado trabajando desde el mes de marzo del año pasado. Le expliqué que la propuesta era una actualización del acuerdo de 2008, adecuándolo a las necesidades actuales de la población y de los profesionales. Y me gustaría incidir hoy aquí en las fortalezas que tiene para la ciudadanía navarra, que son cuatro. Primero, elimina el impacto de la libranza y aumenta, por tanto, los días de atención al cupo por parte de médicos y enfermeras rurales. Mantiene la presencia física en todos los puntos de atención continuada, sin que se produzca el cierre de ninguno de ellos. Consolida e integra al personal SUR en los equipos de primaria. Y genera empleo, en concreto doce profesionales más. A este acuerdo, señorías, se ha llegado partiendo de las recomendaciones de los dos foros de participación profesional, la junta técnico-asistencial y la comisión asesora de primaria; segundo, compartiendo las recomendaciones con los representantes municipales de aquellas localidades que podían verse afectadas por los cambios propuestos por la junta técnico-asistencial y la comisión asesora; tercero, exponiéndolas ante los colegios profesionales y las sociedades científicas para ver si ratificaban como institución los acuerdos a los que sus representantes habían llegado individualmente; y cuarto, consensuando los términos con los representantes legítimos de los trabajadores, porque en muchos de los aspectos de las recomendaciones de la junta técnico-asistencial y de la comisión asesora quedó claro que muchas de las cuestiones debían tratarse, lógicamente, en el foro legítimo de negociación, que es la mesa sectorial de salud.

Con su afirmación de que no hemos buscado el consenso y de que no queríamos traer este plan, desde luego, no me hace daño a mí ni tampoco a quienes hemos trabajado en ello desde la Administración, que ya estamos acostumbrados a sus falsedades, sino que muestra su desprecio por todos aquellos profesionales a los cuales usted hoy agradece su trabajo pero, sin embargo, no lo valora en absoluto. Como digo, muestra su desprecio por todos aquellos profesionales que, bien a título individual o en el marco de la negociación sindical, se han comprometido en trabajar con la Administración en la mejora en la atención sanitaria de urgencias en las zonas rurales. Con ellos hemos llegado a un acuerdo para seguir avanzando, mejorando el acuerdo de 2008, y con ellos y con el resto de fuerzas sindicales vamos a seguir trabajando aunque a usted le pese.

La mayor parte del acuerdo del 31 de enero surte efectos jurídicos desde su puesta en marcha, y únicamente lo referente a la jornada del personal de los servicios de urgencias rurales requiere una resolución del gerente del Servicio Navarro de Salud, actualizando la jornada en los términos

pactados y que está actualmente en tramitación. Por lo tanto, no es necesario elevar a un decreto foral el contenido del acuerdo. Y esta Consejera ha traído a esta Cámara el acuerdo sindical porque ha sido el mayor consenso posible al cual hemos podido llegar después de todo nuestro trabajo con todas estas personas y profesionales a los cuales me he referido anteriormente. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Consejera.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a renegociar con ADIF y el Estado el convenio existente sobre la ejecución de las obras del TAP, presentada por el GP Aralar-Nafarroa Bai.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Pasamos a continuación al décimo punto del orden del día, que es el debate y la votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a renegociar con Adif y el Estado el convenio existente sobre la ejecución de las obras del tren de altas prestaciones, que ha sido presentada por el grupo Aralar-Nafarroa Bai. Para su defensa, tiene la palabra su portavoz, el señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Después de debatido y votado el primer punto del orden del día y con todas las declaraciones que este Gobierno está haciendo en relación con el futuro de esta legislatura, digamos que por parte de los demás grupos hay dos formas de abordarla. Una, intentar llevarla lo mejor posible el tiempo que nos queda hasta que en 2015 haya elecciones, y, dos, seguir adelante en la dinámica de trabajo que teníamos incluso antes de esta última crisis general en esta Comunidad.*

Esta moción, evidentemente, estaba planteada antes. Estaba planteada antes sin saber que la señora Idoia Nieves iba a dimitir y que iba a acarrear todo lo que ha acarreado. Pero, bueno, hacemos buena la parte que pudiese haber de la crisis habida y acogemos la disposición del Gobierno a que lo importante es que trabajemos conjuntamente y lleguemos a acuerdos en beneficio de la sociedad. A eso me acojo yo también, por ejemplo, en esta moción. ¿Y cuál es la realidad? La realidad es que el Gobierno, y con ello Navarra, está en una difícil situación en todo lo que tiene que ver con las obras del tren de alta velocidad y los compromisos que sobre ese proyecto adquirió este Gobierno. Y esta en una difícil situación por diferentes motivos. Primero, porque tenemos firmado un mal convenio al respecto que el propio Gobierno está intentando renegociar por la insostenibilidad del mismo. Segundo, porque desde la apuesta incondicional que se hizo por un modelo técnico muy concreto de la alta velocidad ha habido cambios considerables en los proyectos

técnicos por el propio promotor de la obra, que es el Estado. Ha pasado a considerar prioritaria una forma técnica diferente, como es la mejora de las plataformas actuales, allá donde sea posible, y el tercer rail. Tercero, porque hay una evidente falta de recursos económicos a todos los efectos y las prioridades difícilmente justifican gastar el poco dinero público que hay en obras de estas consideraciones. Cuarto, porque tenemos un anuncio evidente del propio Estado en el sentido de que tiene paralizados sus compromisos de obras, no solamente en lo que serían las conexiones con los puntos que marca el convenio para Navarra, sino incluso con la parte técnica que dentro de esos mismos trazados tiene que abordar el Gobierno. Está claro que el Estado no tiene una prioridad en lo que tiene que ver con la obra entre Zaragoza y Castejón ni entre Pamplona y Vitoria, pero es que tampoco tiene prioridad en poner los raíles y la electrificación de los tramos que en estos momentos está haciendo el Gobierno. Por lo tanto, hay un problema serio en cuanto a la paralización de las obras y, por lo tanto, eso condiciona todo.

Y luego tenemos otro problema, que es evidente que el Gobierno intenta disimular lo mejor que puede pero que no se sostiene, que es una decisión absolutamente errónea en cuanto a la priorización del tramo que se quiere ejecutar. Una decisión absolutamente errónea en cuanto a la priorización de un tramo en medio de todo un recorrido pero que no tiene solución ni por un lado ni por otro.

Por lo tanto, sí parece que es una decisión y un ejercicio de responsabilidad, y debería serlo por parte del Gobierno, y, en ese sentido, estamos dispuestos a hablar; reorientar la estrategia que en torno al compromiso de las obras del tren de alta velocidad, como las denomina el Gobierno, se tiene. Es necesario mejorar el convenio, si ha de seguir existiendo, y que esa mejora incorpore diferentes elementos. ¿Cuál es el primero? Las propias condiciones económicas del mismo. Si ha de existir, que sea en mejores condiciones económicas para Navarra, como lo es, por ejemplo, para la Comunidad Autónoma Vasca, que el convenio no tenga costos colaterales para esta Comunidad, no solamente en el tema de intereses, el adelanto de dinero, etcétera. Pero además se tiene que adecuar técnicamente a lo que se está ejecutando. No es sostenible que si hay dudas razonables o certezas razonables de que el Estado va a modificar la parte de los trazados que le corresponde, aquí nos sigamos empeñando en mantener la plataforma inicial como si no pasase nada. Y un tercer aspecto que debería estar presente en esa renegociación del convenio es la propia priorización que tiene Navarra, si ha de mantener parte directa en la ejecución de obras, qué prioriza, y en ese sentido es en el que nosotros queremos incidir.

En el tema del ferrocarril como elemento prioritario de movilidad para esta Comunidad y para todas, tanto en pasajeros como en mercancías, también tenemos una coincidencia común, y es que Navarra está fuera de toda lógica, Navarra está fuera de lo que es una infraestructura como es el ferrocarril, lo ha estado siempre y no debería estarlo en claves de futuro. Tenemos unos trazados absolutamente inútiles, tenemos unas infraestructuras viejas, y no hemos llegado al desdoblamiento, etcétera. Y tenemos una parte muy importante absolutamente integrada en la trama urbana, y hoy, dependiendo de para qué actividades, es difícilmente sostenible. Y ahí es donde nosotros queremos hacer hincapié en la argumentación o en parte de la argumentación y en la propia moción. La mayor dificultad y la que más determina los problemas que en estos momentos tiene Navarra en relación con el ferrocarril, además del conjunto del trazado, el no desdoblamiento y demás, es el bucle de Pamplona, el tramo que tiene que ver entre la entrada por El Carrascal y la salida por Zuasti. Eso es una evidencia. Y, entonces, si eso es una evidencia, ¿por qué está el Gobierno priorizando un tramo de veinticinco kilómetros en medio entre la Ribera y la zona media y no prioriza algo que tiene sentido, que incluso requiere una nueva plataforma de trazado, como es el bucle de la comarca de Pamplona? No parece razonable que se esté priorizando un tramo que no se sabe qué futuro va a tener, que no se sabe qué continuidad va a tener, y se esté dejando... Por ejemplo, aquí se habla mucho del ahorro de minutos, y todos sabemos lo que cuesta venir en tren desde Madrid, casi cuesta más, una vez que paras en Astráin, llegar a Pamplona que venir de Zaragoza a Astráin. Esa es la realidad.

Entonces, lo que plantea esta moción es abordar que si Navarra ha de tener alguna prioridad, que si Navarra ha de incorporarse de alguna forma directamente en la ejecución de la mejora de las infraestructuras ferroviarias, esa priorización debe ser en el bucle ferroviario de la comarca de Pamplona. Y para lo demás, tiempo habrá.

Por lo tanto, en esos términos va esta propuesta. Creemos que es una propuesta sensata, razonable y que, además, permite darle al Gobierno una salida en ese mal momento de responsabilidad que tiene que ejercer, puesto que está apostando por una alternativa en la que se le ha vuelto atrás su socio principal, que es el propio Estado. Está apostando por una priorización de obra que no tiene ninguna garantía de que vaya a tener una salida digna, y está gastando un dinero en muy malas condiciones. Por lo tanto, ese es el sentido de la propuesta, la reconsideración del convenio con el Estado y, si ha de haber convenio, que las condiciones económicas, que las condiciones técnicas y que la priorización de los tramos sean más

adecuadas a la realidad que las que en estos momentos existen.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez Hervás. Hay dos enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y también por los Parlamentarios no adscritos señores Ayerdi Olaizola y Leuza García y, por lo tanto, ahora tienen la oportunidad de defenderlas y posicionarse respecto a la moción. Por Unión del Pueblo Navarro, desde el escaño, la señora Castillo tiene la palabra.

SRA. CASTILLO FLORISTÁN: Gracias, señor Presidente. Seré breve. Como decía el señor Jiménez, en realidad, la presentación de nuestra enmienda es en aras de conseguir ese consenso que usted ha nombrado al principio en la búsqueda del interés común. Creíamos que probablemente en su moción había una renuncia o un olvido casi implícito de la alta velocidad y de nuestra apuesta en definitiva para que sea desde el tramo Zaragoza-Pamplona y la conexión con la Y vasca. Por lo tanto, hemos introducido esta enmienda. Si se acepta, votaremos a favor de la moción; en el caso contrario, si no es aceptada, votaremos en contra precisamente por no aceptar ustedes esa promesa que nosotros hemos tenido en cuenta y que creemos que el Gobierno central va a cumplir.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Castillo. Tiene la palabra el señor Ayerdi.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Eskerrik asko, Presidente jauna. La moción que nos plantea Aralar, como ha dicho el propio proponente, es razonablemente sensata y, además, es razonablemente amplia para que podamos encajar la mayoría, y me explicaré. En primer lugar, porque apuesta por el ferrocarril como un medio de transporte clave tanto para pasajeros como para mercancías, y yo creo que ese es un punto filosófico en el que es difícil no estar de acuerdo, además de como apuesta estratégica de futuro. Eso, en primer lugar.

En segundo lugar, porque pone el acento en un elemento que es Pamplona y su bucle, y yo creo que todos nos damos cuenta también de que es un elemento relevante dentro de ese eje integral que es verdad que es Zaragoza-Y vasca, como también apunta la enmienda de UPN. Nosotros, en ese aspecto, hemos querido añadir la reflexión sobre Pamplona-Y vasca en nuestra enmienda porque nos parece, y lo hemos dicho siempre, que dentro de la importancia de todo el eje, si tuviéramos que priorizar alguno de los elementos, junto con el bucle de Pamplona, desde luego, estaría también la conexión con la Y vasca.

En cuanto a la renegociación del convenio, ¡cómo no! De hecho, nosotros en el último debate intenso y largo que tuvimos sobre esta cuestión en

2013 incluso pusimos énfasis en cuáles eran los puntos o los contenidos que desde nuestro punto de vista deberían tocarse. En primer lugar, que se asegure el compromiso presupuestario del Estado con todo el proyecto, con todo el eje, en un plazo determinado; en segundo lugar, que se garantice la ejecución coordinada de las actuaciones en cada una de las comunidades autónomas afectadas; en tercer lugar, que en lo que se refiere a las obras se establezca un mecanismo, como ha dicho el señor Jiménez, de financiación-compensación equivalente al pactado en su momento en la comunidad autónoma; en cuarto lugar, que no se pierda ni un euro de futura inversión del Estado en Navarra; en quinto lugar, que se asegure que las eventuales desviaciones al alza del coste de las obras sean asumidas presupuestariamente por el Estado en su totalidad.

Hemos querido añadir esta reflexión en la enmienda porque podía quedar la duda de que el proponente daba por bueno el convenio en la medida en que lo único que hacía era pedir que se trasladara también al bucle de Pamplona. Ya ha quedado claro que el señor Jiménez también, como es lógico, apuesta por la modificación de lo sustancial del convenio.

Y, finalmente, está la cuestión de la solución técnica, que yo creo que en su definición la propuesta es suficientemente amplia también para que todos nos podamos sentir reflejados. De hecho, lo que viene a decir en el punto tercero es que considera que las características técnicas de dichas infraestructuras deberán garantizar planteamientos de modernización y futuro. Es verdad que expresamente no habla en lo que es la propuesta de resolución ni del tercer carril ni de la alta velocidad ni de los trenes Euromed ni de las prestaciones suficientemente altas, yo creo que con toda intención están dejando, digamos, en la propuesta de resolución ese concepto muy amplio para que todos nos podamos sentir reflejados.

Es cierto que en la exposición de motivos hace referencia a que el Estado ahora, por cuestiones presupuestarias, está hablando del tercer carril en unos tramos, pero también es cierto que ese mismo Estado hace poco acaba de anunciar la licitación en la comunidad autónoma en alta velocidad del intercomunicador, que es el tramo clave en la Y vasca. El mismo Gobierno del PP acaba de hacer esa apuesta. Y es verdad también que hace pocos días Bruselas le ha pegado un estirón de orejas a Madrid para que haga el proyecto y lo haga en términos TAV, de alta velocidad, es más, y le ha dicho que lo haga porque, si no lo hace, las subvenciones pueden estar en riesgo y en peligro, con lo cual yo creo que la cuestión de la solución técnica es una cuestión importante, no cabe duda, es una cuestión sobre la que yo entiendo que hay que

debatir, incluso en el caso de la solución que algunos grupos plantean: Euromed, tercer carril. Si hablan de velocidades por encima de 200 kilómetros/hora, está claro que no se trata solo de adecuar el trazado actual, sino que habría que hacer nuevos trazados.

En fin, en cualquier caso, yo creo que la moción, desde esa perspectiva, es amplia, no predetermina una solución técnica, lo deja abierto para el debate. Insisto, se ve claro que los distintos agentes intervinientes, Madrid, están adoptando distintos posicionamientos en función de la importancia del eje. Está claro también que Europa está moviendo ficha en los denominados ejes transeuropeos, como es el que afecta a la Y vasca, en fin, entendiéndolo desde esa perspectiva y entendiéndolo con esta amplitud, es decir, entendiéndolo ese tercer punto con esa amplitud de conceptos en la que todos nos podemos sentir reflejados, nosotros, si se acepta nuestra enmienda, que entiendo por lo explicado por el señor Jiménez que responde bien a lo que él decía, votaremos también a favor. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ayerdi. Ahora los grupos podrán fijar postura. ¿Intervenciones a favor? Señora Esporrín, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías, lo digo por la hora. En lo primero que quiero insistir una vez más es en que el Partido Socialista ha apostado, apuesta y apostará por el tren de altas prestaciones. Decimos de altas prestaciones porque lo mismo sirve para transportar personas que mercancías, porque entendemos que es la manera más adecuada para desarrollar nuestra Comunidad. Consideramos muy importante la conexión tanto con el corredor cántabro-mediterráneo y la salida hacia Europa a través de la Comunidad Autónoma Vasca. Pensamos que esto va a ayudar muchísimo a nuestra industria, la va a hacer más competitiva y que va a ser fundamental para el desarrollo de Navarra. A la vista del tiempo transcurrido entre la firma del convenio, de los cuales el más importante fue el de 2010, cuando era Ministro de Fomento José Blanco, de nuestro partido, y las posteriores reuniones que se han sucedido con el Gobierno de Navarra ha habido unas variaciones importantes y, lógicamente, también consideramos adecuado que el convenio se adecue a las circunstancias actuales de estas variaciones.

Estamos de acuerdo con la moción en lo que hace referencia a la eliminación del bucle de la comarca de Pamplona puesto que es verdad que es ahí donde realmente se enlentece la velocidad y es lo que dificulta la entrada. Por tanto, considera-

mos importante que se modifique lo antes que sea posible.

Pero sí que hay otros aspectos de la moción con los que no estamos de acuerdo. Aunque no está dentro de los puntos que acuerda, sí que hace referencia al tercer hilo, y tras escuchar la intervención del señor Jiménez nos ha parecido que lo asumen como la mejor opción. Nosotros ya hemos dicho en reiteradas ocasiones que no es lo mismo el tren de altas prestaciones-alta velocidad que el tercer hilo. Consideramos que el tercer hilo puede ser una solución parcial en esta situación económica en la que estamos, y en las reuniones que mantuvimos con el Gobierno de Navarra y con los señores del Partido Popular, manifestamos que lo considerábamos una solución temporal pero que tenía que tener una fecha de caducidad y que nos tenían que dar una certidumbre en esta materia, cosa que hasta la fecha no se ha hecho.

Y luego, estudiando más esta cuestión del tercer hilo, además de recordar cómo lo consideraba el señor Miranda, entonces Consejero del Gobierno de Navarra, en el año 2006, que decía que era una chapuza ferroviaria, nosotros tenemos que hablar de las dificultades que vemos en él, porque, como digo, no permite la velocidad ni la infraestructura que permiten las nuevas instalaciones. Además, hay estudios que tienen unas conclusiones bastante claras en esta materia y que dicen que el tercer hilo, el tercer carril, no es práctico ni viable en líneas largas con mucho tráfico y debe utilizarse solo de manera provisional o cuando realmente no hay más remedio. ¿Y por qué llegan a estas conclusiones? Pues porque han visto los problemas que se producen. Se produce un desgaste desigual de la vía, porque uno de los carriles, lógicamente, está mucho más utilizado que el resto, mantiene el doble de tráfico que los demás y esto hace que se presionen de una manera diferente las sujeciones y complica mucho el mantenimiento y hace que haya que cambiar las traviesas muy a menudo.

Por otra parte, el asentamiento de la plataforma también se ve perjudicado, porque del mismo modo que se modifican los carriles, se desgasta más el balasto y la plataforma debajo de él, porque recibe más peso un lado de la vía que el otro. Por esto, también es necesario hacer muchos más trabajos de mantenimiento.

Además, los cambios de hilo y el aparato de la vía también tienen problemas, porque los cambios de hilo son increíblemente molestos, necesitan más espacio y son complicados de montar y de mantener. Y también el montaje de las agujas, que requiere muchísimas piezas móviles que tienen mucha necesidad de mantenimiento, además de la limitación de velocidad que ya hemos dicho, pero es verdad que los cambios de hilo de paso de uno

a otro y el cambio de agujas hace que sean instalaciones muy complicadas y que disminuya notablemente la velocidad en estas instalaciones.

Además, la catenaria está descentrada, porque si la máquina funciona por un lateral no funciona en el ancho que estaba previsto, esto también hace que se descentre la posición y que no sea la posición óptima. Este también es un tema que hay que tener en cuenta.

La señalización también tiene grandes dificultades, porque la vía de tres carriles tiene una limitación importante y esta señalización puede que no detecte con exactitud qué tren está utilizando la vía en ese momento, cosa que en un sistema común esto no se produce. Lo mismo pasa con el coste de la instalación.

Entendemos que es mucho más caro de mantener y a corto plazo montar una línea en este sistema es también caro de instalar. Por tanto, el ahorro en nuevos trenes y la mayor flexibilidad de mantener una red sin cambios de ancho puede parecer una gran ventaja, pero los problemas de explotación, el coste adicional de una línea así son muy elevados y, por tanto, no le acabamos de ver tanta ventaja.

Hasta el Consejero señor Zarraluqui afirmó que esperaba que todo este sistema se construyera para 2024, o incluso con posterioridad, dijo, y a nosotros nos parece que es una fecha bastante distante y, por lo tanto, no tenemos garantías sólidas para confiar en cómo está gestionando el Gobierno esta materia. Insistimos en que queremos que la alta velocidad llegue a Navarra pero que llegue bien, que tengamos certidumbres de ello, que a día de hoy no se dan, y que sí que hay que instalar el tercer hilo por temas económicos pero tendremos que saber cómo y cuándo se hará el cambio y en qué circunstancias.

Con la eliminación del bucle, como digo, estamos de acuerdo.

Por todos estos aspectos, lo que tengo que decir es que vamos a abstenernos porque estamos de acuerdo con parte de la moción pero con otra parte no. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Esporrín. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra el señor Rubio.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Nosotros no vamos a discutir aquí modelos de ferrocarril después de la lección magistral sobre la tercera vía que nos ha dado la señora Esporrín. Luego, no ha quedado muy claro si apoyan, no apoyan, si están, si no están... A la moción, sí, me refiero a qué modelo es el que plantean ustedes. Ha quedado claro que critican lo que hace el Gobierno de España, pero tampoco han

sentado las bases de cuál es su modelo. Es la alta velocidad, pero sabe que la alta velocidad no puede llevar mercancías, pero han dicho que sí a las mercancías. Nos ha dejado un poco noqueados, pero es algo a lo que nos vamos acostumbrando. No hemos venido aquí a hablar de modelos ni de tipo de obras, ya saben lo que pensamos nosotros sobre estos pelotazos que tan nefastas consecuencias han tenido, tienen y por desgracia van a seguir teniendo en la ciudadanía, sobre estas obras de costes desorbitados, con una rentabilidad económica y social, por supuesto, negativa. Hoy vamos a centrarnos no en los modelos de ferrocarril, sino en el esperpento, porque probablemente este proyecto, el que está llevando adelante el Gobierno de Navarra, sea el proyecto más kafkiano de todo el despropósito ferroviario del Estado. Mención aparte merece, por supuesto, todo lo que están diciendo los tribunales al respecto, qué ha pasado con las caducidades de las declaraciones de impacto ambiental, qué ha pasado con la última sentencia hace unos meses según la cual el Gobierno de Navarra ha incumplido la legalidad al negar información medioambiental.

Y por hacer un poco de memoria de cómo ha ido el convenio, allá por el 2009 el señor Miguel Sanz y el señor Roberto Jiménez adquirieron el compromiso de que Navarra adelantase el pago de las obras entre Iruña y Castejón. Se pidió un crédito millonario, cuyos intereses asumíamos nosotros. El 10 de abril de 2010 el señor Miguel Sanz y el señor José Blanco firman el convenio. Una de las obligaciones que hacía Madrid era acompasar las obras a medida que Navarra iba poniendo el dinero. Pues bien, en ese mismo año, con el brutal recorte de gasto del Gobierno del señor Zapatero, el señor Blanco llega a decir que para ahorrar quince minutos no van a gastarse dos mil millones, lo pida quien lo pida, y dice también el señor Blanco, que había firmado unos meses antes un convenio con el Gobierno de Navarra para que el Gobierno de Navarra adelantase, y hay que decirlo así, que la visión que se tenía sobre la alta velocidad era una visión cateta, pero, bueno, viniendo del Partido Socialista Obrero Español estos vaivenes no nos sorprenden.

El Gobierno de Navarra inicia las obras el 4 de noviembre. En 2012 se descubre que la conexión por el sur sigue en fase de redacción. El 5 de agosto el señor Zarraluqui admite por primera vez que tienen dudas sobre el cumplimiento estatal después de varios años adelantando dinero y que no se habían acompasado las obras por parte del Estado, como estaba firmado en el convenio, por lo tanto, que hay un incumplimiento de convenio. Finalmente, el año pasado en mayo se nos confirma que no habrá conexión o que esta será por medio del tercer rail.

Hace poco la señora Barcina nos dijo que la historia colocaría al borde del ridículo a todos los que nos oponemos a esas grandes obras. Hablaba del Canal-Itoiz, de la alta velocidad, pero es que cada día ella se va acercando más a ese borde del ridículo, porque la ciudadanía, cuando sale a la calle, sale a pedir que no se recorte en salud, sale a pedir educación, pero no he visto todavía ninguna manifestación a favor de la alta velocidad. Hay alguien que se está acercando peligrosamente al abismo del ridículo y no es quien dijo la señora Barcina, sino ella misma.

Esto es un ejemplo de descoordinación, de desorden, sin priorización, sin planificación, un despliegue inconexo, caprichoso, diría yo, y lo que trae la moción, desde luego, es todo lo contrario, de ahí que la vayamos a apoyar.

Señora Castillo, me ha hecho gracia lo que ha dicho usted, que creen que el Gobierno de España va a cumplir sus promesas, pero es que estos días nos estamos enterando de que España no paga, porque muchas veces en esta Cámara y en otros foros, para visualizar el mal convenio que firmaron los representantes navarros con los españoles, se ponía como ejemplo el convenio que había firmado el Gobierno Vasco, bueno, pues estos días nos hemos enterado de que el Gobierno de Lakua está reclamando 1.129 millones, creo que es, señor Ayerdi. Su compañero de partido, el señor Aitor Esteban, Diputado del PNV en el Congreso, solicitó al Gobierno de Madrid que pagara mediante descuentos en el cupo. Por eso le digo que usted está poniendo la mano en el fuego por España y parece ser que Madrid no paga, incluso empiezan a verse ya los fantasmas de lo que va a suponer la Y vasca, que puede quedarse como una isla. Desde luego, es para pensárselo porque probablemente lo que acaben siendo las dos islas de la alta velocidad las tengamos en Navarra y en el País Vasco. Ustedes son los que nos unen.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rubio. ¿Algún turno más a favor? Señora De Simón, por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo. Vamos a pedir votación por puntos porque votaremos a favor de los puntos 1 y 3 y en contra del segundo punto porque nos resulta farragoso, porque da la sensación de que el proponente avala el tren de alta velocidad y, en ese sentido, votaremos que no. La votación a favor del punto 1 la condicionamos a que usted, señor Jiménez, no acepte las enmiendas de UPN y Geroa Bai porque apuntan en el mismo sentido de siempre, en una apuesta por la alta velocidad.

Esto ya se ha tratado aquí muchas veces y nosotros seguimos manteniendo la misma postura que hemos mantenido desde el principio, desde que se proyectaron las obras pasando por cuando se iniciaron o por cuando se reformaron. Ya saben que nuestra postura es un no rotundo a la alta velocidad y que hemos apostado siempre y seguimos apostando por ese tren al que hacía mención el señor Ayerdi, el tren llamado 200, Euromed, que tiene una velocidad de 200 o 220 kilómetros/hora para viajeros y una velocidad entre 120 y 140 para mercancías que, además, es compatible con trenes de carácter regional y que, además, es compatible con el transporte de mercancías.

Y no me voy a extender mucho, pero sí quiero volver brevemente a por qué estamos en contra de un proyecto de alta velocidad, que nos parece que carece totalmente de sentido. Hay un informe de impacto ambiental caducado, una inversión altísima en un contexto de crisis económica como el que estamos viviendo, un anticipo de las obras por parte de Navarra que supone unos pagos de intereses que no nos podemos permitir. Creemos que van a endeudar a esta Comunidad por años, y, además, que la eficacia de la alta velocidad para cortas distancias no es que sea dudosa, es que no existe, porque está demostrado científicamente que con unas distancias tan cortas los trenes no tienen la capacidad suficiente para alcanzar las velocidades propias de una alta velocidad, teniendo en cuenta, además, el gasto energético. Además, no podemos olvidar que el Ministerio de Fomento modificó hace poquito los proyectos de construcción de alta velocidad en el Estado, afectando también a la vía navarra en las conexiones Navarra-Zaragoza-Barcelona y con Vitoria por Alsasua para conectar con Bilbao y también con Burgos y Valladolid, y apostaba también por la tercera vía por el ancho internacional.

Dice el señor Ayerdi que habría que hacer un nuevo trazado. Pues depende, en algunos tramos sí, pero en otros tramos, evidentemente, no. Y, mire, lo mismo decíamos en la moción que este Pleno rechazó el 21 de enero, en la que pedíamos la paralización de las obras del TAV en el tramo Pamplona-Castejón, porque no va a ninguna parte, y pedíamos la revisión del convenio con el Estado de forma que se modificara la propuesta de Navarra. Por lo tanto, seguimos en la misma posición. Les recuerdo que este proyecto no tiene ninguna rentabilidad económica, que estamos hablando de 675 millones y según dijo hace poco un responsable del Gobierno podrían llegar hasta mil millones para setenta kilómetros, con lo cual se podría adecuar toda la vía ferroviaria de Navarra con esta propuesta que nosotros les hacemos. La rentabilidad ambiental no es nula, es negativa, puesto que el consumo energético es inmenso, y el daño ecológico es evidente, y, luego, en cuanto a

la rentabilidad social, está demostrado que el ahorro en tiempo es totalmente insuficiente y que no aporta nada al transporte de mercancías.

Por lo tanto, señorías, más de lo mismo y, como es más de lo mismo, desde Izquierda-Ezkerra haremos lo que hemos comentado, votaremos sí a los puntos 1 y 3 siempre y cuando el proponente no asuma las enmiendas presentadas y votaremos que no al punto 2.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Abrimos a continuación un turno en contra. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Villanueva. Desde el escaño, adelante, por favor.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, Presidente. Seré breve. Señor Jiménez Hervás, lo cierto es que en una primera lectura de esta moción puede haber aspectos que nosotros encontramos razonables y con los que podríamos estar de acuerdo, pero es verdad que en el fondo subyace la apuesta por un modelo determinado. Nosotros, como en el caso de UPN y también del Partido Socialista, defendemos la alta velocidad para Navarra, creemos que Navarra también debe estar incluida dentro de los proyectos de alta velocidad y, sin embargo, ustedes están defendiendo lo contrario. Lo ha dicho, además, con mucha claridad la portavoz de Izquierda-Ezkerra, ellos votarán a favor en la medida en que ustedes no admitan las enmiendas en las que se plantea de manera clara e inequívoca la apuesta por la alta velocidad. Por lo tanto, por esa cuestión que es de fondo pero que es fundamental es por lo que nosotros vamos a votar en el conjunto de la moción en contra si bien voy a hacer algún matiz o alguna pequeña aclaración para dejar claro qué es lo que ocurre con algunas de las otras cuestiones que también vienen reflejadas en la moción.*

Nos parece interesante la apelación o la referencia que hacen al bucle ferroviario, a lo que tiene que ver con Pamplona y su comarca. A nosotros tampoco nos gusta demasiado el planteamiento que está en estos momentos encima de la mesa y que es un planteamiento que viene desde hace bastante tiempo. No nos gusta excesivamente o no nos gusta casi nada el sistema de financiación y los modos de financiación empleados para toda la reorganización del bucle ferroviario de la comarca. Creemos que no es bueno vincular determinados desarrollos urbanísticos para la promoción de algunas infraestructuras porque vemos que cuando las circunstancias cambian no siempre es fácil poder cumplir con los objetivos previstos. Por lo tanto, creemos que eso sí es algo que podría revisarse.

En cualquier caso, y respecto del convenio existente, mire, nosotros tenemos ahora la obligación y la responsabilidad de gobernar en España y

lo cierto es que nosotros mismos, desde el Partido Popular, somos de los que pensamos que, efectivamente, el convenio entre el Estado y Navarra debe reformarse y debe mejorarse. Insisto, soy consciente de lo que estoy diciendo, y tenemos la responsabilidad de gobernar España. Y, por lo tanto, a nuestro partido y a nuestro Gobierno en España algo le toca en todo esto, pero yo le quiero recordar a la señora Esporrín, también a los señores de UPN, pero particularmente a la señora Esporrín... Hombre, mire, señora Esporrín, además de que, como decía el señor Rubio, nos ha dado una clase magistral sobre infraestructuras ferroviarias, en la que el tercer hilo poco más o menos representa las penas del infierno, porque ha hecho usted una descripción apocalíptica del funcionamiento del tercer hilo, yo le tengo que decir, de verdad, que si ustedes consiguen que el señor José Blanco vaya a Europa yo no volveré a hablar de él en este Parlamento referido a la alta velocidad, pero ustedes saben mejor que nadie que el convenio, protocolo, no convenio, no protocolo, lo que quiera, que firmó el señor José Blanco con el señor Miguel Sanz no es precisamente para sacar pecho. Ahora tenemos lo que ustedes dejaron preparado y, por lo tanto, me parece muy bien que usted venga aquí y diga lo que quiera, pero, de verdad, yo le recomiendo que con algunas cosas no saque pecho. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Villanueva. Turno de réplica, señor Jiménez Hervás. Nos deberá decir qué enmiendas acepta y también si acepta la votación separada en función de las enmiendas que acepte.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: Pues créanme ustedes, de verdad, que esta no era una moción trampa, porque Izquierda-Ezkerra ha entendido que estamos apoyando indirectamente el tren de altas prestaciones, los del tren de altas prestaciones han entendido que nos estamos cargando el tren de altas prestaciones y estamos apoyando el tercer rail. Me he debido explicar muy mal, pero, bueno, no pasa nada, dejaremos el acuerdo para otro momento, y está claro que no lo va a haber en este tema.

Es muy sencillo, la moción no pretendía algo tan profundo ni hacer cuestionarse a nadie lo que defiende ni rectificar lo que está defendiendo. En primer lugar, la opinión de este grupo es que en relación con cómo está ejecutando Navarra las obras no es nuestro problema. Es nuestro problema en cuanto a responsables públicos por las consecuencias sociales que tiene, pero este es un problema del Gobierno y es un problema de UPN y de PSN, que están empeñados en llevar adelante y seguir con unas obras en unas condiciones y en un tramo que quizás algún día alguien pida una Comisión de Investigación; quizás algún día, depende de cómo acabe la película, alguien vuelva

a pedir una Comisión de Investigación sobre el tramo y las condiciones en que se está ejecutando. Por lo tanto, este grupo no pretendía entrar en ese tema. Tampoco voy a entrar en el debate técnico de si en el tercer rail o el tercer hilo descarrilan los trenes o no porque no soy técnico y, además, creo que existen por el Planeta suficientes casos de tercer rail donde los trenes van con ciertas garantías y, por cierto, a buena velocidad. Por lo tanto, ahí no voy a entrar.

El problema es que sí que existe un debate permanente sobre los modelos de la infraestructura ferroviaria, y hay diferencias de fondo entre quienes apuestan por el tren de alta velocidad o tren de altas prestaciones y quienes apostamos por unas infraestructuras modernas, pensadas para el futuro pero que, desde luego, no necesitan obligatoriamente de lujos de nuevos ricos en cuanto al costo social que conllevan. Y no pretendía cambiarlo. Mire, es tan sencillo que la moción solo se refería a aprovechar la renegociación del convenio para dar un salto, quitarle el problema al Gobierno de seguir haciendo obras en un tramo que no va ningún sitio y resolver el bucle de la comarca de Pamplona, y es que el bucle de la comarca de Pamplona no entra en cuestión ni siquiera sin nueva plataforma. Por supuesto que una nueva plataforma, porque es que si lo vamos a sacar de la Rochapea tendrá que hacerse una nueva plataforma.

El tercer rail no hace falta, si va a ser una plataforma nueva se harán desde el principio las dos vías nuevas, el electrificado no sería problema. Es decir, el tema del bucle está en su resolución al margen de la percepción técnica de un modo o del otro, y eso es lo que pretendía esta moción, decir: si hemos de gastar un euro en las infraestructuras ferroviarias utilicémoslo en algo que coincidimos y que hay que hacer de todas formas. Por lo tanto, este debate técnico no tenía sentido ni en un extremo ni en el otro, porque en el caso de la comarca de Pamplona coinciden ambos planteamientos. Y es prioritario porque es lo que más deteriora tener una infraestructura moderna. De eso se trataba, de introducir un poco de racionalidad y sentido común, que parece que no lo he conseguido.

A partir de ahí, no voy a aceptar ninguna de las dos enmiendas. Una, porque UPN dice más de lo mismo, no solamente el tramo que estamos ejecutando, sino incorporar también que ejecutemos el bucle y la conexión con la Y griega vasca. Y la posición de Geroa Bai es: ya que hablamos del bucle, reafirmemos el tren de altas prestaciones también para la conexión con la Y griega vasca. Pero ¿cuál?, ¿la que va a ir por debajo de Etxegarate o la de Vitoria? Nosotros, la de Vitoria.

Por lo tanto, cada uno ha querido aprovechar que yo he venido con esta moción para decir: de lo

mío, más todavía. Y, con pleno fracaso en cuanto a las intenciones, yo no pretendía más que decir: si hemos de gastar un euro, vamos a gastar donde coincidimos y donde tenemos un problema que obligatoriamente, antes o después, lo tendremos que resolver y debería ser prioritario. Así de sencillo.

Señor Presidente, si votaremos el punto 2 aparte, pero no aceptaremos ninguna de las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez Hervás.*

Una vez aclarada la postura del grupo mocionante, vamos a proceder a las votaciones. Realizaremos dos, los puntos 1 y 3 de manera conjunta y el punto 2... ¿No?, ¿separados? Muy bien, por lo tanto, iremos uno por uno, ¿de acuerdo? Señorías, comienza la votación del primer punto de la moción. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz, ¿voto delegado?

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *18 votos a favor, 23 en contra y 8 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazado el primer punto de la moción. Votamos a continuación el segundo. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) ¿Voto delegado, por favor, señora Ruiz?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *13 votos a favor, 28 en contra y 8 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazado el segundo punto de la moción. Votamos finalmente el tercer punto de la moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz, ¿voto delegado?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *26 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobado el tercer punto de la moción.*

Señorías, felicitando a la cumpleañera, señora González, y también al nuevo Parlamentario Foral, señor Santos Cerdán, que, además, los de

origen en Milagro casi pueden hacer casi grupo parlamentario, se suspende la sesión, que reanudará a las 16: 30 horas.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 36 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 31 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que posibilite las acciones formativas dirigidas a los agentes que intervienen en la educación de personas adultas, presentada por los GP Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa-Bai e Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE: *Señorías, muy buenas tardes. Vamos a reanudar esta sesión plenaria entrando en el undécimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que posibilite las acciones formativas dirigidas a los agentes que intervienen en la educación de personas adultas, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra. No se ha presentado ninguna enmienda y, por lo tanto, para la presentación y defensa de su propuesta, en este caso de esta moción, tiene la palabra la señora Pérez Irazabal.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (8): *Eskerrik asko, Presidente jauna. Arratsalde on denoi.*

Denbora aunitz egon gara mozio honekin bueltaka. Egia da nik konpromisoa hartu nuela idazteko eta ekartzeko, ez naiz jada oroitzen noiz, baina aspaldian, eta gauza bat dela bestea dela, lehenbizi idaztea kostatu zitzaidan eta gero, kostata, Osoko Bilkurara ekarri dugu.

Mozioaren zioa edo zergatia hasi zen Parlamentu honetan, baina ez ohikoa den ganberan, ez hemen eta ezta Hezkuntzako Batzordean ere. 2013ko urriaren 9an Eskola Kontseiluak antolatutako jardunaldi batean helduentzako heziketaz egon ginen solasean. Momentu horretan jende aunitzek hitz egin zuen honetaz eta gehienok uste zuten nahiko ezezaguna dela gure artean helduentzako heziketa. Beraiek bederen hala sentitzen dute, eta nik uste dut arrazoi pittin bat ere badutela. Horregatik, hain zuzen, Hezkuntza Batzordera ekartzea eskatu genuen, eta azalpen batzuk eman zizkiguten. Hor aukera izan genuen errekonozimendua egiteko eta, baita ere, erran bezala, aipatu genien beraien eskaerak ekarriko genituela mozio bihurtuta.

(8) Traducción en pág. 78.

Jakintzaren Gizartean nahitaezkoa bihurtu da helduen hezkuntza. Denok diogu, ez dakit egia den ala ez, baina denok diogu bederen, jendarte parte-hartzailea nahi dugula, gero parte hartzen dute eta erraten diegu ezetz, baina berez jendarte parte-hartzailea nahi dugu, baina parte hartzeko beharrezkoa da ohitura izatea eta zenbait gauza ikas-tea. Horretarako, uste dugu, eta legeak hala dio ere, helduen hezkuntza behar-beharrezkoa dela.

Argi dugu, edo hala dirudi ere, hezkuntza bizitza osoan zehar ematen den prozesua dela, etengabekoa, hezkuntza bizitzaren ardatza da, bizitzaren ardatz argia. Horrela izanik, logikoa dirudi administrazioari eskatzea hezkuntzarako bideak erraz ditzala adin guztietarako eta leku guztietako pertsonentzat.

Hezkuntza ez da bakarrik, eta uste dut horretan ere denok ados gaudela, eskola barnean ematen dena, adin zehatz batzuetan. Hori hezkuntza arautua izaten ahal da. Erraten dugu behin eta berriro halakorik, baina gero egiatan ez dugu ikusten nola gauzatzen den.

Etorri zirenean, beraien kezka eta eskaerak adierazi zizkiguten. Baina horrekin hasi baino lehen, uste dut errekonozimendua eman behar diegula, errekonozimendua orokorrean egiten duten lanarengatik, baina, baita ere, urteetan zehar egin duten lanarengatik, zeren arlo honetan ere, beste arlo batzuetan gertatzen den bezala, Departamentuari aurrea hartu baitiote zenbait gauzatan, beraiek beharrak zuzen-zuzenean bizitzen dituztelako; eta egokitu behar izan dute beraien eskaintza, eta irtenbideak bilatu behar izan dituzte. Beharrak ikusten dituzte zuzen-zuzenean, horregatik pentsatzen dugu ezin dugula deus egin beraiekin kontatu gabe.

Mozioan agertzen den bezala, kezka handia agertu zuten krisia eta murrizketak direla eta. Hori ez da berria gure batzordean. Baina beraiek erraten zuten pentsatzen zutela beste arlo batzuetan baino sakonago pairatzen zituztela murrizketen edo krisiaren ondorioak. Alde batetik, ikusten dute beharra gero eta handiagoa dela, baina horren aurrean eskaintza, zabalagoa izan beharrean, murriztu behar izan dute. Pertsona aunitz gelditu dira kanpoan, atenditu gabe. Erraten zuten gero eta behar handiagoa dagoenean, ez dirudiela oso logikoa jendea atenditu gabe uztea. Plantilla organikoan oso lanpostu gutxi daude, eta horrekin, baita ere, agertu zuten kezka, bi arlotan batez ere: orientazioa eta laguntza-irakasleak edo pedagogia terapeutikoko irakasleak.

Hori hala izanda, pentsatzen ahal dugu akaso helduen hezkuntza ez dagoela arautua edo ez dagoela araudi nahikorik. Baina badut hemen 19/2002 Foru Legea, hain zuzen ere, helduen hezkuntza arautzen duena. Eta legeak dioena da bera

arautzeko dagoela, eta helduen hezkuntza egituratzeko, koordinatzeko, eta ebaluatzeko prozedurak eta bitartekoak ezartzeko. Legeak erraten du –ez irakasleok edo guk, baizik eta legeak– prestakuntza integrala erdiestea behar-beharrezkoa dela, eta hori dela xedea. Eta horretarako hiru arlo hartzen ditu kontuan: oinarrizko prestakuntza, lanaren mundurako prestakuntza eta garapen pertsonalerakoa. Horrekin denok ados, baina gero nola gauzatzen da hau? Nola gauzatzen du legeak hor erraten dena?

3. artikuluan ikusten ahal dugu zer erraten duen legeak, eta gero zer egiten den. Legeak dio, 3 artikuluko 2. idatz-zatian, herritar guztientzako aukera izan behar dela. Momentu honetan ez dago herritar guztientzako aukerarik. Erran bezala, aunitz gelditzen dira kanpoan, batez ere Iruñerrikanpo bizi direnak. Beste aldetik, artikuluko bereko 3. idatz-zatian erraten da “Gure ondasun natural, historiko eta kulturalari buruzko jakintza sustatzea, bai eta gure Komunitateko hizkuntza ofizialei buruzkoa ere”. Helduen hezkuntzako arlo honetan ez dago deus euskarari dagokionez. Ez dago, adibidez, etorkinei artatzeko, gaztelaniaz bai, baina euskaraz ez dago. Beraiek hala erran ziguten.

Legeak segitzen du hitz egiten prestakuntzaz, formazioaz, berrikuntzaz, ikerketaz. Hori guztia –beraiek errana– hankaz gora dago.

Beste aldetik, aipatzen da koordinazioa oso garrantzitsua dela. Eta horretarako legeak proposatzen zuen departamentu-arteko batzordea eratzea, baina ez dakigu non dagoen.

Hitz egiten zen, baita ere, eskualde buruak diren herri guztiek izanen zutela helduen hezkuntza iraunkorrerako eskualde mailako ikastetxe berarizkoak. Ez daude. Beraiek horrekin ere kezka agertu zuten.

Ikusten duzuen bezala, legeak gauza aunitz dio, gauza politak eta onak, baina gero bete behar dira. Begiratu behar diegu pertsona helduen beharrezkoei, esperientziak trukatu behar ditugu, prestakuntza-eskaintza egin behar da, ikerketa eta sakontze teorikoari bultzada eman behar diegu. Eta hori guztia airean gelditu da.

Horregatik, ikusten dugulako legeak baduela bidea garatu ahal izateko, eta beraien eskaerari erantzun bat emateko, eskatzen dugu, lehenbizi, errekonozitzeko egindako lana eta hezkuntza bizitza osorako prozesua dela; eta, beste aldetik, beraiek egindako eskaera oso zehatz batzuk. Adibidez, liburu zuri bat non helduen hezkuntzan dagoen guztia agertuko baita, eta zer baliabide dauden, beharretatik abiatuta. Legea garatzea eta egokitztea. Erraten zuten, batez ere, nahi dutela kontuan izatea helduen hezkuntza ez dela lehen edo bigarren hezkuntza bezalakoa, eta beraiek ez direla konpartimentu horietan sartzen, bere konpartimen-

tu propioa behar dutela. Dauden programekin ezin dute ezta plantilla egin besteok egiten duten bezala. Beti egin behar zaio tranpa bat programari.

Erraza da, beraz, helduen hezkuntza kontuan hartzea, benetan inportantea iruditzen baldin bazaigu eta garrantzia ematen baldin badiogu.

Eskatzen ziguten, baita ere, ematen duten hezkuntzako kualifikazioa eman ahal izatea, ziurtatzea, bermatzea. Momentu honetan beraiek ezin dute, ez dute aukerarik beraiek ematen duten kualifikazioari buruzko ziurtagiriak emateko.

Lehen erran bezala, baliabideak ere eskatzen ditugu. Ez dugu edozein baliabide eskatzen, eta oso kontzienteak gara zer momentutan ari garen, baina uste dugu momentu honetan, eta kontuan izanik zer beharrak dauden, pedagogia terapeutiko horri eman behar diogula garrantzia eta bultzada arlo honetan, eta orientatzaile plaza erdia izatea Nafarroa osorako oso gutxi iruditzen zaigu.

Eta, noski, erran bezala, uste dugu prestakuntza, berrikuntza eta esperientzien trukaketa ere oso inportanteak direla.

Uste dut honekin laburbiltzen dudala beraiek eskatutako guztia. Igual zerbait utzi dut konturatu gabe, baina, egiten baldin bada liburu zuria, orduan ohartuko gara zer behar dauden eta nola eman erantzuna behar horiei. Deus gehiagorik gabe, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Eskerrik asko, señora Pérez Irazabal. Vamos a abrir un turno a favor y otro en contra de la moción que ha presentado la señora Pérez Irazabal. ¿Turno a favor? Por Unión del Pueblo Navarro, la señora González tiene la palabra.*

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes, señorías. En el año 1999 se creó la actual Red de centros y zonas de educación de personas adultas, y en estos años se ha formado a multitud de ciudadanos navarros y navarras: en el último curso, más de 5.280 personas en más de doscientos veinte cursos impartidos por más de treinta localidades navarras. Ha habido un aumento en diez años, del año 2003 al año 2013, de más de dos mil personas.*

Y durante estos años se han puesto en marcha nuevas ofertas de esta modalidad de educación de adultos, que podemos nombrar, si quieren, como las Aulas Mentor, con más cien cursos de formación on-line; los cursos de atención específica a personas adultas con discapacidad psíquica, como pide su moción; cursos de competencias clave N-2, de los que ustedes ya tienen noticias porque se firmó un convenio con el Servicio Navarro de Empleo, y también el uso del aula virtual en español de cursos dirigidos a inmigrantes.

Yo creo que hay que dejar claro qué tipo de centro es el centro que nos ocupa esta tarde, el centro José María Iribarren, porque es un centro no sé si decir al uso, pero sí que es un centro público de educación básica que centra sus actividades de formación en dos partes, unas actividades formativas prioritarias y otras de formación personal. Para que lo entiendan, las actividades formativas prioritarias serían para atender a colectivos con mayores necesidades formativas o colectivos que se encuentran en riesgo de exclusión social. La señora Pérez apelaba a que existía una demanda que no era cubierta por este centro por no existir plazas, pero debemos decir que se intenta priorizar de alguna manera esa educación básica, esas actividades formativas prioritarias y se deja en un segundo plano esa formación personal.

Ustedes, en esta propuesta, que es una propuesta larga, establecen dos puntos iniciales y cinco subpuntos. Es verdad que vamos a votar a favor, porque entendemos que el Departamento de Educación ha estado haciendo muchas cosas, por supuesto, todo es mejorable, y en este aspecto creemos, además, que el Departamento de Educación tiene que hacer un hincapié mayor, porque las circunstancias en las que nos movemos en estos momentos de crisis la capacitación laboral es más importante que nunca, tener una capacitación académica para encontrar un puesto de trabajo es crucial y va a seguir siendo crucial en el futuro, por lo tanto, entendemos que, efectivamente, se debe mejorar esta educación. Pero eso no indica que no se haya realizado, a nuestro entender, un trabajo importante durante todos estos años.

Se pide un Libro Blanco que, efectivamente, debe incardinarse –nosotros lo entendemos así– en las directrices europeas que marcan el aprendizaje a lo largo de la vida, que lo recoge el Consejo de la Unión Europea sobre un plan europeo renovado para el aprendizaje de adultos. Nosotros entendemos que estas actividades deben ser incardinadas en uno de esos puntos en los que habla de promover la equidad, la cohesión social y la ciudadanía activa mediante el aprendizaje de adultos.

Nosotros no queremos dejar pasar tampoco una cuestión muy importante y que en este tema habrá que tener muy en cuenta, y es la nueva ley educativa, la LOMCE. Nos guste o no, el Departamento de Educación ya está trabajando para aplicarla en el próximo curso, pero también tendrá incidencia en la educación de adultos, y nosotros entendemos que existen dos novedades que recoge el articulado de la ley que UPN o el Gobierno de Navarra en este caso no puede obviar, como son la posibilidad de establecer currículos específicos para los diferentes títulos y la impartición, de la que hemos hablado muchas veces en esta Cámara, de la nueva Formación Profesional básica para

mayores de diecisiete años. Entendemos nosotros, y también en el Gobierno de Navarra que no podemos dejar que las personas que no se encuentren dentro del sistema obligatorio y que no hayan accedido a una Formación Profesional reglada o normal, vamos a llamarlo así, o un Bachillerato, queden excluidas y no puedan encontrar, como les digo, una certificación. Por lo tanto, son cuestiones que van a obligar a introducir cambios tanto en el centro como en la demanda.

Se hablaba también de que no ha existido un desarrollo normativo específico de esta ley general, pero lo que nosotros tenemos que decir es que eso no ha impedido que tras la aprobación de esta ley y la regulación en Navarra del Bachillerato para personas adultas, se ha disparado la demanda para la obtención del título de obtención de Grado de la ESO en los últimos diez años o las pruebas libres para la obtención de titulación básica, que se ha realizado con total y absoluta normalidad.

En cuanto a las comisiones interdepartamentales, nosotros tenemos que decir, como en otras cuestiones, que ni educación, ni bienestar social ni sanidad son ajenos a la existencia de diferentes convenios, como les he dicho antes, con el Servicio Navarro de Empleo, como otros que se hacen con sanidad o con bienestar social y, por lo tanto, es una práctica habitual, vamos a llamarlo así, dentro del departamento.

Ustedes hablan de los centros zonales, parece que no se ha dado educación de adultos más que en Pamplona o en Tudela. Nosotros entendemos que ya se definieron siete zonas y en el resto de zonas hay profesorado que va cumpliendo en función de la demanda, en este caso de dos a cuatro profesores van rotando e intentan de alguna manera suplir esas zonas.

También les puedo decir que se está anunciando por parte del departamento la elaboración de un reglamento orgánico específico para este tipo de centros. Esta era una de las demandas que se nos comentó en esa sesión de trabajo que tuvimos con el profesorado del García Urabayen.

No quiero extenderme más. Efectivamente, hablan de más cuestiones. Del tema de la atención a personas con discapacidad ya les he dicho que en el curso anterior más de ciento once personas tuvieron una atención de escolarización en este sentido, y, por lo tanto, nosotros, describiéndoles, como les hemos descrito, que existen muchas acciones, mucho trabajo que ya está realizado, no tenemos ningún problema en votar a favor de esta moción, plasmarla en un documento, añadir más cuestiones que puedan mejorar la educación a lo largo de la vida, porque en Unión del Pueblo Navarro nos gusta hablar de esa educación a lo

largo de toda la vida, que es tan importante en pleno siglo XXI. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted, señora González. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra tiene la palabra el señor Rascón desde el escaño. Adelante, por favor.

SR. RASCÓN MACÍAS: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve porque yo creo que en dos intervenciones que ha habido hasta ahora con respecto a este tema han quedado las cosas suficientemente claras. Podríamos abundar en muchos de los aspectos que aquí se han dicho, pero creo que a estas horas tampoco es realmente necesario.

Hay un principio básico que nosotros entendemos, y es que la educación debe ser un proceso continuado, ligado a las propias experiencias vitales, y, además, este proceso al que se alude en el punto primero, el proceso de la educación a lo largo de la vida, desde luego, es uno de los principios básicos adoptados por la Unión Europea en las distintas directivas, en los distintos acuerdos y en los distintos documentos que ha elaborado. Por lo tanto, el punto primero, desde luego, lo vemos muy conveniente, muy razonable, muy lógico. Y en cuanto al punto segundo, con todos sus subpuntos, podríamos pararnos a discutir el color del que tiene que ser el libro, si blanco, verde o azul, pero, en cualquier caso, parece razonable que se cumpla la ley en esta materia y que, además, se ahonde y se abunde en aquellas cuestiones que puedan estar poco claras, en aquellas cuestiones que de alguna forma los profesionales que vinieron aquí nos pusieron encima de la mesa, y si, como dice la señora González, ya se está haciendo, pues mejórese lo que se está haciendo, que yo creo que también es muy razonable.

En ese sentido, nos parece muy oportuna la moción en todos sus extremos y en todos sus puntos y, como digo, independientemente del color que tenga que tener el libro, nosotros apoyaremos esta moción.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rascón. Señora Aranoa, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, desde el escaño, adelante, por favor.

SR. ARANOASTIGARRAGA: Eskerrik asko, Presidente jauna. Arratsalde on gutztoi. El Foro Mundial sobre Educación de la Unesco declaró en el año 2000 la educación como un derecho humano fundamental y un elemento clave en el desarrollo sostenible y, por consiguiente, un medio indispensable para participar en los sistemas socioeconómicos del siglo XXI. Así, la educación para todas y para todos y a lo largo de toda la vida es una de las claves para hacer frente a las

transformaciones de la economía, la cultura y la sociedad en su conjunto.

En las sociedades actuales, y en la nuestra concretamente, con una tasa de desempleo considerable, la educación para adultos y la educación permanente es un imperativo a la hora de dar respuesta a las exigencias laborales que requieren personas cada vez más formadas y personas que renueven constantemente sus conocimientos y capacidades a lo largo de la vida para adaptarse a un mundo en cambio constante y en vertiginosa evolución. En este contexto es donde situamos la importancia y el valor de la educación permanente de adultos y de los profesionales que trabajan día a día para dar respuesta a unas necesidades cambiantes que requieren gran capacidad de adaptación a realidades nuevas.

La educación permanente de adultos es, además, un medio para conseguir cualificación profesional con reconocimiento oficial, y esto es muy importante. Es preocupante que, sabiendo todo esto, en vez de respaldar, impulsar e incrementar la formación permanente de personas adultas se haya constreñido y recortado, disminuyendo las plantillas orgánicas y, por otro lado, dejando fuera casi al 60 por ciento de las personas que solicitaban una plaza en estos centros.

Parece que hoy vamos a darle la vuelta a esta situación, y me alegro, y, además, parece ser que unánimemente, y a partir de hoy se intentará adaptar la oferta educativa del departamento en educación permanente de adultos a la demanda real, desarrollando y adecuando la Ley 19/2002, creando una estructura zonal en suficientes centros para atender a toda la población de Navarra, independientemente de donde resida, posibilitando que los centros puedan certificar los estudios que imparten, dotando a estos centros de servicios de orientación y pedagogía terapéutica que atiendan las necesidades específicas del alumnado y promoviendo acciones formativas específicas para el profesorado que trabaja con personas adultas, así como elaborando proyectos metodológicos, tecnológicos y didácticos en este ámbito. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, señora Aranoa. Por parte del Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra tiene la palabra la señora Zarranz.

SRA. ZARRANZ ERREA: Buenas tardes, señorías. Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros también vamos a apoyar esta moción que, efectivamente, lleva mucho tiempo encima de la mesa. Es un tema que nos parece fundamental. En su momento, cuando vinieron los representantes del centro José María Iribarren todos los portavoces les reconocimos, y es de justicia hacerlo, el trabajo que hacen, que es muy bueno. Creo tam-

bién que es de justicia reconocer el esfuerzo que hacen las personas adultas en una etapa en la que no es muy habitual formarse o acudir otra vez a las aulas, y creo que para esas personas tenemos que tener no solamente un reconocimiento sino una especial dedicación e interés. Por eso nosotros vamos a apoyar esta moción, porque, efectivamente, hace falta desarrollar esa ley del año 2002. Bueno, tenemos unas cuantas leyes de esa época en diferentes departamentos. Está muy bien legislar, pero también hay que desarrollar las leyes normativamente para ponerlas en marcha y mejorarlas, desde luego, y nosotros pensamos que desde las Administraciones o desde el ámbito político debemos recompensar todo el esfuerzo que hacen las personas adultas que deciden acudir a formarse y posibilitar que esa formación tenga su recompensa. Así que nosotros vamos a apoyar la moción en su conjunto. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Zarranz. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra tiene la palabra, desde el escaño, la señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Arratsalde on, buenas tardes, señorías. Nuestro grupo va a votar a favor de esta moción. Para nosotros es indiscutible que la formación de adultos es fundamental para cualquier sociedad moderna, y esta formación debe basarse en las oportunidades educativas a lo largo de toda la vida para una formación tanto integral como continua, permanente y especializada de la ciudadanía.

Es evidente que es un campo de la formación complicado. No sucede lo mismo que en la formación reglada y ordinaria, porque las necesidades formativas de las personas adultas van cambiando mucho, van evolucionando en función de la compensación de la población, de la situación económica, bueno, en función de muchos factores.

En este sentido, en este momento nosotros creemos que hay dos cuestiones que hay que abordar principalmente, y en cierta forma las contempla la moción. Una es la situación de la zona rural en particular, porque hace años que tiene deficiencias en este sentido. Las personas adultas que tienen necesidades formativas no tienen las mismas oportunidades en la zona rural que en Pamplona, Tudela, Tafalla o Estella.

Y hay otra cuestión que hay que abordar, y es que actualmente el profesorado no es suficiente, y no solamente no es suficiente en número, sino que no es suficiente el número de profesorado de plantilla orgánica, funcionarios que existen en este momento, porque también a este sector ha afectado, y particularmente de una forma más fuerte, que las jubilaciones no hayan sido objeto de reposición y no haya habido oferta pública de empleo, lo cual

supone una plantilla menos estable para unas opciones formativas que requieren un profesorado continuamente en formación y en evolución.

Por lo tanto, apoyaremos la moción, ahora bien, nosotros entendemos que la formación de adultos requiere una revisión global desde todos los puntos de vista, desde lo que es la formación reglada, desde la básica a la titulación en obligatoria; las necesidades específicas, como pueden ser las de los emigrantes de aprendizaje del castellano; o el aprendizaje de una de las lenguas oficiales, como es el euskera. También hay otro aspecto que debería tratarse de manera global, que es la inserción de las personas al mundo laboral tan cambiante. Todo lo relativo a la cualificación profesional está sin regular y, por lo tanto, esta moción en este sentido hace referencia a ello, a desarrollar la Ley 19/2002 y dar respuesta a las necesidades actuales. Por lo tanto, como decía, nuestro grupo votará a favor.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora De Simón. ¿Turno de réplica?, señora Pérez Irazabal. ¿Desde el escaño? Adelante, por favor.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (9): *Eserlekutik eginen dut. Eskerrik asko. Aprobetxatu nahi dut, nola ez, denoi eskertzeko aldeko bozka. Uste dut pozik egoteko modukoa dela. Hala ere, gauza para bat argitu nahiko nuke.*

González anderak erraten zuen LOMCE hartu behar dela kontuan. Nik ez dut kontrakorik erranen, baina LOMCE baino lehen LOE zegoen. Lege hori 2006koa dugu, eta hori dela-eta dagoen dekretu bakarra 2009koa da, eta juxtu 2009ko dekretu hori egin zen LOEri egokitzeko, eta LOE 2006koa da. Beraz, aukera badago orain egokitzeko eta kontuan hartzeko kontuan hartu behar duzuen guztia.

Hala ere, nik ez dut orain eztabaidatuko zer eginen den edo zer ez den eginen, baina nahiko nuke argi gelditzea ez direla nahasi behar Hezkuntza Departamentuarekin edo Enplegu Zerbitzuarekin dauden hitzarmenak eta legean agertzen den departamentuen arteko batzordea. Departamentuen arteko batzordea dela eta, bere momentuan hitz egiten zen bertan hezkuntza eta kultura, industria eta teknologia, lan, merkataritza, turismo, gizarte ongizate, kirol eta gazteria departamentuen ordezkaritza egon beharko lukeela. Momentu honetan ez dagoenez, ezin du funtzionatu. Eta batzorde horrek, beste gauza batzuen artean, programa orokor bat taxutu beharko luke, eta hezkuntza proiektuak sustatu eta koordinatu eta, gero, lortutako emaitzak ebaluatu. Uste dut momentu honetan, benetan, oso urrun gaudela

egoera horretatik, eta baita ere geografikoki egin behar den lanketatik ere bai.

Bukatzeko, erran nahi dut pozten naizela bereziki onartzeaz ahalegin bat eginen dela ikastetxe publikoek ziurtagiriak eman ahal izateko, eta ikusi nahiko genuke ea nola gauzatzen den lehenbailehen.

Aipatu duzue erregelamendu organikoa eginen dela. Pozten naiz, baina espero dezagun ez gertatzea Bigarren Hezkuntzako ikastetxeen erregelamendu organikoarekin bezala, urteak eta urteak eman baitugu itxoiten. Besterik gabe, mila esker denoi eta bozka dezagun.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Pérez Irazabal. Vamos a proceder, una vez que se ha llevado a cabo el debate, a la votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz, ¿voto delegado?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Unanimidad, 49 votos a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por lo tanto, queda aprobada la moción defendida por la señora Pérez Irazabal, del Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai.*

Debate y votación de la moción por la que se reprueba a la Presidenta del Gobierno de Navarra por haber dado por cierto un informe de la Guardia Civil que el Ministerio del Interior ha declarado que no existe y exige al Gobierno de Navarra depurar responsabilidades por informaciones inexactas por parte de cargos institucionales, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al duodécimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se reprueba a la Presidenta del Gobierno de Navarra por haber dado por cierto un informe de la Guardia Civil que el Ministerio del Interior ha declarado que no existe y exige al Gobierno de Navarra depurar responsabilidades por informaciones inexactas por parte de cargos institucionales, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra. No se ha presentado ninguna enmienda y, por lo tanto, pasamos directamente a la intervención de la proponente, en este caso la señora De Simón.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes de nuevo. Con esta moción pretendemos reprobar a la Presidenta del Gobierno, Yolanda Barcina, por todo lo que*

(9) Traducción en pág. 80.

usted ha comentado, señor Presidente, porque creemos que hay que actuar para depurar responsabilidades por todo lo ocurrido en relación con este inexistente informe, porque creemos que es absolutamente necesario tomar medidas para paliar los posibles daños causados y, desde luego, lo que es absolutamente necesario es reprobarle a usted, señora Presidenta del Gobierno, a todo su Gobierno y a todos los cargos públicos que han sido partícipes de semejante desastre, de semejante despropósito.

Y es que han hecho ustedes un uso amoral, interesado e ilegítimo de un informe que el Gobierno del Estado ha dicho que no existe. Lo dijo el Ministerio del Interior a una pregunta en el Congreso de los Diputados... ¡Ay, ya me contestarán ustedes después, por favor!

SR. PRESIDENTE: *Señorías, por favor. Continúe, señora De Simón.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Ya me puede disculpar que me haya dirigido a quien no debo. Bien, decía que así ha sido: no existe un informe de la Guardia Civil referido a los centros educativos públicos de Navarra, si existe otra cosa, aún no lo sabemos. Es más, hemos dudado en mantener esta moción, ¿por qué? Pues lo hacemos a riesgo de que ustedes, cuando salgan aquí, y lo harán, insistan en esa actitud irresponsable y enreden, desvirtúen el asunto y lo utilicen con otras cuestiones que no tendrán nada que ver con el hecho que nos trae hoy aquí. Y lo que han hecho ustedes, y no solo usted, señora Barcina, lo ha hecho el señor Iribas, lo han hecho algunos otros compañeros del partido que usted dirige, es manipular, confundir, hacer insinuaciones insultantes e intentar desviar la atención de su grave responsabilidad, o de su grave irresponsabilidad, que es haber ahondado en una cuestión que es totalmente virtual.*

Ha habido una cuestión muy positiva en este asunto, y es que la comunidad educativa de la enseñanza pública ha cerrado filas en defensa de la enseñanza pública y de su profesorado, al que se ha calumniado en los medios de comunicación de todo el Estado tratándoles como de delincuentes. Yo siempre suelo decir que se hablaba de un 25 por ciento, y digo: ¿estaré yo entre ese 25 por ciento? ¡A lo mejor! No sé si la Guardia Civil estará investigando a mi persona o será a otra.

En todo caso, ustedes han insistido en esta cuestión y no han perdido la oportunidad, en comisiones de Educación, en otras comisiones, de arremeter contra un posible profesorado que, evidentemente, no existe, que si terroristas, que si pederastas, cuando hay un Servicio de Inspección Educativa y un Departamento de Educación, por cierto, a cargo de UPN desde hace más de veinte

años, que a mí me consta que han velado con rigor en esta cuestión y que han actuado como deben para evitar que estas cosas existan, y si existieran o hubieran existido en algún momento, le habrán puesto remedio. A mí ya me ha tocado conocer algunos expedientes relacionados no con esta cuestión sino con otras cuestiones y se ha actuado siempre con suma diligencia. Por lo tanto, ustedes se están desacreditando a sí mismos, algo que no podemos entender.

Yo creo que han montado un lío de la nada y pretenden salir indemnes de sus responsabilidades políticas y de sus actos, tanto de acción como de omisión. Primero hubo una pasividad clara del Gobierno de Navarra ante los insultos vejatorios al profesorado de la escuela pública navarra y a toda la comunidad educativa. Dirán ustedes: ¡Ay!, es que nosotros no tenemos la culpa de lo que diga la prensa. Pues, en fin, podían haber salido antes desmintiendo absolutamente todo y haber impedido que medios de comunicación de alcance nacional, de la prensa escrita, de la prensa virtual –no virtual porque sea mentira, sino de la prensa telemática–, televisión y radio, hubieran dado informaciones tan duras y tan agresivas contra la escuela pública navarra y contra su funcionariado.

Y, luego, el silencio del Consejero de Educación tras las informaciones difamatorias, silencio en un principio, porque después se han dedicado ustedes, como decía, a manipular, confundir, enmarañar, falsear, retorcer, alterar, desfigurar, etcétera, unos hechos que son inexistentes. Han hecho de todo menos intentar disuadir y desinflar un debate, como decía, virtual, pero virtual en el sentido del espejo, virtual en el sentido de que no es real. Además, se han dedicado, me lo van a permitir, a alentar, azuzar, provocar, pinchar, enzarzar, soliviantar e inducir al calentamiento de un conflicto, insisto, virtual.

Por lo tanto, se han dedicado a difamar a través de chismes...

SR. PRESIDENTE: *Señorías, por favor. Señora González y señor Caballero, primer aviso. Señora De Simón, continúe, por favor.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Decía, a través de chismes y cotorreos y a través de falsedades y comadreo y verdades a medias. Es más, han intentado instrumentalizar a la Guardia Civil, que nadie ha puesto en cuestión, yo no he oído a nadie poner en cuestión la acción de la Guardia Civil en este sentido, porque, desde luego, hará los informes que le parezca y se los encargará a quien se los tiene que encargar, nunca Navarra y nunca la Presidenta de Navarra porque no tiene atribuciones para ello. Y es evidente que quienes han utilizado a la Guardia Civil con intereses partidistas y legítimos, filtran-*

do ambiguas informaciones, pretendían promover este efecto perverso que han causado.

Por lo tanto, nosotros entendemos que esta actitud no es digna de una Presidenta del Gobierno, que, por cierto, no está, y por eso la reprobamos. Y, como no ha habido una retractación de los cargos públicos que han montado este follón, pues entendemos que hace falta esa retractación y hace falta actuar al respecto. Y espero que ustedes hoy, esta tarde, no lo vuelvan a hacer y no vuelvan a utilizar aquellos argumentos, que si la libertad de elección de centro, que si la reforma del Código Penal, que si la legitimidad de la Guardia Civil, que si estamos de acuerdo con el terrorismo o no, que si estamos de acuerdo en que determinados profesores pederastas o de no sé qué características puedan dar clase o no, porque es evidente que con eso no estamos de acuerdo, y ustedes lo saben, y con eso lo que están ustedes alimentado es eso, lo que les decía, el azuzar, el provocar.

Espero que no hagan lo mismo hoy, espero que dejen las cosas claras e invito a los grupos de la oposición, en particular, porque, claro, ustedes no se van a reprobar a sí mismos, a que por segunda vez hoy en este Parlamento reprobemos a la Presidenta del Gobierno y a ver si se da por aludida de una vez por todas. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora De Simón. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Señor Lizarbe, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Señor Presidente del Parlamento, no veo a la Presidenta del Gobierno. Yo no sé si habría que hacer un receso porque el primer punto de la moción dice que el Parlamento Navarra reprueba a la Presidenta del Gobierno, y no está. ¿Ha ido a hablar por teléfono dice? Al baño. Mire, señor Pérez Prados, a mí me reprueba el Parlamento o intenta reprobarme y le puedo asegurar que me aguanto un rato, más que nada por seguir. Aquí lo que se quiere, ¿no?, señora De Simón, es reprobar a la Presidenta del Gobierno. Claro, si a uno lo van a reprobar, no se puede ir del Parlamento que le ha elegido y que ahora le quiere reprobar. No sé dónde estará. Yo sí que no sé dónde está ¿Ustedes lo saben? Yo lo único que veo es que no está aquí, y esto es algo indiscutible, está o no está. Bueno, pues, si no está, es una absoluta falta de respeto. ¿Qué? ¡Ah!, que no puede hablar usted porque estoy hablando yo. Ya.

Vamos a ver, un Parlamento elige una Presidenta del Gobierno y, luego, previsiblemente, la va

a reprobar; y esta se va, aunque fuera al baño... Yo no me salgo a ver dónde está porque entonces no puedo hablar de nuevo, pero estoy seguro de que no está en el baño, porque la hemos visto salir con el teléfono y en el baño el teléfono no es necesario. Estará en el atrio. Entonces, que entre, por favor, por un elemental principio. Esto no es crueldad, como dice algún humorista, ya saben, lo de los reyes somos los padres. No es crueldad, es una absoluta falta de respeto democrático, porque esta señora fue elegida por este Parlamento y ahora, previsiblemente, va a ser reprobada por este Parlamento, y en esas ocasiones no hay que salir ni a hacer pipí, sino que hay que dar la cara, porque hay que tener respeto no solamente a quienes han elegido los ciudadanos, sino a quienes te han elegido a ti. Ese es un principio de la democracia. Y no hace falta estudiarlo, solamente hay que sentirlo, no hace falta ni tan siquiera saberlo.

Por lo tanto, a mí me parece que el tema es sumamente grave, porque chulerías, ninguna, y respeto a las normas democráticas, todo. A mí me parece que el tema es sumamente fuerte. Lógicamente, no voy a seguir hablando. A quien no me respeta, yo por dignidad tampoco le puedo respetar. Lo que ha hecho ahora la señora Barcina es exactamente lo mismo que ha hecho con el informe supuesto de la Guardia Civil, generar un problema donde no lo hay, utilizar todo el buen nombre de la educación, por cierto, han estado ustedes siempre gobernando la educación en Navarra, el buen nombre del sistema público de educación e incluso temas de la seguridad del Estado. ¿Adónde van ustedes, señores de UPN, con una Presidenta así? ¿Adónde vamos los navarros y las navarras con una Presidenta así? Se han empeñado en pudrir esta legislatura y lo están consiguiendo, pero es una pena, no por los que estamos aquí y las que estamos aquí, sino por el conjunto de los ciudadanos de Navarra. Y, como suele decir muchas veces el portavoz de UPN y también incluso el Presidente del Parlamento cuando tenía otras funciones, el electorado pone a cada uno en su sitio, pero cuidado con el electorado, que los electores somos mucho más sabios que los elegidos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Lizarbe. ¿Algún turno más a favor? Señora Ruiz, por parte del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, desde el escaño, adelante.

SRA. RUIZ JASO (10): Mila esker, Presidente jauna. Arratsalde on guztioi berriz ere. Labur ari tuko naiz. Askotan hitz egin dugu gai honetaz. Momentu honetan gaia garaiz kanpoko samar geratu da, baina mozioak planteatzen duen erreprobazio hori ez. Gaur bigarren aldiz, Lizarbe jau-

(10) Traducción en pág. 80.

nak eta De Simón andreak esaten zuten bezala, izango da erreprobatua Barcina andrea.

Esaten nuen askotan hitz egin dugula balizko txosten horretaz, eta hainbat gobernukidek, Barcina andrea barne, horretaz egin duten erabilera politiko zikinaz. Hori askotan salatu dugu. Eta horrek ekarri beharko lituzkeen erantzukizun politikoak ere exijitu ditugu, ez guk bakarrik baizik eta Parlamentuaren gehiengoak.

Hilabete hauetan guztietan gauza bat geratu bada argi izan da, hain zuzen ere, hori: UPNk eta Nafar Gobernuak gai honetaz egin duten erabilera politikoa, eta baita ere UPN eta Nafar Gobernuak prest daudela Estatuaren aparatu osoak ematen dizkien aukera guztiak baliatzeko, Guardia Zibila dela edo hainbat hedabideak direla, aukera guztiak baliatzeko, eskrupulorik gabe, eta teoriarik gairik gaitzesteko erreserbatua den balizko txosten bat baliatzeko bere interes politikoetarako.

Txosten honek eta Gobernuak egindako kudeaketak, hedabide lanak eta abar, hainbat pertsonaren eskubideak urratu ditu, ehunka pertsonaren eskubideak urratu ditu. Eta horrek ekarri beharko luke erantzukizunak onartzea. Ikusi dugu Gobernu hau ez dela preseski erantzukizunak bere gain hartzen dituen horietakoa. Eta kasu honetan ere, Barcina Presidenteak dauka erantzukizun nagusia, batetik, Gobernuko burua delako eta, bestetik, inplikazio zuzena eta pertsonala izan duelako gai honetan. Eta gai honek Nafarroan nahikoa oihartzunik ez bazuen ere, oraingoan ere Madrilerara jo izan du, Madrileko hedabide jakin batzuetara, gai hau haizatzera eta oihartzun handiagoa ematera, alarma faltsuak sortzen saiatzera, eta geure hezkuntzaren errealitatea distortsionatzera. Zertarako? Berriz ere, arrazoi berarengatik: bere eserlekua mantentzeko, bere erregimena mantentzeko, UPNren erregimena mantentzeko. Oraingoan ere, Madrilerara joan behar izan duzu oihartzun handiago hori izateko.

Horregatik guztiagatik, eta honekin bukatuko dut, Barcina andrea, beste behin erreprobatua izanen zara, gaurkoz bigarren aldiz. Eta gainontzeko puntuak ere onartzen ditugunez, guztiari baiezko boza emanen diogu. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Ruiz. Por parte del Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra la señora Pérez Irazabal.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (11): *Arratsalde on. Gaur enegarren aldiz hitz eginen dugu D eredu txostenaren existentziaz, eta ez dakit oraindik batzuek zer pentsatzen duten, edo existitzen den ala ez.*

Galdera zuzena eginen dut hasteko. Lizarbe jauna atara da, gaitzespenean zentratu da, eta ongi deritzot, baina ez zait argi gelditu zer pentsatzen duzuen txostenari buruz. Hau da, existitzen da ala ez da existitzen, zuen ustez? Eta egin den erabilera, suposatzen dut gaizki egon dela eta horregatik gaitzesten duzuela. Baina orain arte ez zaigu hori argi gelditu batzordeetan, eta aunitzetan hitz egin dugu honetaz, eta beste modu batzuetan hitz egin duzue, horregatik galdetzen dut. Galdera da: txosten famatu hau existitzen da ala ez da existitzen?

Zuek zuen baiezkoa mantendu duzue gaur ere. Ikusi dut, lehen eserita nengoela, Barcina andreak erraten zuela baietz buruarekin, existitzen dela, baina egia da ere Madrileko Barne Ministroak kontrakoa erran duela. Eta badakit oraingo argudioa zein den eta zer trikimailu erabiltzen duzuen momentu honetan uztartzeko berez kontrajarriak diren bi baieztapen. Orain txostenaren izaeraz hitz egiten ari gara. Hau da, txosten honek hezkuntza izaera du edo segurtasun izaera?

Orain mantentzen duzuen iritzia da txostena existitzen dela, baina segurtasun txostena dela eta, hain zuzen ere, horregatik ezin dugula ezagutu. Orain arte –errepikatuko dut hau, behin baino gehiagotan erran dudalako– ez zenuten hori esaten. Eta nik Iribas jaunari batzordean aipatu nion nola bere momentuan neuk egin nuela eskaera bat, eta eskatu nuela, hain zuzen, D ereduaren irakasten duten irakasleei buruzko txostena, D ereduari buruzkoa, horrela eskatu nuen. Nik uste dut argi gelditzen dela hezkuntzaz ari nintzela. Eta zuen erantzunean ez zenuten behin ere kuestionatu. Ez zenidaten erran: “ez dago hezkuntzari buruzko txostenik”. Ez, zuen erantzuna izan zen: “Al ser el referido informe...” Hau da, zuek bazenekiten zein txosteni buruz ari ginen. Beraz, zuek, guk bezala, errekonozitzen duzue hezkuntzari buruzko txostena dela. Beste aldetik, izaerari buruz ari garen bezala, berriro aterako dugu azal famatua, eta azalean argi gelditzen da: “Influencia de la izquierda abertzale en la red de enseñanza pública de la Comunidad Foral de Navarra”. Hau da, hezkuntza publikoaz ari gara; ez gara segurtasunaz ari. Hemen ez da segurtasun hitza aipatzen.

Gaur goizean, Barcina andreak eraso egiteko eta eraisteko politikez hitz egin dugu, eta erran du guk eramaten dugula politika hori, eta zuen politikari boikota egiten diogula. Zergatik diozu hori? Jakin nahiko nuke. Zuen txiringito politikoari ezetz erraten diogulako behin eta berriro? Hori baldin bada boikot-politika egitea, bai, egiten dugu, eta jarraituko dugu egiten, jarraituko dugu kontrolatzen, jarraituko dugu erraten txiringito politikoa egiten duzuela.

(11) Traducción en pág. 81.

Hemendik egiten dena eraso politikoaz hartzen duzue, eta berehala ateratzen zarete Madrilen erranez zer gertatzen ari den, baina ez da beti horrela gertatzen. Gaur bertan leporatu diguzue zalantzan jarri dugula Nafarroaren izen ona, Foru Ogasunarena, langileena, eta azkar atera zarete defendatzera. Ez gaur, orain dela hilabete bat atera zineten. Eta hori egiten duzue gaur ere, ikerketa batzorde bat izan ondoren. Hau da, ikerketa izateko modua egon da, defendatzeko modua izan duzue. Horretaz aritu da luze eta zabal. Baina irakasleok ez dute aukera hori izan, ezta batek ere, oso zaila baita defendatzea ez dakizuenean zure izen onaz zer erraten ari diren, ea zutaz ari diren ala ez. De Simón andereak erraten zuen bezala, batek daki, igual bera ere kuestionatuta dago.

Zarranz andereak beti erraten digu aunitz hitz egiten dugula txosten honetaz ezagutu gabe. Eta nik beti erraten diot ez dugula txostenaz hitz egiten, baizik eta txostenaren gainean erraten dutenari buruz, horretaz ari garela gu, hedabideetan agertzen denari buruz. Eta hedabideetan agertzen dena ikusi dugu gezurrez beteta dagoela. Hori baldin bada txostena, erranen dut txostena gezurrez beteta dagoela. Nik ez dut txostena ikusi, baina zuek bai. Eta nik behin galdetu nuen, eta galdetuko dut berriro: fidagarritasuna ematen al diozue txosten horri? Beraz, guk dakiguna da bi sare nahasten direla, izenak nahasten dituela, ez dakiela zer den sare publikoa eta zer den sare itundua, ez dakiela elkarte bakoitza zer arlotan ari den... Dena nahasten da. 28 ikastetxe ikertu omen dituzte, omen. 1.650 irakasle ikertu omen dituzte, hedabideen arabera. Haien afiliazioaz hitz egiten da, banan-banan suposatzen dut ikertu dutela, eta banan-banan diot badakitelako zer afiliazio duten. Eta banan-banan egin bada, suposatzen dut fitxa dutelako egin dutela. Eta fitxa baldin badute, noren aginduz egin da fitxa hori? Gero beste batzuei askoz ere gutxiagoarengatik erran diguzue behin baino gehiagotan naziak garela, denetarik aditu dugu.

Jakin nahiko nuke berriro ere zer irizpiderekin aukeratu den D eredia, zergatik pentsatu den, zer aurreiritzirekin pentsatu den hor delitu gehiago daudela metatuta. Euskaraz egiten delako? Euskaraz hitz egiteagatik susmopean?

Gero, ez dakigu baina hitz egiten da ETAzaleak direla 441 irakasle harremanetan daudelako LAB sindikatuarekin, Askapenarekin, Sortzen-Ikasbatuaz-ekin. Jakin nahiko nuke –berriro galdetuko dut– ea susmopean dauden.

Gaur goizean, Barcina andereak erran du egoera jasanezina dela, guk zuen politikarekiko dugun jarrerarengatik; horregatik jasanezina dela. Nik argi dut: jasanezina egiten baldin bazaizu egoera hau; badakizue zer egin; behin baino gehiagotan eskatu dizuegu.

Gaur leporatu diguzu dezepzio handia adierazi dugula. Eta arrazoia duzu. Dezepzio handia hartu dugu, batzuek bederen, baina ez, zuk erraten duzun bezala, balizko ibilbide orria oztopatu egin duzuelako, ez. Dezepzio handia dugu hauteskundeak oztopatu dituzuelako. Horregatik dugu dugun dezepzio handia.

Nafarroan gobernatzeko hitzarmenak behar direla diozu. Eta, nik dakidala, orain argi dago ez duzuela. Beraz, zail duzue gobernatzea, zeuen iritziz. Guk bagenuen hitzarmen bat, idatzia, sinatua, baina beste batzuek beste toki batean ez betetzea erabaki dutenez, beste urte bat pairatu behar izanen dugu zuen desgobernua. Hori bai, pairatu behar baldin badugu, pairatuko dugu, baina, noski, zuen gaitzespena onartuta. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Eskerrik asko, señora Pérez Irazabal. ¿Algún turno más a favor? Si no es así, pasamos al turno en contra. Por Unión del Pueblo Navarro, señor Sayas, tiene la palabra.*

SR. SAYAS LÓPEZ: *Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Yo creo que lo que ha quedado claro, lleva quedando varios días ya, pero hoy ha sido la gota que colma el vaso, es que hay que reprobar a la Presidenta del Gobierno por lo que sea, haga lo que haga, diga lo que diga, aunque eso sea a costa de perder los principios y de dejar de defender o de trabajar en aquello en lo que siempre hemos trabajado juntos.*

Decía la señora Pérez: es que no hemos entendido muy bien la postura del Partido Socialista. Es que ni lo ha entendido usted ni lo ha entendido nadie porque como no lo ha dicho parece que el señor Lizarbe iba a reprobar a la señora Barcina porque no estaba sentada en el escaño, porque de otra cosa no ha hablado. Aquí ha salido y ha dicho que la señora Barcina no estaba en su escaño, y en eso ha basado toda su intervención, porque, claro, reconozco que el papelón que tenía no es fácil, porque usted tenía que conseguir reprobar a la señora Barcina al precio que fuera, aunque ese precio significara tener que reprocharle que la Guardia Civil haya hecho un informe no sobre educación sino sobre la implantación de los terroristas en la educación navarra, algo que nosotros compartimos que se debe evitar, y no tengo ninguna duda de que usted y yo compartimos que se debe evitar que ETA se introduzca en la educación navarra, pero como cualquier cosa vale para reprobar a la señora Barcina ustedes vienen aquí y no sabemos qué es lo que van a votar. Porque, evidentemente, si hay un informe, es que nadie ha dicho que este informe sea de educación, es que lo que ha dicho el Ministro es que el informe no es de educación. Claro que el Ministerio del Interior no hace informes de educación, hace informes acerca de los pasos que da la banda terrorista ETA para conseguir sus fines, y lo que investiga el Ministe-

rio del Interior es si esos pasos que da la banda terrorista ETA significan tratar de introducirse en la educación, y de eso es de lo que estamos hablando. Y yo comprendo que este informe les preocupe a los señores de Bildu. Que les preocupe a los señores de Na-Bai lo puedo entender. Que les preocupe a los señores de Izquierda-Ezkerra, con más dudas. Y, desde luego, que les preocupe a los señores del Partido Socialista no lo puedo entender. Créanme que no lo puedo entender.

¿Respeto por la educación pública? La de este grupo parlamentario toda, pero cómo no vamos a apoyar la educación pública en Navarra si llevamos un montón de años gobernando, apostando por la educación pública y tenemos la mejor educación pública de España. ¿Cómo se puede decir que no apostamos por la educación pública? Y precisamente porque apostamos por la educación pública tratamos de impedir que algunos la traten de patrimonializar y que algunos pretendan utilizar la educación pública, sea la que fuere, para hacer apología de su ideología o de cosas peores que su ideología porque, claro, en un documento, al que sí que hemos tenido acceso, que era de Sortu, que, desde luego, amigos míos no son, no sé si de alguno que se sienta aquí sí –yo lo he leído por los medios de comunicación, señor Ramírez, igual que usted que lo habrá podido leer por los medios de comunicación–, se dice nada más y nada menos que la educación se debe utilizar como instrumento esencial para imponer el ideario político y social de ETA y legitimar así su acción. Eso es lo que este grupo parlamentario y cualquiera que tenga responsabilidades de gobierno tiene que tratar de evitar. Y yo entiendo que eso a ustedes no les guste, ¿cómo les va a gustar si ustedes llevan defendiendo esto porque es su razón de ser? Lo que no entiendo es que haya otros grupos de esta Cámara que traten de reprochar a la Presidenta del Gobierno que precisamente trabaje para evitar que Sortu y lo que Sortu representa se introduzca en la educación pública navarra y pueda conseguir algún día los fines que pretende, que es que nuestros alumnos se eduquen pensando que la acción de ETA tuvo una justificación y que la acción de ETA no fue lo que es, que ha sido la mayor barbarie y el mayor totalitarismo que han sufrido nuestra Comunidad y el conjunto de nuestro país en una democracia. Eso es lo que tienen que aprender nuestros alumnos. Para eso tiene que servir la educación pública, porque la educación pública lo que tiene que conseguir son ciudadanos demócratas que respeten a los que piensan diferente y no que entiendan que asesinar a alguien por pensar distinto es algo que se puede consentir en una democracia. Por tanto, quien vaya a reprobar a la señora Presidenta del Gobierno por eso se lo tendrá que pensar.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sayas. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Martín de Marcos.

SR. MARTÍN DE MARCOS: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes de nuevo, señorías. La verdad es que, señora De Simón, cuándo leí por primera vez la iniciativa que presentan ahora la tuve que repasar en varias ocasiones porque pensaba que el logo y la firma estaban equivocados. Y esto lo digo porque algunos puntos de sus propuestas de resolución son tan marcadamente nacionalistas que los podía haber suscrito cualquier partido de la izquierda abertzale presente en esta Cámara a ojos cerrados. Cierto es que ustedes coinciden últimamente casi en el cien por cien con todos ellos, pero en esta ocasión considero que se han equivocado, y, además, se han equivocado porque, mire usted, utilizan en su exposición de motivos una expresión que dice “en el punto de mira” y en un texto en el que también aluden ustedes a la banda terrorista ETA lo encontramos profundamente desacertado.

Obviamente, el Partido Popular no puede ni debe apoyar esta moción porque realmente no se puede reprobar a la Presidenta del Gobierno de Navarra por un informe que no ha elaborado. No se puede reprobar a la Presidenta del Gobierno de Navarra por aludir a determinados datos recogidos en un informe. Por cierto, una cuestión muy diferente es el contenido de dicho informe, ya lo ha comentado el señor Sayas. Recojo a continuación las palabras que el Ministro del Interior pronunció hace unas semanas en el Congreso en relación con este tema. Y dijo el Ministro: la Guardia Civil no elabora informes sobre la comunidad educativa en general en Navarra ni sobre un modelo educativo en concreto, la Guardia Civil lo que hace es investigar y manejar información sobre la penetración de ETA y su entorno en distintos ámbitos de la sociedad. Y añado yo: entre ellos, el ámbito educativo. Y, además, no es posible depurar responsabilidades por lo que ustedes definen como informaciones inexactas cuando en ningún momento concretan o aluden a qué tipo de informaciones inexactas se refieren. Indudablemente, los daños al sistema educativo de Navarra y en particular a alguno de sus modelos los provocan quienes tratan de utilizar la enseñanza con fines ideológicos y partidistas. Por ejemplo, quienes tratan de enseñar lo que no es Navarra y su pertenencia a otra realidad histórica, política y cultural.

Señorías, Navarra es mucho más rica, plural y diversa que el sustrato vasco que algunos quieren imponer como pensamiento único.

No se ha puesto en duda, ningún informe lo ha hecho, ni el sistema de enseñanza público de Navarra, ni a un determinado modelo educativo. Y si, además, resulta que personas con responsabili-

dades en la enseñanza tienen vinculaciones con organizaciones extremistas ilegalizadas e incluso terroristas, pensábamos que ustedes al menos también lo censurarían. Por lo visto, en este caso estamos equivocados.

Para acabar, quiero decir que la Guardia Civil ha cumplido sencillamente con su labor, y a tenor del malestar creado en el mundo nacionalista y, por lo que vemos también hoy en Izquierda-Ezkerria, creemos que ha acertado de lleno. Nadad más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias a usted, señor Martín De Marcos. Señora De Simón, turno de réplica.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Como me temía, lo han vuelto ustedes a hacer otra vez, UPN y el PP. Hay un dicho por ahí que dice: ¿Dónde vas? Manzanas traigo. ¿A qué precio? Muy coloraditas. Y lo han vuelto a hacer. Aquí no estamos hablando de si hay que evitar que ETA se infiltre en la educación navarra –palabras del señor Sayas– ni de impedir que algunos utilicen la educación para no sé qué. ¿Les consta que hay alguien en los centros educativos de Navarra que hace esto? Pues actúen. Es que se lo deberían hacer mirar, a lo mejor a quien hay que reprobar también es al Consejero de Educación por no hacer lo que toca y a los anteriores Gobiernos de Navarra por no haber hecho lo que tocaba. Miren ustedes, que no, que no...*

SR. PRESIDENTE: *Señorías, por favor, quien tenga ganas de decir algo ya sabe que el atrio es un amplio espacio en el que puede manifestarse libremente siempre que no molesten a la sesión de Pleno. No solamente ese grupo al que usted señala, señor Ramírez, sino otros grupos. No miremos nunca la paja en el ojo ajeno. Señora De Simón, por favor:*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Es que se soliviantan ustedes mucho, no sé. Algo les debe molestar. Pero, evidentemente, lo que nos preocupa a nosotros es el uso que están haciendo ustedes, y no solamente ustedes, por cierto, de este supuesto informe, del que, por lo visto, saben muchísimo casi todos. ¿Que no es de educación? Ya lo sabemos y lo sabíamos porque, claro, yo no voy a dar por falsas las palabras del Ministro del Interior, el señor Jorge Fernández Díez, por supuesto que lo creí a pies juntillas, pero ustedes deben saber algo del informe que es reservado. Luego ustedes mismos hoy, aquí, han hecho un uso indebido de algo que es una información reservada. ¿Cómo lo han conseguido? ¿Cómo lo tienen? Miren, este no es mi problema, es el suyo. Y decía que, en fin, siguen haciendo lo mismo. Y, señor Martín, si me quiere usted llamar nacionalista, llámemelo. Vamos, yo creo que nací republicana, no sé, igual me va*

usted ahora a cambiar la identidad. Y, desde luego, le voy a recordar, señor Martín, y les voy a recordar a todos los Parlamentarios y a las Parlamentarias de UPN lo que dice la moción. Le repudian a usted, señora Barcina, por hacer un uso partidista de ese supuesto informe y por haber dado... Por cierto, un informe que no existe. Y, además, pedimos...

SR. PRESIDENTE: *Señor García Adanero, señor Caballero, primer y segundo aviso, al tercero iba a decir un símil taurino pero no lo digo. Señora De Simón, continúe.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Muchas gracias. La moción, además, pide que se depuren responsabilidades. Y, en fin, el señor Salvador fue el primero que hizo unas declaraciones, y tengo aquí notas de Europa Press y de un montón de medios de comunicación que dicen lo mismo. Dice: hay que evitar que organizaciones afines al mundo terrorista intervengan en la escuela. Es que lo mezcló con el fallo de Estrasburgo, es que dijo una cantidad de barbaridades... Luego, hay responsabilidades aquí.*

Y el tercer punto dice que arbitren las medidas necesarias para paliar el daño que han hecho, porque lo han hecho ustedes, desde luego, nosotros no. Mire, es una situación lamentable y no sé adónde nos va a llevar usted, señora Presidenta, como siga así.

Yo ceo que no se trata de si el informe existe o no existe, que también. Se trata de que no debía conocerlo porque es de carácter reservado. Se trata de que han hecho un uso irresponsable de algo, exista o no exista. Y esto está claro, y no lo digo yo, porque no se lo voy a leer, porque se lo saben, pero tengo recogidas y fechadas todas las declaraciones que han hecho cada uno de ustedes y tengo fechado todo lo que ha aparecido en todos los periódicos del Estado y medios, como les decía antes, digitales, virtuales y no virtuales al respecto, y ustedes se han callado y no han dicho nada. Y tienen una responsabilidad y una irresponsabilidad al respecto.

Por lo tanto, yo voy a terminar regalando las palabras que nos quería regalar antes el señor Enrique Martín de la carta de Nicolás Maquialevo a Francesco Guicciardini. Se las voy a pasar a ustedes porque creo que se las merecen. Miren: Pareciere que desde hace tiempo a esta parte ustedes no dicen nunca lo que creen ni creen nunca lo que dicen, y si se les escapa alguna verdad de vez en cuando la esconden ante tantas mentiras que es difícil de reconocerla.

Eso es lo que están haciendo ustedes. Y esto es lo que ha hecho usted, señora Barcina, y han hecho varios miembros de su Gobierno en relación con esta cuestión tan delicada. Por lo tanto, digan

lo que digan, las palabras están ahí y todas las declaraciones están registradas, así que dejen de manipular y arreen con lo suyo, que es suyo, que nuestro no es. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted señora De Simón. Una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación.

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: Señor Presidente, una cuestión de orden. Es que me ha llamado la atención dos veces y la verdad es que quería pedir disculpas porque es que la verdad, estoy confundido en este debate porque es que no consigo aclararme, tengo un problema de conciencia ...

SR. PRESIDENTE: Señor Caballero, disculpas aceptadas.

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: Tengo un problema...

SR. PRESIDENTE: No tiene la palabra. Señorías, comienza la votación.

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: Señor Presidente, quería...

SR. PRESIDENTE: Comienza la votación. (PAUSA) Señora Ruiz, voto delegado.

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Señora Secretaria... Vamos a ver señorías, estén ustedes atentos y céntrense en lo que se tienen que centrar. En este momento estamos en la votación. ¿Que quieren ustedes que repita? Se repite la votación, pero la próxima vez, por favor, estén atentos a lo que tienen que estar. Señorías, si les parece y dado que ha habido un grupo que ha pedido que se repita la votación, la repetimos. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Ruiz, por favor, voto delegado.

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias de nuevo. Señora Secretaria, resultado final de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 27 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda, por lo tanto, aprobada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a acordar con la FNMC una regulación homogénea del uso de pistas forestales o comunales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a acordar con la Federación Navarra de Municipios y Concejos una regulación homogénea del uso de pistas forestales o comunales, presentada por el señor Villanueva Cruz, del Grupo Parlamentario Popular. Para presentarla, tiene la palabra.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias, Presidente. Buenas tardes a todos. Comparezco brevemente, aunque baje a este estrado, con un asunto mucho más pacífico del que acabamos de debatir en este Parlamento. El Partido Popular ya presentó hace unos meses en esta misma legislatura una moción solicitando al Gobierno de Navarra que generara unas rutas debidamente señalizadas y libres de obstáculos para el tránsito de personas y de vehículos y que esto se hiciera a través de una aplicación informática para el buen conocimiento de todos los ciudadanos navarros y evitar esas confusiones que en ocasiones se dan cuando uno transita por cualquier término municipal de nuestra Comunidad y en ocasiones se encuentra con obstáculos y con una tipología distinta de las pistas o de los caminos que muchas veces puede producir un cierto desorden.

Como quiera que, insisto, es una cuestión para nosotros absolutamente pacífica pero necesaria, hemos seguido de cerca los trabajos y el cumplimiento de la moción que ha ido haciendo el Gobierno de Navarra sobre este asunto y parece ser que el Gobierno de Navarra ya ha realizado algunos de los trabajos que tenía encomendados, no todos pero sí la mayor parte de ellos.

En cualquier caso, en los últimos meses el grupo Popular ha detectado también una inusual actividad reguladora por parte de algunos municipios de Navarra que, modificando sus propias ordenanzas, estaban estableciendo criterios muy dispares y que afectaban precisamente también a todo esto, a las pistas y a los caminos forestales. Y es por ello por lo que nosotros presentamos hoy esta moción. Es una moción que yo creo que viene profusamente argumentada, damos algunos datos significativos de las diferentes regulaciones, nos encontramos, por ejemplo, con unas velocidades máximas establecidas que varían entre los 20 y los 40 kilómetros por hora según ordenanzas municipales. Nos encontramos incluso con unas diferentes dimensiones en lo que afectan a las pistas y a los caminos y, por lo tanto, nos parece que puede llevar a la confusión. Es verdad que los municipios, en el uso de su propia competencia y autonomía municipal, tienen derecho a regular como consideren oportuno, y aun diríamos que en el caso de aquellos caminos o pistas que están en terreno comunal son dueños y señores de hacer con ellos y sobre ellos lo que consideren oportuno, pero, insisto, a nosotros nos parece que es importante poder regular y que no nos encontremos en condiciones distintas también para el uso de estos caminos. En algunos municipios hay una expedi-

ción de pases, en otros esto no existe, en otros hay unos pases solo para determinados colectivos y no para otro tipo de colectivos o de ciudadanos. En algunos hay una tasa de vehículos y en otros no, pero, en cualquier caso, las tasas varían de un municipio a otro.

En fin, nosotros entendemos que es necesario regular, entendemos que los Ayuntamientos tienen también, obviamente, como decía antes, dentro de la autonomía municipal el derecho a manifestarse en este asunto como consideren oportuno, y es por ello por lo que proponemos que aunando el trabajo realizado por el departamento, tal y como se indicó en aquella moción, con la Federación Navarra de Municipios y Concejos, que es quien en definitiva representa de una manera al menos más eficaz, y tal y como está establecido en estos momentos a la mayor parte de los municipios de nuestra Comunidad, se pueda crear un grupo de trabajo, tal y como dice la moción, para regular de forma homogénea el uso de las pistas forestales o comunales que existen en Navarra. Se fija un plazo de seis meses, entendemos que el plazo debe cumplirse más allá de que ya sabemos que luego puede haber algunas dificultades que alarguen ligeramente el plazo, pero, en cualquier caso, insisto una vez más en que es una moción para nuestro grupo pacífica pero necesaria. Creemos que no es bueno que haya tanta disparidad de normativa municipal y sobre todo creemos que es bueno que los ciudadanos en un futuro puedan tener acceso a una aplicación informática o por cualquier otro medio que el Gobierno establezca y sepan con claridad qué tipo de pistas están en cada municipio, cuáles son transitables, cuáles no, cuáles con un tipo de vehículo, cuáles con otro tipo de vehículo y que, por lo tanto, se eviten algunos problemas que, insisto, son más de los que parecen y se dan también con mayor frecuencia de lo que parece. Nada más y gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Villanueva. A continuación abrimos un turno a favor y otro en contra de la propuesta del Partido Popular. Por UPN, en el turno a favor, cuando quiera, señor Esparza, adelante.

SR. ESPARZA IRIARTE: Buenas tardes, señores Parlamentarios. Señor Presidente, si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad de mi intervención. Pues bien, moción para que se regule el uso de las pistas forestales, caminos agrícolas de carácter comunal, de acuerdo con la Federación Navarra de Municipios y Concejos.

El 22 de noviembre del 2012, el Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, señor Javier Esparza, marcó una hoja de ruta que en resumen decía: inventariar caminos y pistas forestales, selección de vías y tramos, con-

figuración de un grupo de trabajo con la Federación Navarra de Municipios y responsables del departamento, y, por último, modificar el Decreto Foral 36/94, de 14 de febrero.

Asimismo, el 30 de diciembre del 2013, a pregunta escrita de fecha 11 de noviembre, del grupo Popular, se relataba que el inventario se finalizó a principios de ese mes de diciembre.

El departamento ha trasladado a la Federación Navarra de Municipios y a otros estamentos del propio Gobierno de Navarra la información mencionada. Básicamente la competencia, como también se ha dicho aquí, de autorizar el paso por caminos es de tipo municipal y, por tanto, está en manos de las entidades locales.

Puedo informar y aprovechar este momento para trasladar a todos los grupos parlamentarios que se ha contactado con la Federación Navarra de Municipios y Concejos para tener una primera reunión oficial sobre la materia. Dicha reunión está prevista para fechas próximas y depende un poco de la agenda de las dos entidades.

Con este encuentro se pretende analizar los posibles usos que se puedan dar al trabajo de catalogación y clasificación de pistas forestales y otros caminos que se han realizado, como he comentado antes, por el Departamento de Desarrollo Rural. Por todo ello, votaremos a favor de las dos propuestas de la moción. La primera de ellas, establecer el equipo de trabajo, que ya está en marcha, por cierto, y la segunda disponer de criterios en seis meses, a poder ser, para que las entidades locales puedan aplicarlos. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Esparza. Por el grupo socialista, señora Ochoa, cuando quiera, desde el escaño, tiene la palabra.

SRA. OCHOA CANELA: Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad. Vamos a votar a favor a pesar de que vemos que es una cuestión un tanto dificultosa. Como bien se ha dicho, cada municipio tiene verdadera autoridad sobre sus caminos, sobre todo los que pertenecen a los comunales, y cuando se hace esta moción, que yo creo que es un tema que al señor Villanueva, no sé, tiene mucha intranquilidad, creo que deberíamos acotarlo más, porque, claro, el uso agrícola o el uso forestal, eso está completamente determinado, las pistas, la anchura, por dónde tienen que circular, la velocidad, la carga, los ejes. Yo creo que estamos hablando más de lo lúdico, de que llega el fin de semana, que vienen un montón de domingueros, que vienen en 4x4, en motos de trial, en quads, y que causan muchas veces verdaderos estropicios en esas pistas forestales y en esas pistas comunales que luego los Ayuntamientos tampoco tienen

mucho dinero para arreglarlos, y hasta las BTT pueden hacer socavones en días de lluvia.

Entonces, que haya unas normas genéricas y que se diga muy bien qué tipo de vehículo, pero de ese tipo de vehículo, del vehículo lúdico, que va a disfrutar un rato de la naturaleza, pero, sin embargo, no cumple luego una serie de parámetros para respetarla. Por eso vamos a votar a favor; pero, sin embargo, a mí sí me gustaría que cuando vaya a la Federación, que no me parece, ustedes perdonen, el instrumento más ágil, y todos hemos estado en la Federación, seis meses es mucho tiempo, y va a ser precisamente cuando más va a hacer uso la ciudadanía, de primavera a octubre, son esos seis meses, porque en invierno no creo que vayan muchos a hacer destrozos con motos de trial ni con quads.

Yo pienso, señorías, que tenemos que hacer algo más ágil en esa misma aplicación, y que los mismos municipios estarán muy interesados en acotar por dónde se puede circular con ese tipo de vehículos. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Ochoa. Por parte de Izquierda-Ezkerra, adelante, señor Nuin, cuando quiera.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a apoyar también esta moción. Nos parece que no se está cuestionando la competencia municipal, como el propio mocionante ha indicado, y de lo que se trata, en definitiva, es de acordar o consensuar unas normas comunes, unas normas de señalización y de uso de pistas forestales o comunales, efectivamente, fundamentalmente para ese uso lúdico que decía la señora Ochoa, y que no haya una dispersión en este sentido y, por lo tanto, una confusión por parte de las personas, de los ciudadanos que vayan a hacer esos usos.*

Nos parece que, bueno, si además el equipo de trabajo está ya conformado, pues la cuestión es que se aceleren esos trabajos. Nos parece razonable, nos parece de sentido común, nos parece que no se está planteando, evidentemente, ninguna invasión de competencias municipales, sino más bien un trabajo de coordinación y de acuerdo, y, por lo tanto, votaremos a favor de la moción.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Nuin. ¿En el turno en contra, entiendo, por parte de Bildu? Adelante, señor Rubio.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Vamos a salir en el turno en contra, pero vamos a abstenernos, la verdad. A nosotros también nos preocupan los caminos rurales, nos preocupa el medio ambiente, nos preocupa la naturaleza, de la que, afortunadamente, contamos en Navarra. Nos llama la atención*

poderosamente, y es cierto, la persistencia del Partido Popular, y más en concreto del señor Villanueva, a la hora de traer este tipo de cuestiones. Le digo que nosotros también compartimos, igual probablemente de diferente manera.

Nos gustaría que esa preocupación se ampliase también al espacio aéreo, porque hoy mismo en un parque natural de Navarra se está empleando armamento por parte del Ejército español, y, desde luego, también a nosotros nos preocupan los bombardeos que el Ministerio de Defensa está haciendo en las Bardenas Reales. Hoy parece ser que con la presencia del señor Ministro. Pues, ya le digo, a nosotros nos preocupan las pistas, nos preocupan los caminos, pero también nos preocupa nuestro espacio aéreo.

Desde luego que queremos normas, que entre todos debemos dotarnos de normas, y ya le he dicho que probablemente las que nosotros defendamos vayan en el sentido contrario a las que va a defender el Partido Popular. Queremos que en esa normativa se respete sobre todo la autonomía municipal y queremos que no haya barra libre para los vehículos a motor.

Nos parece que detrás de esta persistencia de iniciativas parlamentarias del señor Villanueva o del Partido Popular parece que se persigue un poquito buscar la laxidad de esa normativa para que ciertas asociaciones o ciertos colectivos que deterioran, a nuestro entender, por supuesto, el medio ambiente, que provocan incendios en verano, pues tengan un acceso más laxo, digo, a nuestro medio rural. Y, desde luego, ahí nos van a encontrar enfrente. Por eso nos vamos a abstener. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Por Aralar-Nafarroa Bai, señor Jiménez, en el turno en contra también, cuando quiera, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Sí, pues también nos vamos a abstener, pero hay algunos temas, a mí casi el cuerpo me pediría votar en contra, ¿verdad?, pero... Claro, porque ¿de qué se trata, de regular los caminos o de regular la actividad que hay detrás de la moción? En cualquier caso, lo lógico sería regular la actividad. Es decir, si aquí estamos discutiendo de qué uso pueden hacer los 4x4, los quads o las motos de los caminos agrícolas, comunales y demás, regulemos la actividad, y no regulemos los caminos para esa actividad. Me parece que hay una intencionalidad detrás, no es la primera vez que ocurre. ¿Y de qué se trata? La Federación de Municipios es un ente de coordinación municipal, pero no tiene competencias para esto. Lógicamente, podría decidir no sé qué consenso, pero si un Ayuntamiento dice: no lo aplico, no lo aplica, porque no es competencia de la Fede-*

ración, es competencia municipal. Por ejemplo, cuando Aezkoa dice que en la pista de alrededor de Irabia no se puede andar con coches, pues no se puede andar con coches por mucho que diga la Federación de Municipios, o cuando en Bardenas dicen que en época de cría o de anidado de las aves no se puede entrar andando pues no se puede entrar. Y de eso se trata. No hay que olvidar que hasta hace poco el departamento prohibía todos los vehículos a motor en este tipo de caminos durante los meses de verano para evitar incendios, y ahora, bajo una buena voluntad de vamos a regular entre todos qué uso le damos, estamos discutiendo qué hacer con los vehículos de motor y hasta dónde les vamos a permitir entrar. Sería mucho más correcto ir de cara y decir: la actividad, que no tengo nada en contra de ella, de los cuatro por cuatro, de los quads o de las motos ¿hasta dónde puede llegar? Y que se regule la actividad de este tipo de vehículos en relación con lo que estamos discutiendo, pero no lo camuflamos mediante un acuerdo para ver qué uso se hace de los caminos forestales, porque estamos haciendo las cosas al revés, y, desde luego, estamos intentando meter por la puerta falsa un tema que debería ir de cara.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Jiménez. Por el grupo Popular, adelante, señor Villanueva, desde el escaño.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias, Presidente. Voy a replicar brevemente. Pues mire, señor Jiménez, hágalo usted. Vaya usted de cara y si usted quiere regular la actividad de esos vehículos, venga a este Parlamento y tráigalo. Porque yo he traído a este Parlamento lo que he traído, en consonancia con lo que trajimos hace unos meses, que también salió aprobado. Por lo tanto, usted puede leer lo que hemos escrito y aceptarlo tal cual o hacer un juicio de intenciones sobre qué es lo que queremos hacer realmente. Nada más. Además, mire, si así se lo pongo fácil y vota en contra, pues vota en contra, pero, insisto, yo no cuestiono nunca su intención cuando trae las mociones, nunca. No me habrá escuchado usted a mí decir eso nunca. En cambio, aquí se trae una moción absolutamente pacífica y usted ya lanza todo tipo de inventivas. Pues haga lo que quiera.

Y, señor Rubio, nosotros también nos preocupamos por el aire. Usted ha dicho por la naturaleza, y nosotros por el aire. Efectivamente, y esas maniobras precisamente están para garantizar también las fronteras aéreas, que en un país como España también existen. O sea que usted no se preocupe, y, de verdad, aprécielas, que este tipo de cosas en los países modernos y occidentales se hacen.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Villanueva. Una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación de la moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Ruiz, por favor, ¿voto delegado?

SRA. RUIZ JASO: Abstentzioa.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 37 votos a favor, 6 en contra y 7 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, queda aprobada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener la hoja de ruta de Gobierno Abierto para Navarra así como la estructura y competencias de la Dirección General de Gobierno Abierto y Nuevas Tecnologías dentro del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Entramos en el décimo cuarto y último punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener la hoja de ruta de Gobierno Abierto para Navarra, así como la estructura y competencias de la Dirección General de Gobierno Abierto y Nuevas Tecnologías dentro del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Debo informar a todas sus señorías que se ha presentado una enmienda firmada por todos los grupos parlamentarios, con la incorporación también del señor Ayerdi, Parlamentario no adscrito, y que, por lo tanto, tendrán la oportunidad de defender y fijar su postura con relación a este tema en sus intervenciones. Para la defensa de la moción y también de la enmienda que ha presentado y firmado, tiene la palabra la señora Arraiza, en nombre del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Muchas gracias, señor Presidente. Mila esker, Presidente jauna. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Arratsalde on denoi. Cuando el Partido Socialista de Navarra accedió al Gobierno de Navarra en el año 2011 implantó, dentro del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, la Dirección General de Gobierno Abierto y Nuevas Tecnologías. No era solamente un gesto a la galería, era sumarse a un concepto, el concepto de Gobierno Abierto, como una práctica política de gestión pública y de fortalecimiento democrático que merecen las sociedades del siglo XXI.

Cuando hablamos de Gobierno Abierto hacemos referencia a una serie de principios básicos, como la mejora de los niveles de transparencia y acceso a la información mediante la apertura de datos públicos, facilitar la participación de la ciudadanía en el diseño y en la implantación de las políticas públicas, favorecer la generación de espacios de colaboración entre los diversos actores, ciudadanos de la sociedad civil, del mundo político y del sector privado, en resumen, del conjunto de la sociedad.

Con ello se trata de fortalecer los sistemas democráticos. Y ese también era el objetivo que nosotros nos marcábamos, fortalecer el sistema democrático de Navarra, hacer crecer los niveles de confianza de los ciudadanos de Navarra en las instituciones políticas y potenciar la participación y el compromiso cívico. Y todo ello a través de la generación de nuevos espacios, espacios de innovación institucional, para gobernar la sociedad red, un nuevo modelo de sociedad que tiene apenas veinticinco años pero que, sin embargo, y como dicen los expertos, ha hecho que en estos veinticinco años la sociedad evolucione lo que en tiempos anteriores habría costado ciento setenta y cinco años, de ahí el papel fundamental de Internet, de las tecnologías y de la cultura digital como elementos clave.

¿Por qué? Porque precisamente Internet es un espejo de esta sociedad en la que estamos pensando, porque proporciona, por una parte, un acceso más fluido a la información y a la gestión del conocimiento, pero también porque facilita los valores de interacción, de colaboración de prácticas abiertas, transparentes, participativas y colaborativas. Y todo ello es una condición fundamental para construir los Gobiernos Abiertos, pero no es suficiente solamente este valor, hay que introducir prácticas y modelos de trabajo que hagan efectivo el concepto de Gobierno Abierto. Por eso, señor Consejero, cuando usted dijo en la comparecencia que tuvo aquí que el Gobierno Abierto se había sumado de alguna manera a las nuevas tecnologías para construir la herramienta, nosotros creímos que eso era un concepto equivocado. Se implantó con las nuevas tecnologías porque es la manera más directa y efectiva de hablar con los ciudadanos en la sociedad red, pero las nuevas tecnologías no son solamente herramientas, sino que han creado toda una nueva forma de sociedad a la que nos tenemos que abrir.

Abrir un Gobierno es hablar con la ciudadanía, es conversar, es construir un Gobierno junto. Y nuestra interpretación es que desde que se aprobó la ley de transparencia y Gobierno Abierto no se han dado los pasos necesarios y suficientes para que el concepto de Gobierno Abierto fuera haciéndose y abriéndose paso en nuestra socie-

dad. Creemos, por ejemplo, que para que pueda haber un Gobierno Abierto es necesario el diálogo y la conversación, pero para poder conversar tiene que haber un espacio adecuado para el diálogo. Los ciudadanos en su conjunto deben poder conversar y disponer de la misma información que el Gobierno, pero, como usted sabe muy bien, hay un informe en el que se relata cómo el hecho de las exigencias de un certificado digital y la lentitud de ese procedimiento o la complejidad de ese procedimiento aleja al ciudadano de conocer los datos. En definitiva, solamente un 6 por ciento de los ciudadanos españoles tiene un certificado digital. ¿De qué manera queremos que haya un diálogo con la ciudadanía si hay tan pocos ciudadanos que pueden tener esa herramienta que haga posible el diálogo con la Administración? Y esto debería ser corregido de una manera rápida y eficaz por el Gobierno de Navarra.

Seguimos creyendo que hay que poner en marcha todas las medidas posibles para que los ciudadanos puedan dialogar y hablar con la Administración, puedan realmente controlar al Gobierno y la labor de la Administración, puedan dar a conocer sus puntos de vista, puedan participar en las tareas del Gobierno. El Gobierno Abierto y la Dirección General de Gobierno Abierto no se creó, como usted nos indicó, para cumplir con la ley de transparencia, se creó para hablar, para hablar con los ciudadanos, para poner unos ojos y una cara a la Administración que haga viable que en esta sociedad red, en este nuevo modelo de sociedad, realmente las herramientas que tenemos a nuestra disposición hagan viable esa comunicación con los ciudadanos. Y creemos que eso es algo que no se está haciendo, que no se ha implantado, que no sea ha puesto en marcha.

Fíjese, un informe de la Alianza para el Gobierno Abierto, a la que España pertenece desde el año 2011, advierte, no solamente en Navarra, sino en el conjunto de España, una lentitud y un retraso importante en la puesta en marcha de los compromisos de un Gobierno Abierto. Y señala que se pone de manifiesto que no hay en este momento ningún plan de divulgación sobre el Gobierno Abierto. Y así, aunque la ley de transparencia haya podido tener algún eco, resulta que los ciudadanos no saben que existe ese Gobierno Abierto que incentiva esa participación, que incentiva esa cogobernación de los ciudadanos, y, por tanto, en ese sentido es en el que nosotros reclamamos que el Gobierno Abierto no sea solamente una sección, no sea solamente una herramienta informática. El Gobierno Abierto es toda una forma de hacer gobierno, que no se hace rápidamente, requiere su tiempo, pero hay que empezar por aquellas herramientas más sencillas, y, a nuestro juicio, es algo que este Gobierno no ha querido poner en marcha.

Es por eso por lo que nosotros hemos presentado esta moción al Pleno, porque creemos que Gobierno Abierto es poner ojos y cara a la Administración, es hacer la Administración accesible, es hacer la Administración participativa, y, de alguna manera, nos congratulamos de que esta enmienda que hemos transaccionado como enmienda de sustitución haya sido firmada por todos los grupos. Entendemos que es positivo que todos los grupos de la Cámara estemos de acuerdo en la necesidad de impulsar este concepto de Gobierno. No son solo sus herramientas, sino el concepto, para qué nos sirven esas herramientas, para qué las ponemos en las manos de los ciudadanos. Y esta propuesta de resolución, ahora consensuada por todos los grupos, indica perfectamente que reconocemos las competencias de un Gobierno para diseñar su estructura como quiera, ese concepto de Gobierno Abierto dentro de la estructura del Gobierno de Navarra, que tenga su cauce de participación y que los objetivos y el espíritu que estaban detrás de esa concepción de Gobierno Abierto puedan ser llevados a la práctica. Nosotros les pedimos que pongan ojos, que pongan cara a la Administración y al Gobierno, que lo hagan más abierto, que lo hagan más accesible, que lo hagan más participativo y que realmente todo lo que estamos de alguna manera oyendo y entendiendo por parte de la ciudadanía, alejada de las decisiones que toman los Gobiernos y que nos reprocha y reprocha a los Gobiernos la lejanía con respecto a la ciudadanía, sea una brecha que se pueda suturar. Y, desde luego, el Gobierno Abierto es esa herramienta que va a permitir suturar ese grave hueco, ese grave gap que se ha abierto entre los Gobiernos y entre los ciudadanos que se sienten tan lejanos. Esa era la razón y el motivo de esta propuesta de resolución, que, como digo, entendemos que es positivo que haya podido contar con la participación del conjunto de los grupos de la Cámara y esperemos que esto, que va a ser solicitado por el conjunto de miembros de este Parlamento, se lleve a efecto para garantizar una mayor participación y una mayor calidad de la democracia en la Comunidad Foral de Navarra. Muchas gracias. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Arraiza. Imagino, señor Villanueva, que su enmienda ha sido retirada una vez que se ha firmado por todos los grupos y, por lo tanto, vamos a dar la palabra a los grupos. En el turno a favor, por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra el señor García Adanero. ¿Desde el escaño? Adelante.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Entiendo que lo que se vota es la enmienda de sustitución firmada por todos los grupos parlamentarios, estamos de acuerdo con la misma y nuestro grupo votará a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa tiene la palabra el señor Amezketa.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Arratsalde on, buenas tardes. Gracias, señor Presidente. El catecismo del padre Astete decía: contra la pereza, diligencia. Bueno, pues vamos a intentarlo un poco. Al final, lo que tenemos es una enmienda definitiva presentada por todos los grupos de la Cámara, lo cual siempre es motivo de alegría, y me voy a limitar a leer tres cosas. El artículo 3 de la ley dice: Definiciones. B) Gobierno Abierto. Forma de funcionamiento de la Administración Pública capaz de entablar una permanente conversación con los ciudadanos y ciudadanas –no dice con los que tengan firma digital o no– con el fin de escuchar lo que dicen y solicitan, que toma sus decisiones centrándose en sus necesidades y preferencias, que facilita la participación y la colaboración de la ciudadanía en la definición de sus políticas y en el ejercicio de sus funciones, que proporciona información y comunica aquello que decide y hace de forma transparente, que se somete a criterios de calidad y de mejora continua y que está preparado para rendir cuentas y asumir sus responsabilidades ante los ciudadanos y ciudadanas a los que se ha de servir. Dice que facilita la participación y la colaboración, y más adelante aclara: participación y colaboración ciudadanas. ¿Qué es? Lo dice la ley, la intervención e implicación de la ciudadanía en los asuntos públicos. ¿Y cómo ha de entenderse ese principio? Lo dice la ley, artículo 4.d) La Administración Pública, en el diseño de sus políticas y en la gestión de sus servicios, ha de garantizar que los ciudadanos y ciudadanas, tanto individual como colectivamente, puedan participar, colaborar, implicarse en los asuntos públicos. Podríamos decir muchas cosas, pero a mí con estas me valen.*

Todos los grupos parlamentarios hemos firmado, supongo que conociendo y asumiendo perfectamente lo que dice la ley, y, claro, entonces la pregunta es la siguiente. ¿Consideran sus señorías que el Pleno que hoy hemos celebrado en un monón de sus temas responde a esto que dice la ley? Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Amezketa. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, desde el escaño, tiene la palabra el señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Buenas tardes, arratsalde on. Nosotros también hemos firmado la enmienda de sustitución y, por lo tanto, votaremos a favor. De todos modos, por responder brevemente a la pregunta que ha dejado en el aire, cuya salud nos preocupa también a todos aquí y en la Bardena, sí que haré una pequeña reflexión. Sin duda ninguna, la Administración Abierta, la Admi-*

nistración que, de alguna manera, está clara para los ciudadanos, lo tiene que estar en el sentido de ida y de venida, en la comunicación, en la transparencia y también en la participación, y uno de sus objetivos es acercar la Administración a los ciudadanos, abrirla y que los ciudadanos puedan acceder también con sus iniciativas, con sus inquietudes a las personas y a las estructuras que desarrolla la Administración en cada momento. En este sentido, hubiera sido una guinda muy hermosa para esta iniciativa que, por ejemplo, una iniciativa que contaba con el apoyo de ciento setenta Ayuntamientos de esta autonomía hubiera tenido el beneplácito de este Parlamento y hubiera sido tramitada. En cualquier caso, nosotros con la enmienda de sustitución y con el espíritu, en el que creo que estamos todos de acuerdo, nos unimos también y votaremos a favor.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Zabaleta. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra desde el escaño el señor Villanueva.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias, Presidente. Seré breve. Efectivamente, hemos firmado esta enmienda de sustitución que sustituye al texto inicial presentado por el grupo proponente y que, evidentemente, también sustituye al texto alternativo que nosotros habíamos propuesto, quizá fijándonos más en el espíritu de lo que significaba esta dirección general y sus objetivos y no tanto en la estructura, que era aparentemente en lo que se centraba el Partido Socialista. En cualquier caso, nos parece positivo que todos los grupos estemos de acuerdo en mantener y en defender estos propósitos que son buenos para el mejor funcionamiento y la mejor relación entre la Administración y los ciudadanos y, por lo tanto, nos damos por satisfechos y encantados. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Villanueva. ¿Algún turno más a favor? Señor Mauleón, del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, ¿desde el escaño? Adelante.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Arratsalde on, buenas tardes. Nosotros también mostramos nuestro voto favorable. Creemos que, efectivamente, es un campo en el que queda mucha tarea por hacer, es una evidencia que hay que adaptarse a la realidad tecnológica que vivimos y, desde luego, la tarea no se está haciendo como se debería. Por tanto, nos parece oportuna la moción y votaremos a favor. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Mauleón. ¿Quiere intervenir algún Parlamentario no adscrito? ¿No? Lo digo porque han firmado la moción. ¿Turno de réplica? ¿No hay turno de réplica, señora Arraiza? No. Por lo tanto, una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Ruiz, por favor, ¿voto delegado?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Secretaria, ¿resultado de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Unanimidad. 47 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, señorías, queda aprobada la enmienda de sustitución de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Señorías, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muy buenas tardes.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 21 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 10.

SR. ZABALETA ZABALETA: Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Damos la bienvenida al nuevo Parlamentario que hoy comienza su labor, y también a todos los ciudadanos que asisten como invitados.

El Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai votará a favor de las ocho conclusiones que aprobó por mayoría la Comisión de Investigación. El voto favorable de Aralar-Nafarroa Bai guarda

coherencia con el acuerdo alcanzado en el almacén de la cafetería de este Parlamento el día 27 de febrero de 2014 y con el acuerdo votado el día siguiente. La palabra es la palabra, y acuerdo se dice en euskera hitzarmen, que significa dar la palabra y aceptarla. Los políticos tenemos como paso primero y fundamental desde el punto de vista ético mantener la palabra dada. Cumplir la palabra y actuar conforme a los pactos y acuerdos logrados a través de la palabra. Si no se mantiene la palabra dada y no se cumplen los acuerdos y

compromisos adquiridos resulta vacío cualquier suelo ético o código ético o como quiera que se le llame a otras referencias acerca de la ética.

El acuerdo aprobado el 28 de febrero de 2014, en su página 28, la última, resume todas las conclusiones en cuatro breves apartados –que han sido citados ahora mismo–. Primero. Declarar la responsabilidad política en los hechos enjuiciados de la señora Barcina y la señora Goicoechea, Presidenta y Vicepresidenta del Gobierno de Navarra. Segundo. Reprobar políticamente la intervención en los hechos investigados por la Comisión. Tercero. Reclamar la dimisión de las señoras Barcina y Goicoechea, Presidenta y Vicepresidenta del Gobierno de Navarra. Y cuarto. Remitir todas las actuaciones, incluidos documentos, declaraciones y conclusiones, con sus correspondientes argumentaciones, al Ministerio Fiscal.

En la séptima conclusión se reclama explícitamente el compromiso de dar la palabra cuanto antes a los ciudadanos y que, en caso contrario, las conclusiones aprobadas obligan al conjunto de

fuerzas y grupos políticos –a aquellos que hemos votado a favor de dichas conclusiones– a tomar las medidas a nuestro alcance para la consecución de ese fin.

El Grupo Parlamentario de Aralar-Nafarroa Bai votará también a favor de las restantes conclusiones, aunque, por no repetir el contenido de todas ellas, quisiéramos remarcar que lo que ha quedado patente en esta Comisión de Investigación es que el Gobierno de la señora Barcina no ha actuado ni con prudencia ni con buen sentido, e incluso a veces tampoco con justicia, concretamente y especialmente en el Departamento de Hacienda.

Los intentos de injerencia de la señora Goicoechea, las decisiones de la señora Barcina y su Gobierno con objeto de aparentar el cumplimiento de los límites de déficit, resultan inaceptables por parte de un gobierno que quisiéramos transparente, claro y justo. Por eso son, aparentemente, tan duras las conclusiones de esta comisión de investigación.

(2) Viene de pág. 25.

SRA. RUIZ JASO: Buenos días a todos. Muchas gracias, señor Presidente. Bienvenidos, especialmente a todos los invitados que tenemos hoy con nosotros.

En primer lugar tengo que manifestar mi sorpresa. No esperaba que...

SR. PRESIDENTE: Perdone, señora Ruiz. Como hay bastantes personas que están siguiendo desde la tribuna, a las cuales agradecemos su presencia, hay unos auriculares para que ellos puedan seguir también la traducción. Lo digo para facilitar el seguimiento de la misma. Si no, que algún ujier, por favor, les indique donde están. Muchísimas gracias. Por favor, señora Ruiz.

SRA. RUIZ JASO: Muchas gracias, señor Presidente. Decía, antes de entrar en el tema, que no esperaba que la primera intervención fuera la mía. Y eso ya supone una mala señal.

Felicitaciones. Quiero felicitarles sinceramente por todo el trabajo que han realizado para hacer llegar hasta aquí esta iniciativa, por todo el trabajo que han realizado en cooperación para la defensa de los derechos de los ciudadanos de las zonas rurales, por la red que han articulado, por su nivel de implicación y movilización, pueblo a

pueblo, ayuntamiento por ayuntamiento, por encima de todas las siglas.

Es la primera ocasión en que una iniciativa semejante llega al Parlamento. Vemos por un lado que, al parecer, es algo que no le merece el suficiente interés o respeto a alguno que otro. A nosotros sí. Nos parece que, no solamente por ser novedosa, sino por lo que supone en el fondo, al que esta iniciativa haya llegado hasta aquí es verdaderamente histórico en Navarra.

Tras muchos meses de intenso trabajo, nos ha llegado esta propuesta que hoy ha expuesto la señora Viñuales, y que todos los grupos aquí presentes deberíamos tomar en consideración. Lo que hoy se nos pide es que valoremos la propia iniciativa y el proceso que ustedes han emprendido. No se trata de votar el contenido, sino de tomarlo en consideración, valora la iniciativa que nos ha llegado.

Es lo que nosotros vamos a hacer, ya que esto supone otro modo de hacer política, participativo, democrático, desde abajo, partiendo de los ciudadanos, las asambleas, los pueblos y los ayuntamientos, que ha llegado de los ayuntamientos al Parlamento.

Ahora se oye mucho hablar de regeneración democrática. Si en algo consiste la democracia participativa, es esto, en una iniciativa como esta,

en todo el trabajo que ustedes han desarrollado. Eso es democracia participativa. Aunque solo fuera por eso, y sin profundizar en los principios que plantea la iniciativa, todos los grupos aquí presentes deberíamos tomar en consideración esta propuesta.

Pero esa no es la única razón para que la tomemos en consideración. Viendo la esencia de la propuesta también encontramos numerosas razones. La iniciativa –como muy bien ha expuesto la señora Amparo Viñuales– tiene tres ejes principales: los derechos básicos, la equidad y la accesibilidad. Y eso, en lo que atañe al ámbito de la sanidad, se fundamenta de un modo integral en la atención básica, la atención especializada y la atención urgente. Lo que esta propuesta propone es el derecho de la población de las zonas rurales a recibir un servicio sanitario digno, y que ese derecho se garantice por ley. Porque todos los navarros, sea cual sea nuestra localidad de residencia, somos ciudadanos de primera, y en cuanto es un derecho humano, tenemos derecho a una sanidad digna.

Y eso además va ligado a un modelo social, al tipo de sociedad que queremos. Los servicios principales están situados, como es evidente, en las grandes zonas urbanas. La población tiende claramente a trasladarse a vivir y a aglomerarse en esas zonas. Las zonas rurales quedan cada vez más aisladas, sombrías y vacías. ¿Es ese el modelo social que queremos? Nosotros no.

Esta iniciativa reivindica la dignidad del medio rural, el derecho de sus habitantes a vivir con dignidad, reivindica la ciudadanía de primera y el equilibrio de la organización territorial. Y eso es lo que el Gobierno de Navarra debería garantizar. Por desgracia, vemos claramente cuál es la vía del Gobierno de Navarra y del Departamento de Salud en este ámbito, y es precisamente una orientación opuesta a la que plantea esta iniciativa.

Quiero recordar de dónde venimos y cuál es también el origen y el principio de esta iniciativa. Hace ya casi dos años, el Gobierno de Navarra emprendió una reforma que quiso avanzar mediante decreto, regulando la organización de la atención continua y urgente. Los grupos que componemos la mayoría del Parlamento no estábamos de acuerdo, y considerando injusto ese decreto, lo rechazamos mediante ley, a la vez que dábamos al Gobierno el plazo de un año para elaborar otro plan, partiendo de donde había que partir, es decir, de elaborar un trabajo que analizase las necesidades de las zonas rurales.

Estos días hemos visto en que ha quedado ese trabajo. ¿Cómo es posible analizar la situación sanitaria de las zonas rurales sin contar para nada con los representantes municipales y los pro-

fesionales sanitarios? A mí, al menos, no me entra en la cabeza, y no sé a quién le puede entrar. Ahora la señora Consejera sonríe, pero me parece que la gente de esas comarcas no está para sonreír, y que aquí no estamos para bromas ni para frivolidades. Estamos tratando asuntos serios, los derechos de los ciudadanos, aunque a alguien le pueda producir una sonrisa.

En este contexto comenzaron ustedes a trabajar, a hacer propuestas, a través de las juntas de los Pirineos y de otras comarcas rurales, y comenzaron a construir la casa no por el tejado sino por los pilares. ¿Y cuáles son esos pilares? Comenzar por los pueblos, por identificar las necesidades de los ciudadanos.

El Gobierno ha tomado otro camino, y estos días lo hemos podido ver. El mismo martes, la señora Consejera nos trajo un plan –en teoría– que era el solicitado con un año de plazo, el resultado al cabo de ese año. Tenemos aquí dos resultados claros. Por un lado, la iniciativa que hoy la señora Viñuales ha presentado en nombre de todos ustedes, con el apoyo de casi 170 ayuntamientos, amplio apoyo recibido de norte a sur y de este a oeste de Navarra. Iniciativa basada en la participación y que reivindica los derechos básicos. Por otro lado, el resultado que hemos obtenido a lo largo de estos meses, el que nos expuso el martes el Departamento de Salud. Un fraude y una imposición que el Departamento de Salud y el Gobierno de Navarra han hecho al Parlamento y –así me parece– a la sociedad navarra, una vez más un fraude y una imposición. Ese es el resultado al cabo de este año, por un lado y por otro.

La señora Vera nos trajo la revisión de un acuerdo sindical, no un plan. El análisis de las necesidades de las zonas rurales, lo que tenían que hacer por ley, en realidad no ha sido, en nuestra opinión, un verdadero análisis de las necesidades, no se ha compartido con las entidades locales, no va a tener la aprobación del Parlamento, aunque la ley lo marque así, que se presentaría en el Parlamento para su debate y votación. No se votará nada, y todavía estoy a la espera del momento en que me responda la señora Vera. Usted no va a cumplir con la ley, así que la cuestión está clara, creo yo: tenemos dos propuestas sobre la mesa, y las diferencias son patentes. En un caso se trata de los derechos básicos, de modo global, y en otro caso tenemos un acuerdo parcial y minoritario, y criterios distintos, no la mejora de la calidad, sino de otro tipo: económicos, por un lado, y alimentar a un sector sindical. Dejémoslo así.

Las dos propuestas –y así lo hemos dicho desde el principio– deberían ser complementarias, no opuestas. Pero la vía del Departamento de Salud no ha sido la complementariedad, eso ha quedado

claro. Es evidente que se ha apartado de la vía que ustedes proclaman, y eso se revela claramente cuando leemos el criterio elaborado por el Gobierno de Navarra. En dicho criterio el Gobierno de Navarra muestra su desacuerdo con esta iniciativa y emplea argumentos perversos. Hay que tener cara para decir que garantizar los derechos de la población de las zonas rurales vulneraría la equidad y los derechos de la población de Pamplona y su comarca. Hay que tener cara para decirlo, pero ustedes lo hacen. Y se afirma, por otra parte, que los ayuntamientos y personas que han participado en esta iniciativa no han tenido en cuenta cómo se paga todo eso. Claro, aquí tenemos un tótem que es el “principio de estabilidad presupuestaria”. Los derechos serán derechos, pero resultan demasiado caros. Eso es lo que se está diciendo. La cuestión es dónde se sitúan las prioridades. Y, por lo que se ve, el Gobierno de Navarra sitúa las prioridades en otro lugar.

Voy a finalizar, felicitándoles una vez más, por todo el trabajo realizado, y poniendo sobre la mesa

nuestra responsabilidad. Aquí todos y cada uno de nosotros tenemos una responsabilidad. Somos representantes de todos los navarros, cada uno de nosotros representa a todos los ciudadanos que viven a lo largo y ancho de Navarra. Para eso estamos aquí, en eso consiste la política, yo al menos así lo entiendo. Impulsar y desarrollar medidas que garanticen el bienestar y los derechos de todos los ciudadanos. Para eso estamos aquí, y nosotros cumpliremos con nuestra responsabilidad.

Este es el camino, este es otro modo de hacer política, comenzando desde abajo, junto a los ciudadanos, y de verdad que no esperaba que esta iniciativa no se tomara en consideración. Por lo que parece no se va a tomar en consideración. Nosotros le daremos un sí rotundo y, de verdad, me produce gran pena que no se tenga en cuenta todo el trabajo realizado, como ya se ha explicado, desde abajo, por parte de los ciudadanos, que algunos lo arrojen a la papelera. Pero aquí cada cual tendrá que dar sus explicaciones, si no asumimos la responsabilidad de todos. Muchas gracias.

(3) Viene de pág. 36.

SR. LASA GORRAIZ: Intervendré brevemente. Simplemente quiero ratificar las anteriores intervenciones. Creemos que la ley requiere preci-

sión y evitar dudas y, en ese sentido, esta ley que hoy vamos a aprobar por unanimidad es positiva, precisamente para evitar las dudas y aportar a la ley la precisión que requiere. Por lo tanto, votaremos a favor. Muchas gracias.

(4) Viene de pág. 39.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Muchas gracias y buenos días. Doy por reproducida la pregunta.

(5) Viene de pág. 39.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: He preguntado por las cosas que van a hacer y por las que han hecho hasta ahora. Y entre las tareas a realizar está, si se quiere, un análisis para ver si merece la pena con-

tinuar como hasta ahora, gastando dinero sin saber muy bien para qué, pero tal vez eso es lo que hay que hacer, o tal vez hay que construir un nuevo edificio. Nosotros no vamos a decir qué se debe hacer. Lo que nosotros queremos saber es

qué piensan ustedes y qué han decidido hasta ahora.

Hay que decir que el 29 de enero la comisión de Educación tuvo oportunidad de contemplar la situación del colegio de Beriáin y, a decir verdad, lo que allí vimos no eran las mejores condiciones para garantizar una educación de calidad. Hoy no sé, pero al menos aquel día todos los grupos estábamos de acuerdo en eso. Tanto aquí como en Comisión hemos tratado a menudo de infraestructuras y del mantenimiento, y nunca le hemos oído que Beriáin esté entre las acciones que ustedes tienen previstas. Por eso queremos saber si se encuentra entre sus prioridades, o si lo tienen, al menos, en alguna lista.

He estado a punto de preguntar si conocían ustedes las carencias existentes, pero no lo he hecho, porque en 2008 el Consejero de Educación ya reconoció que tal vez lo mejor sería construir un nuevo edificio, porque las carencias eran muy evidentes y lo más eficaz, a su juicio, podría ser construir un nuevo edificio. El Consejero en aquel momento era el señor Pérez Nievas, y tal vez me podrían decir que no les informó. Pero el 12 de noviembre de 2012 el Ayuntamiento les notificó el acuerdo adoptado el 7 de junio. En dicho escrito el Ayuntamiento apoyaba la solicitud de la dirección para que se construya un nuevo colegio, y ponía a disposición de ustedes unos terrenos dotacionales al efecto.

Para fundar ese apoyo, el arquitecto municipal preparó un informe, en el cual figura la cuantía

invertida, y cómo se ha visto que ese dinero no ha generado después unos resultados apreciables. En otros casos, ustedes reprochan que los ayuntamientos no realizan el debido trabajo o no aportan el dinero suficiente para el mantenimiento, pero en este caso está claro que no ha sido así. De 2007 a 2010 se han invertido en el colegio 680.341 euros, de los que el Ayuntamiento ha aportado en torno al 60 por ciento.

En el citado informe del arquitecto municipal aparecen, entre otros, los siguientes datos: los radiadores están obsoletos, todo el sistema de calefacción tiene un pobre e incorrecto aislamiento, los pasillos son muy largos, pese a que la caldera es nueva –se cambió en 2010– a veces la temperatura no supera los 16 grados, hay muy pocos aseos, y además están en mal estado, la fontanería también requiere alguna intervención, la instalación eléctrica –y eso pudimos verlo nosotros mismos– es pavorosa, hay tejados de uralita, la vivienda del portero se emplea para uso docente, y para ello han tenido que hacer un auzolán, los problemas de sonoridad del gimnasio, así como la humedad y el aspecto en general.

Creo que todos tenemos claro que no deberíamos mantenerlo en las actuales condiciones. Pienso que ustedes tienen que actuar, que no es una mera cuestión de mantenimiento. Y por eso le pregunto de nuevo si está entre sus prioridades, si van a hacer algo, aunque sea un estudio, o si al menos enviarán algún técnico para que vea la situación en la que están. Muchas gracias.

(6) Viene de pág. 40.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Buenos días de nuevo. Al igual que en el caso anterior, fue también en enero cuando efectuamos otra visita. Acudimos a la Escuela Oficial de Idiomas de Navarra, donde nos expusieron su situación y sus necesidades.

Esas necesidades no son nuevas. En 2009, le solicitaron al Consejero la recuperación de las oficinas que tenía –que tiene– el CNAI. En noviembre de 2013, el director le envió a usted por escrito una solicitud sobre este tema. Que nosotros sepamos, no ha recibido contestación. Posteriormente,

en diciembre, les han solicitado una reunión, tanto a usted como a los señores David Herreros y Marcelino Arrosagaray. Tampoco en este caso han obtenido contestación.

Por ello, nuestra primera pregunta es si conocen ustedes las necesidades de espacio que tiene la Escuela de Idiomas. Si las conocen, quisiéramos saber por qué no les han dado solución todavía, si tienen intención de hacer algo, y para cuándo. Y si no las conocen, quisiéramos saber por qué no han dado ninguna respuesta, y si acaso no quieren ni siquiera conocerlas.

(7) Viene de pág. 41.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Muchas gracias, señor Presidente. Se me hace realmente difícil entender la respuesta. Dice usted que todavía no les ha dicho nada a los miembros de la dirección, sobre todo porque no sabe qué sucederá con el CNAI. Es cierto que en este Parlamento se ha debatido la venta del CNAI, y que nuestro grupo votó en contra, pero hoy no estamos hablando de eso. De todos modos, quiero dejar claro que no teníamos dudas en nuestro voto en contra, teniendo en cuenta, sobre todo, que ustedes pretendían dar un trato de favor a una empresa privada.

Pero dejando eso a un lado, si se privatiza el CNAI, el Gobierno no tendría que preocuparse de dónde poner las dependencias. Sin embargo ustedes, los miembros del Gobierno, hablaban en su convenio o propuesta escrita de prorrogar por dos años el uso de dichas dependencias. Por otro lado, si el CNAI se mantiene como público está claro que, en un caso como en otro, es fácil encontrar otro lugar para sus dependencias.

Por lo tanto, tendrá que perdonarme, pero no nos convencen en absoluto las razones que ha dado. Además pienso que, aunque solo sea por respeto, podían haber hablado con la dirección y decirle: en este momento las cosas están así, y por eso hemos pensado que, por ahora, vamos a esperar. Sobre todo porque usted ha dicho, y está bien dicho, que se trata de un centro público. Ha dicho

que son ustedes quienes tienen que encargarse de la planificación, de la organización y de la oferta. Pero ellos también necesitan saber de qué aulas y de qué dependencias van disponer durante este curso y el que viene.

Las razones que ellos alegan son muy claras y no tienen que ver con la venta del CNAI. Son razones, por un lado, de seguridad —es decir, quieren tener la consejería junto a la entrada—; pasar el aula de recursos al piso de abajo y poder ampliarla, pues la actual se ha quedado pequeña; recuperar esas dos aulas de la primera planta; poder ampliar la oferta en determinados idiomas —este curso han tenido más de once mil solicitudes y solo hay unas dos mil plazas—; necesitan espacio para poder ofertar chino entre los idiomas oficiales; y también necesitan aulas pequeñas para promocionar e impulsar los talleres y grupos de conversación.

En este momento, ni aun haciendo encaje de bolillos se puede ampliar la oferta. Y es difícil entender cómo ustedes, que siempre están resaltando la importancia de aprender idiomas —y es algo que compartimos—, miran para otro lado ahora que uno de sus centros tiene esas necesidades. No lo entendemos, y creemos que es del todo necesario que den una respuesta, y que recuperar ese espacio es muy importante para la Escuela de Idiomas. Nosotros así lo vamos a defender, atendiendo la petición que han realizado. Muchas gracias.

(8) Viene de pág. 55.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos.

Llevamos mucho tiempo a vueltas con esta moción. Es cierto que yo adquirí hace ya tiempo, no recuerdo cuándo, el compromiso de redactarla y aportarla; y entre una cosa y otra, y que llevó lo suyo redactarla, al final la hemos traído al Pleno.

El motivo de la moción surgió en este Parlamento, pero no aquí, en el Pleno, ni tampoco en la Comisión de Educación. El 9 de octubre de 2013, durante una jornada organizada por el Consejo Escolar, estuvimos tratando de la educación de adultos. En aquel momento, hubo muchas intervenciones sobre el tema, y la mayoría coincidían en que la educación de adultos era bastante desconocida entre nosotros. Al menos, así lo sentían esas personas, y creo que tienen un poco de razón. Por eso, pedimos que acudieran a la Comisión de Educación, donde nos aportaron una serie

de explicaciones. Tuvimos oportunidad de mostrarles nuestro reconocimiento y les manifestamos que trasladaríamos sus peticiones en forma de moción.

La educación de adultos se ha hecho obligatoria en la sociedad del conocimiento. Todos decimos, aunque no sé si será cierto, que queremos una sociedad participativa, a pesar de que luego, cuando los ciudadanos participan, les decimos que no. Sin embargo, para participar es necesario tener un hábito y aprender algunas cosas. Por eso creemos, y la ley así lo dice, que la educación de adultos es primordial.

Tenemos claro, o así lo parece, que la educación es un proceso permanente, que se da a lo largo de toda la vida, un claro eje vital. Siendo así, parece lógico pedir a la administración que facilite las vías para la educación a las personas de toda edad y lugar.

La educación no es solamente –pienso que también estaremos de acuerdo en esto– lo que se imparte dentro de la escuela, en una edad determinada. Eso puede ser la educación reglada. Es algo que afirmamos una y otra vez, pero luego en la realidad no vemos cómo se lleva a cabo.

Cuando vinieron nos expusieron sus quejas y sus peticiones. Pero antes de entrar en ello, creo que debemos mostrarles nuestro reconocimiento por todo el trabajo que realizan, pues en este campo, al igual que ocurre en otros, le han tomado la delantera al Departamento en algunas cosas, porque ellos viven muy directamente las necesidades, y tienen que modular su oferta, y tienen que buscar soluciones. Ven muy directamente las necesidades, y por eso pensamos que no podemos hacer nada sin contar con ellos.

Tal como figura en la moción, mostraron una gran preocupación por la crisis y los recortes. No es algo nuevo en nuestra Comisión. Nos indicaron que, en su opinión, estaban sufriendo más profundamente que otros ámbitos los efectos de la crisis o los recortes. Por un lado, veían que las necesidades son cada vez mayores; sin embargo, ante eso, en vez de ampliar la oferta han tenido que reducirla. Muchas personas se han quedado sin ser atendidas. Indicaban que no parecía muy lógico dejar a gente sin atender cuando hay una necesidad creciente. En la plantilla orgánica hay muy pocas plazas, y eso también les preocupaba, sobre todo en dos campos: la orientación y los profesores de apoyo o de pedagogía terapéutica.

Ante esta situación, podríamos pensar que tal vez la enseñanza de adultos no está reglada o no cuenta con suficiente normativa. Pero tengo aquí la Ley Foral 19/2002 reguladora de la educación de personas adultas, donde se dice que el cometido de esa ley es la regulación de la educación de personas adultas y el establecimiento de mecanismos e instrumentos para su estructuración, desarrollo, coordinación y evaluación. Y dice la ley –no los profesores ni nosotros, sino la ley– que la consecución de la formación integral es fundamental, y que ese es el objetivo. Para ello considera tres ámbitos: la formación básica, la formación para el mundo laboral y la formación para el desarrollo personal. Todos estamos de acuerdo, pero ¿cómo se lleva a cabo lo que dice la ley?

En el artículo 3 podemos ver qué dice la ley, y qué es lo que luego se hace. La ley habla en su artículo 3.2 de la posibilidad que deben tener todos los ciudadanos. Pero tal como se ha indicado, muchas personas se han quedado fuera, sobre todo las que viven fuera de la comarca de Pamplona. Por otro lado, el apartado 3 del mismo artículo habla de “Promover el conocimiento de nuestro patrimonio natural, histórico y cultural así como de las lenguas oficiales de nuestra Comunidad”.

En este ámbito de la educación de adultos no hay nada relativo al euskera. Ejemplo de ello es lo que hace al tratamiento de los inmigrantes, que existe en castellano, pero no en euskera. Ellos así nos lo indicaron.

La ley prosigue hablando de la formación, la innovación y la investigación. Todo eso –así nos lo han dicho– está desmantelado.

Por otro lado, se dice que la coordinación es muy importante, y para ello la ley proponía constituir una comisión interdepartamental, pero no sabemos en qué ha quedado.

Se hablaba, igualmente, de que las localidades cabeceras de zona contarían con un centro comarcal específico de educación permanente de adultos. Pero no los hay. También nos expresaron su preocupación por esta cuestión.

Como pueden ver, la ley dice muchas cosas, que son bonitas y están bien, pero luego hay que cumplirlas. Tenemos que atender las necesidades de las personas adultas, intercambiar experiencias, efectuar la oferta de formación e impulsar la investigación y la profundización teórica. Y todo eso ha quedado en el aire.

Por eso, porque vemos que la ley dispone de una vía para su desarrollo y para darles una respuesta en su demanda, solicitamos, en primer lugar, reconocer el trabajo realizado y que la enseñanza es un proceso para toda la vida; y por otro lado, acceder a algunas peticiones muy concretas que han realizado. Por ejemplo, un libro blanco en el que figuren todos los medios existentes en educación de adultos, partiendo de las necesidades existentes. Respecto al desarrollo y adecuación de la ley, nos indicaban especialmente que deseaban que se tuviera en cuenta que la educación de adultos no es como la enseñanza primaria o secundaria, y que no caben en esos compartimentos, que necesitan un compartimento propio. Con los programas existentes ni siquiera pueden confeccionar una plantilla como hacen los demás. Siempre hay que trampear el programa.

Es fácil tomar en consideración la educación de adultos, si de verdad le otorgamos importancia.

También nos pedían que puedan otorgar o garantizar la calificación de la educación que imparten. En este momento no tienen posibilidad de otorgar los certificados.

También nos solicitan medios, tal como antes de ha dicho. No pedimos cualquier medio, y somos muy conscientes del momento en que nos encontramos, pero pensamos que en este momento, y teniendo en cuenta las necesidades que se producen, hay que dar importancia e impulso a esa pedagogía terapéutica, y nos parece muy poco

que para toda Navarra haya media plaza de orientador.

Igualmente consideramos muy importante, como se ha dicho, el intercambio de experiencias, innovación y formación.

Creo que con esto se resume todo lo que solicitaron. Tal vez haya omitido algo inadvertidamente, pero si se confecciona el libro blanco, podremos ver las necesidades existentes y cómo darles respuesta. Nada más, muchas gracias.

(9) Viene de pág. 60.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Intervendré desde el escaño. Muchas gracias. Quiero aprovechar, por supuesto, para agradecer a todos su voto a favor. Creo que es como para felicitar. Sin embargo, quisiera aclarar un par de cosas.*

La señora González nos decía que debemos tener en cuenta la LOMCE. Yo no diré lo contrario, pero antes de la LOMCE estaba la LOE. La LOE se aprobó en 2006, y sin embargo el único decreto sobre ella es de 2009, y precisamente dicho decreto se aprobó para llevar a cabo la adaptación LOE, que como he dicho es una ley de 2006. Por lo tanto, se trata de una buena oportunidad para adaptarse ahora y para tener en cuenta todo aquello que debe tenerse en cuenta.

Sin embargo, no discutiré ahora qué se va a hacer o qué no se va a hacer, pero sí quisiera que quede claro que no deben confundirse los convenios que existen con el Departamento de Educación o con el Servicio de Empleo y la comisión interdepartamental que se contempla en la ley. Con respecto a esa comisión interdepartamental,

en su momento se habló de que en ella debería haber una representación de los departamentos de educación y cultura, industria y tecnología, trabajo, comercio, turismo, bienestar social, deporte y juventud. Puesto que la comisión por el momento no existe, es imposible que funcione. Sin embargo, dicha comisión, entre otras cosas, debería elaborar un programa y debería promocionar y coordinar proyectos educativos y, a continuación, debería evaluarlos. Creo que en este momento, ciertamente, estamos muy lejos de esa situación, e incluso lejos también del abordaje que debería realizarse desde el punto de vista geográfico.

Para finalizar, quisiera decir que me alegro especialmente de que se apruebe, de que se haga un esfuerzo para que los centros públicos puedan emitir certificaciones, y quisiera ver cuanto antes que esto se lleva a la práctica.

Han hablado ustedes de que se realizará un reglamento orgánico. Me alegro de ello, pero espero que no suceda lo mismo que con el reglamento orgánico de centros, al cual llevamos años y años esperando. Nada más y muchas gracias a todos. Votemos.

(10) Viene de pág. 63.

SRA. RUIZ JASO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos de nuevo. Seré breve. Hemos tratado a menudo de este tema. En este momento resulta bastante extemporáneo, pero no lo es la reprobación que se plantea en la moción. Hoy la señora Barcina será reprobada por segunda vez, tal como decían el señor Lizarbe y la señora De Simón,*

Decía que hemos tratado a menudo de ese supuesto informe y de la sucia utilización política que de él han hecho varios componentes del Gobierno, incluida la señora Barcina. Lo hemos denunciado en varias ocasiones, y exigimos las

responsabilidades políticas que este hecho debería conllevar. Se las exigimos nosotros, pero también la mayoría del Parlamento.

Si algo ha quedado claro a lo largo de todos estos meses, es la utilización política que UPN y el Gobierno de Navarra han hecho del tema, y que UPN y el Gobierno de Navarra están dispuestos a emplear todas las oportunidades que les ofrece todo el aparato del Estado, sea la Guardia Civil o determinados medios de comunicación, sin ningún escrúpulo, para utilizar en su interés político un supuesto informe que teóricamente es reservado para el resto de las personas.

Este informe y la forma en que el Gobierno lo ha gestionado y difundido han vulnerado los derechos de centenares de personas. Y eso debería conllevar la asunción de responsabilidades. Hemos visto que este Gobierno no es precisamente de los que asumen responsabilidades. Y también en este caso la Presidenta señora Barcina tiene la responsabilidad principal, por un lado por ostentar la presidencia del Gobierno, y por otro, porque ha tenido una implicación directa y personal en el tema. Y por si el asunto no había tenido el suficiente eco en Navarra, también en esta ocasión recurrió a unos medios concretos de Madrid para

airearlo y conseguir más eco, para tratar de crear falsas alarmas y distorsionar la realidad de nuestra educación. ¿Y para qué lo hizo? Una vez más con el mismo objetivo: mantener su sillón y su régimen, el régimen de UPN. También en esta ocasión ha tenido usted que acudir a Madrid para conseguir mayor eco.

Por todas estas razones, y con ello termino, señora Barcina, hoy será usted reprobada una vez más, la segunda. Y aceptamos los demás puntos, a los que daremos también nuestro voto favorable. Muchas gracias.

(11) Viene de pág. 63.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Buenas tardes. Hoy, por enésima vez, vamos a tratar de la existencia de este informe sobre el modelo D, y todavía no sé lo que algunos opinan, o si el informe realmente existe o no.*

Comenzaré con una pregunta directa. El señor Lizarbe se ha centrado en la reprobación, y me parece correcto, pero no me ha quedado claro qué piensa acerca del informe. Según usted, ¿existe o no existe? Y en cuanto al uso que se ha hecho de él, supongo que es incorrecto y que por eso lo reprueban. Pero es algo que hasta ahora no ha quedado claro en las comisiones, y eso que se ha tratado varias veces. Ustedes se han manifestado de diferente manera, y por eso pregunto: ¿existe o no existe ese famoso informe?

Ustedes han mantenido su aserto también hoy. Cuando estaba sentada he visto como la señora Barcina afirmaba, moviendo la cabeza, que existe el informe, pero también es cierto que el Ministro de Interior del Gobierno de Madrid ha dicho lo contrario. Y ya sé el argumento que van a dar y el truco que van a emplear para hacer casar dos afirmaciones contradictorias. Ahora hablamos del carácter del informe, de si es un informe de educación o un informe de seguridad.

Ustedes mantienen que el informe existe, pero que se trata de un informe de seguridad, y que precisamente por eso no podemos conocerlo. Hasta ahora —y lo voy a repetir, porque lo he dicho varias veces— ustedes no decían eso. Yo le dije en comisión al señor Iribas que en su momento solicité el informe sobre los profesores que imparten en el modelo D, solicité el informe específico sobre el modelo D. Creo que está claro que me refería a la educación. Y nunca lo cuestionaron ustedes en su

respuesta. No me contestaron “no hay un informe de educación”. Su respuesta fue: “Al ser el referido informe...”. Es decir, ya sabían de qué informe hablábamos, “el referido informe”. Por tanto, al igual que nosotros, ustedes reconocen que es un informe de educación. Por otro lado, así como estamos tratando del carácter del informe, vamos a traer a colación de nuevo la famosa portada donde aparece claramente: “Influencia de la izquierda abertzale en la red de enseñanza pública de la Comunidad Foral de Navarra”. Es decir, se trata de la enseñanza pública, no se trata de la seguridad. Aquí no se cita la palabra seguridad. Esta mañana la señora Barcina nos ha hablado de que nosotros llevamos una política de acoso y derribo, y que les boicoteamos su política. Quisiera saber por qué afirma eso. ¿Porque nos oponemos un y otra vez a su chiringuito político? Si eso es hacer una política de boicot, pues sí, la haremos y la seguiremos haciendo, seguiremos controlando y seguiremos diciendo que tienen ustedes un chiringuito político.

Consideran un ataque político lo que aquí se hace, e inmediatamente salen en Madrid diciendo lo que está sucediendo. Pero no siempre ocurre así. Hoy mismo nos han achacado que ponemos en duda en buen nombre de Navarra, de la Hacienda Foral y de los trabajadores, y han salido rápidamente en defensa de todo ello. No hoy, hace un mes que salieron. Y hacen eso hoy también, incluso después de una comisión de investigación. Ha habido una ocasión para investigar y han tenido ocasión para defenderse. Se ha tratado largo y tendido sobre ese tema. Pero los profesores no han tenido esa oportunidad, ni uno solo, pues resulta difícil defenderse cuando no sabes qué se está diciendo de tu buen nombre y si se refieren a ti o

no. Como decía la señora De Simón, cualquiera sabe, igual ella misma está cuestionada también.

La señora Zarranz siempre nos dice que hablamos mucho de ese informe sin conocerlo, y yo siempre le respondo que no hablamos del informe sino de lo que dicen acerca del informe, de lo que aparece en los medios de comunicación. Y hemos visto que eso que aparece en los medios de comunicación está repleto de mentiras. Si ese es el informe, diré que el informe está repleto de mentiras. Yo no he visto el informe, pero ustedes sí. Y al igual que en su momento pregunté, vuelvo a preguntar ahora: ¿Conceden ustedes fiabilidad a ese informe? Lo que sabemos es que mezcla dos redes, no sabe qué es la red pública y qué es la red concertada, lo mezcla todo. Se supone que ha investigado 28 centros y 1.650 profesores, según aparecen en los medios de comunicación. Habla de su afiliación; supongo que lo han investigado uno por uno, puesto que saben qué afiliación tienen. Y si lo han hecho uno por uno, supongo que ha sido porque tienen una ficha. Y si tienen una ficha ¿por orden de quién se ha hecho esa ficha? A algunos, por mucho menos, nos han dicho ustedes que somos nazis; hemos oído de todo.

Quisiera saber con qué criterios se ha seleccionado el modelo D, con qué prejuicios se ha pensado que ahí podrían concentrarse más delitos. ¿Por

hablar en euskera? ¿Bajo la sospecha de hablar en euskera?

Luego se habla de que son cercanos a ETA, porque 441 profesores tienen relación con el sindicato LAB, con Askapena, con Sortzen-Ikasbatuaz. Quisiera saber –lo pregunto de nuevo– si están bajo sospecha.

Esta mañana, la señora Barcina ha dicho que la situación es insostenible por la actitud que nosotros tenemos con respecto a la política de ustedes; que es insostenible por esa razón. Yo lo tengo claro: si esta situación le resulta a usted insostenible, ya saben qué es lo que tienen que hacer; se lo hemos pedido más de una vez.

Hoy nos ha achacado que hemos mostrado una gran decepción. Y tiene razón. Hemos sufrido una gran decepción, por lo menos algunos, pero no como usted dice, porque ustedes hayan impedido una hipotética hoja de ruta. Hemos sufrido una gran decepción porque han impedido unas elecciones.

Dice que para gobernar Navarra se necesitan pactos. Y, que yo sepa, ahora es evidente que no lo tienen. Por tanto, según ustedes, tienen dificultad para gobernar. Nosotros teníamos un pacto, escrito y firmado, pero dado que algunos otros, y en otro lugar, han decidido no cumplirlo, tendremos que soportar otro año de desgobierno. Pero si hemos de soportarlo será, por supuesto, dando el voto afirmativo a su desaprobación. Muchas gracias.

